



Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



RESOLUCIÓN DOM PUBLICIDAD MUNICIPAL DE PERMISOS ART 116 BIS C DE LA LGUC

CERTIFICADO N°
186/2026
DE FECHA
07-09-2026

LISTADO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES OTORGADOS DURANTE EL MES DE AGOSTO (MES ANTERIOR), DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 116 BIS C DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

a) Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), modificada a través de la Ley N°21.718, sobre agilización de permisos de construcción, que sustituyó el artículo 116 Bis C; la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública, particularmente lo referido en los artículos 5° y 7°;

b) La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su artículo 24;

CONSIDERANDO:

I. El artículo 116 bis C de la LGUC - modificado por la Ley N°21.718, sobre agilización de permisos de construcción que dispone que *"La municipalidad deberá publicar en su sitio web, a más tardar el quinto día hábil de cada mes, una resolución de la Dirección de Obras Municipales que contenga el listado con todos los permisos y autorizaciones que hubiesen sido otorgados durante el mes anterior, junto con una copia de aquellos En dicha publicación se dejará expresa constancia de la fecha en que se realiza y, a contar de ésta, los permisos y autorizaciones se presumirán de derecho conocidos, para efectos de lo dispuesto en el artículo 118 bis"*.

2. Las instrucciones impartidas por el Consejo para la Transparencia, mediante oficio 11829 de fecha 16-05-2025, que establece el mecanismo de publicación en el sitio Transparencia Activa, respecto a la implementación del Artículo 116 Bis C de la LGUC y en concordancia con la ley N°20.285 sobre acceso a la información pública.

RESUELVO:

I. **INFÓRMESE** el listado de permisos y autorizaciones otorgados por esta Dirección de Obras Municipales durante el mes de **AGOSTO** (MES ANTERIOR) de 2026, contenido en el anexo a esta Resolución.

2. **ENVÍASE** la presente Resolución, junto con la copia de los permisos y autorizaciones correspondientes, al encargado de Transparencia activa municipal **Patricia Hinojosa Ferrada, Encargada de la Unidad de Transparencia**, para que realice las publicaciones respectivas de conformidad con el artículo 116 bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y artículo 7 de la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública.

ILC / MBO




IVAN LEÓN CORREA,
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 2026732CERTIND

ANEXO						
	LISTADO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA DOM DE COLINA MES DE AGOSTO 2026					
N°	TIPO DE APROBACIÓN	N° APROBACIÓN	FECHA APROBACIÓN	DESTINO	DIRECCIÓN PREDIO	ROL PREDIO
1	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS MENOR - AMPLIACIÓN HASTA 100 M2	161-2026	03-08-2026	BODEGAS Y OFICINA	EL PORTEZUELO 16000	2000-62
2	CERTIFICADO DE OBRAS DE URB. GARANTIZADAS	62-2026	03-08-2026	CUG	SANTA ELENA SIN NÚMERO	1407-327
3	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	162-2026	04-08-2026	CENTRO DE DISTRIBUCIÓN ARAGON ENERGÍA	JAVIERA CARRERA 385	2001-59
4	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN	63-2026	04-08-2026	SUBDIVISIÓN	PADRE SERGIO CORREA SIN NUMERO	1324-57
5	APROBACION DE DIVISION PREDIAL CON AUP	64-2026	04-08-2026	DIVISIÓN AFECTA acogida DDU 82	EL COLORADO SIN NUMERO CASA 18	186-203
6	CERTIFICADO DE OBRAS DE URB. GARANTIZADAS	65-2026	04-08-2026	CUG	CHICUREO 305	1674-2
7	CERTIFICADO DE OBRAS DE URB. GARANTIZADAS	66-2026	04-08-2026	cug	ACONCAGUA 1403	1520-17
8	CERTIFICADO DE OBRAS DE URB. GARANTIZADAS	67-2026	04-08-2026	CUG	SERGIO RIESS SIN NUMERO	1287-27
9	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - ALTERACIÓN	163-2026	05-08-2026	Recepción Definitiva / Alteración	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	175-229
10	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	164-2026	05-08-2026	16 VIVIENDAS ACOGIDAS A COPROPIEDAD TIPO B	JOSE RABAT GORCHS 12.200	1403-27
11	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	227-2026	06-08-2026	VIVIENDA LOTE 21	TIERRAS LINDAS SIN NÚMERO PARCELA C	1061-21
12	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	228-2026	06-08-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	BASALTO ORIENTE 10930	1666-53
13	COPROPIEDAD INMOBILIARIA	68-2026	06-08-2026	COPROPIEDAD	JOSE RABAT GORCHS (EX LA ÑIPA) 9380	1452-30
14	PERMISO DE OBRA MENOR- AMPLIACIÓN HASTA 100 M2	229-2026	07-08-2026	TOTEM PUBLICITARIO	CHAMISERO 10370	1287-216
15	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	230-2026	07-08-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	RIO LAHN 166 EX 169	1454-153
16	PERMISO DE EDIFICACIÓN - ALTERACIÓN	231-2026	07-08-2026	MODIFICACIÓN ESTRUCTURA DE PORTERÍA - BODEGAS PARA ARRIENDO	CAUPOLICAN 10.990	166-868
17	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	232-2026	07-08-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	RIO WESER 268	1454-86
18	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	165-2026	10-08-2026	Recepción Definitiva / Obra Nueva	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1022-25
19	PERMISO DE EDIFICACIÓN - AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2	233-2026	10-08-2026	VIVENDA UNIFAMILIAR	LAS PIRCAS 176	1456-32
20	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN	69-2026	10-08-2026	SUBDIVISIÓN	AVENIDA PASEO COLINA SUR (E29N) SIN NUMERO	1404-11
21	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	166-2026	11-08-2026		SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1078-25
22	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR - MODIFICACIÓN EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	167-2026	13-08-2026	HABILITACIÓN LOCAL COMERCIAL	CHAMISERO 10370	1287-172
23	RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	234-2026	13-08-2026	MODIFICACIÓN DE SECTOR 1A	LOS CORRALES SIN NUMERO	1420-5
24	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	235-2026	13-08-2026	CONDOMINIO TIPO A	EL ARROYO 10035	1662-5
25	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	236-2026	13-08-2026	BODEGAJE PARA ARRIENDO	LOS LIBERTADORES 18.405	2001-75
26	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	237-2026	13-08-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	RIO WESER 262	1454-85
27	RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	238-2026	13-08-2026	ESPACIO URBANO PIEDRA ROJA	AVENIDA PADRE SERGIO CORREA - EX PASEO COLINA SUR 14500	1324-73
28	PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACIONES DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	239-2026	13-08-2026	HABILITACIÓN LOCAL TA-01	CHICUREO 125	1674-1

29	RESOLUCION DE APROBACION DE LOTE0 (LOTE0, URBANIZACIÓN, LOTE0 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA, LOTE0 DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA)	70-2026	13-08-2026		HERMANOS CARRERA PINTO SIN NUMERO	2001-15
30	CERTIFICADO DE OBRAS DE URB. GARANTIZADAS	71-2026	14-08-2026	GARANTÍA DE URBANIZACIÓN	AVENIDA SERGIO REISS SIN NUMERO	1287-11
31	PERMISO DE OBRA MENOR- AMPLIACIÓN HASTA 100 M2	240-2026	17-08-2026	AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2	PADRE SERGIO CORREA 11281	1310-9
32	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	241-2026	17-08-2026	2 VIVIENDAS	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	165-345
33	PERMISO DE OBRA MENOR- AMPLIACIÓN HASTA 100 M2	242-2026	17-08-2026	Ampliación menor a 100 m2	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO ETAPA C	904-4
34	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	243-2026	17-08-2026	STRIP CENTER	PADRE SERGIO CORREA SIN NUMERO	1310-13
35	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	244-2026	17-08-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	PARQUE CENTRAL 10825	1666-19
36	RECTIFICACIÓN DE DESLINDE	72-2026	17-08-2026	RECTIFICACIÓN DE DESLINDE	IGNACIO CARRERA PINTO SIN NUMERO	0-0
37	CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE CUYOS RECINTOS HABITABLES, INCLUIDOS BAÑOS Y COCINA, NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898. SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES	168-2026	18-08-2026		TEGUALDA 093	201-20
38	CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES, INCLUIDOS BAÑOS Y COCINA, NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898. SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES	169-2026	20-08-2026	REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA	TENIENTE SEGUNDO AGUSTIN ELIZONDO 652	3067-9
39	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	245-2026	20-08-2026	SEDE SOCIAL CLUB DE ANCIANOS SANTA ALICIA	LOS INGLESES SIN NUMERO	167-185
40	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	246-2026	20-08-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1082-35
41	CERTIFICADO DE OBRAS DE URB. GARANTIZADAS	73-2026	20-08-2026	CUG	REINA NORTE 400	1520-15
42	CERTIFICADO DE OBRAS DE URB. GARANTIZADAS	74-2026	20-08-2026	GARANTÍA DE URBANIZACIÓN	CAMINO GUAY GUAY 10843	1022-209
43	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	170-2026	21-08-2026	11 VIVIENDAS	LA CATANA 1145 LOTE MC A	1500-105
44	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	171-2026	24-08-2026	VIVIENDA	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO PARCELA 2 - 2	1342-29
45	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	247-2026	25-08-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1108-83
46	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	248-2026	25-08-2026	STRIP CENTER	JOSE RABAT GORCHS (EX. LA ÑIPA) SIN NUMERO	1151-22
47	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2	249-2026	25-08-2026	GIMNASIO COLEGIO VERBO DIVINO DE CHICUREO	CHICUREO 12500	1324-51
48	RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2	250-2026	25-08-2026	BODEGAS PARA ARRIENDA	CAMINO PRIVADO (LOS FRESNOS) 301-351	183-113
49	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	172-2026	26-08-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	PRIVADA (LOS QUILLAYES) 1127-20B SECTOR B	1382-25
50	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	173-2026	26-08-2026	vivienda unifamiliar	RIO MENO 239	1454-60
51	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	174-2026	26-08-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	RIO MENO 235	1454-61
52	RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - ALTERACIÓN	251-2026	26-08-2026	MODIFICACIÓN COLEGIO PEDREGALES	JOSE RABAT G 8155	1151-19
53	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	252-2026	26-08-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1076-16
54	PERMISO DE EDIFICACIÓN - AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2	253-2026	26-08-2026	AMPLIACIÓN BODEGA	CALLE SECUNDARIA (JOSE DE SAN MARTÍN) SIN NUMERO	2001-36

55	CERTIFICADO DE OBRAS DE URB. GARANTIZADAS	75-2026	27-08-2026	CUG	RUKAN 436	932-106
56	CERTIFICADO DE OBRAS DE URB. GARANTIZADAS	76-2026	27-08-2026	CUG	AVENIDA CHAMISERO SIN NUMERO	1287-24
57	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	175-2026	28-08-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	RIO LAHN 174 EX 177	1454-151
58	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	176-2026	28-08-2026	Recepción Definitiva / Obra Nueva	PRIVADA (LOS QUILLAYES) 1127-33B SC B	1382-38
59	RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	254-2026	28-08-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	895-3
60	PERMISO DE EDIFICACIÓN - AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2	255-2026	28-08-2026	Ampliación mayor a 100 m2	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1300-82
61	PERMISO DE EDIFICACIÓN - AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2	256-2026	28-08-2026	AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2	DOS NORTE 279	744-31
62	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	257-2026	28-08-2026	4 VIVIENDAS	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1125-21
63	PERMISO DE OBRA MENOR- AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS	258-2026	28-08-2026	AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL	B 304	314-18
64	RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	259-2026	28-08-2026	CENTRO COMERCIAL	DEL VALLE SIN NUMERO	1303-16
65	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	260-2026	28-08-2026	VIVIENDA 1	TIERRAS LINDAS SIN NUMERO PARCELA C	1061-53



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M²

Energía Limpia y Libre de Residuos

**DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE
COLINA**

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
161-2026
FECHA DE APROBACIÓN
03-08-2026
ROL S.I.I.
2000-62

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 114, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de ampliación de hasta 100 m² que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° CROMAM-934/2026
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente 202606616 N° 31/07/2026
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación

- ☐ Cesión de terrenos(**)
- ☐ Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: _____, según (GIM y fecha)
- ☐ Otro (Especificar)

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización, (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva Total de la obra menor Ampliación de hasta 100m², destinada a BODEGAS Y OFICINA, ubicado en calle/avenida/camino EL PORTEZUELO N° 16000 Lote N° manzana loteo o localidad PARCELACIÓN EL PORTEZUELO II SECTOR PARQUE INDUSTRIAL LOS LIBERTADORES sector URBANO, de conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de 6568,25 m², y las obras de mitigación contempladas en el que fueron, según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO OBRA MENOR

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES MAYECURA DOS LTDA	77.209.296-2
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
EMILIO SARAY MELI	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°
	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO
	TELÉFONO FIJO
	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE	

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
DANIEL MAURO MUR	-----

NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
DANIEL MAURO MUR	-----
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	R.U.T.
-----	-----

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT	
-----	-----	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA MENOR	223-2026	30-07-2026	7,69

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO :	RESOLUCIÓN	FECHA
-----------------------------	------------	-------

--	--	--

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)

RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	SUPERFICIE	DESTINO (S)
PARTE A RECIBIR			

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2., 5.2.6., 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras

☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19,300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda

☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda
☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
	PATRICIO SEBASTIAN VILLAR	AGUAS MANQUEHUE	A-63XGD64	24-07-2026

☒	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda				
☐	Documentos a que se refieren los Art. 5,9,2, y 5,9,3, de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda				
☐	Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☒	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda	JAIME CARRASCO REYES	SEC	000784464	26-11-2012
☐	Certificado de ensayo de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐	Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS
☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5,2,8, O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Público

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202606616 de fecha 31-07-2026

1.- Rol de avalúo: 2000-62

2. Datos Anexos

- Permiso de Edificación – N° 223 de fecha 30-07-2026 / sup. 7,69 m2 – clasificación A - categoría 3. (A-3)

ILC/ILC

Código Firma Digital:: 202606616934CROMAMAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA



Energía Limpia y Libre de Residuos

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
62-2026
FECHA
03-08-2026
ROL S.I.I.
1407-327

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 129 y 136, y su Ordenanza General
- C) La solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.1.3 N° CUG-355/2026.
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.-3.3.1 N° CUG-355/2026.
- E) Los documentos exigidos en al Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para el predio ubicada en calle/avenida/camino **SANTA ELENA SIN NÚMERO** , localidad o loteo **SANTA ELENA** sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS.
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a **LA TOTALIDAD**de las obras de urbanización contempladas en el citado S.G.U.- 3.3.1 N° CUG-355/2026.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA PLAZA LYON NÚMERO UNO LTDA	86.557.100-3
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MAGDALENA ABALOS / CRISTIAN ANDRES JOHNSON EFFA	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JOSE MANUEL NAVARRETE POBLETE	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIOS

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certifi

LOTES

ML 3-B2 DE LA DIVISIÓN AFECTA DEL ML 3-B CORRESPONDIENTE AL ÁREA AV-1 CUYO PERMISO DE URBANIZACIÓN ES 56/2025 CON FECHA 24-04-2025.

5.- OBRAS GARANTIZADA:

PLANOS O PROYECTOS	PRESUPUESTADO POR	MONTO PRESUPUESTO
☐ Pavimentación		
☒ Áreas Verdes	AGSA	165,00
☒ Alumbrado Público	AGSA	134,92
☐ Agua Potable		
☐ Alcantarillado de Aguas Servidas		
☐ Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias		
☒ Otras (Especificar):	AGSA	32,13

PORCENTAJE DE RESGUARDO	50%	MONTO	166,01
MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA			498,06 UF

6.- GARANTÍA
6.1.- PRIMERA GARANTÍA

INSTRUMENTO RECIBIDO EN GARANTÍA: PÓLIZA DE GARANTÍA, N° 01-23-034922, ASPOR ASEGURADORA
FECHA DE VENCIMIENTO: 01-04-2026
PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 365

6.2.- REEMPLAZO GARANTÍA

INSTRUMENTO GARANTÍA QUE REEMPLAZA:PÓLIZA DE GARANTÍA N° 01-23-034922
NUEVO INSTRUMENTO: PÓLIZA DE GARANTÍA, N° 01-23-034922-0001, ASPOR ASEGURADORA
FECHA DE VENCIMIENTO: 01-04-2027
NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 365

- 7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces
- 8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales de (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- N° de Expediente: 202602200 de fecha 20/03/26
2.- Rol de avalúo: 1407-327
3.- Esta urbanización garantizada corresponde A ÁREA AV-1 CUYO PERMISO DE URBANIZACIÓN ES 56/2025 CON FECHA 24-04-2025.
4.+ ESTA CUG REEMPLAZA A N°60-2025 DE FECHA 28/04/25

DESGLOSE DE GARANTÍAS							
Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO
01-23-034922	01-04-2025	01-04-2026		Póliza De Garantía		498,06	Uf
Banco Aspor Aseguradora							
01-23-034922-0001	01-04-2026	01-04-2027		Póliza De Garantía		498,06	Uf
Banco Aspor Aseguradora							

Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO
----	-------	-----------------	----------	---------------	--------------------	-------	-------------------

ILC/CAP

Código Firma Digital:: 202602200355CUGAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA



Energía Limpia y Libre de Residuos

**DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE
COLINA**

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
162-2026
FECHA
04-08-2026
ROL S.I.I.
2001-59

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° CRDON-475/2026
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente CRDON-475/2026 N° 202602904
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☒ Cesión de terrenos(**) ☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: _____, según (GIM y fecha) ☒ Otro (Especificar) _____

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a CENTRO DE DISTRIBUCIÓN ARAGON ENERGÍA ubicado en calle/avenida/camino JAVIERA CARRERA N° 385 Lote N° 120-A manzana loteo o localidad LOTEO LOS LIBERTADORES sector URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de 6.597,49 m2, y las obras de mitigación contempladas en el IVB que fueron Ejecutadas, según consta en INFORME DE MEDIDAS DE MITIGACION. EMITIDO POR DPTO. DE TRANSITO DEL MUNICIPIO de fecha _____
 - Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: NINGUNO, plazos de la autorización _____
 - Antecedentes del Proyecto _____
- NOMBRE DEL PROYECTO CENTRO DE DISTRIBUCIÓN ARAGON ENERGÍA

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
BANCO DE CHILE . .		97.004.000-5	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
EDUARDO CARCAVILLA GAICHE / ARAGON S.A.		78.430.830-8	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
_____	_____	_____	_____
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
COLINA	_____	_____	_____
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
CID Y URRUTIA ARQUITECTOS ASOCIADOS LTDA.		76.744.560-1
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
CHRISTIAN CID ROKOV		
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
CRISTIAN ROJAS GRIBBELL		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
RICARDO WERTH GIUGLIANO		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT	
-----	-----	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	343-2024	21-10-2024	6.597,49
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	SUPERFICIE	DESTINO (S)
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEQ CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2., 5.2.6., 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS
☒ Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒ Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒ Libro de obras
☐ Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐ Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐ Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒ Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐ Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☒	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	BASTIAN ANDAUR TORO FERNANDO COTRONEO R.	COMUNIDAD LOTEOS LOS LIBERTADORES	02/2026	15-05-2026
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	PEDRO FIGUEROA URZUA	SEC	332466 COD. 773797	30-05-2025
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☒ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda	KARINA FIGUEROA J. DANIELA DIAZ P.	IDIEM	1.892.372-1	24-05-2024
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS
☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Público

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
2.- N° de Expediente: 202602904 de fecha 13-04-2026.
3.- Rol de avalúo: 2001-59.
4. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 343 de fecha 21-10-2024 / sup. 6.597,49 m2 – clasificación Bba - A3 - c3 - b3.
5.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- TC6 / SEC / Prof. Responsable: Edgar Gonzalez Carrasco / 1991109 céd. 128402 / Fecha 24-04-2019
- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N° 24/2026 de fecha 25-05-2026.
6.- Certificado de cumplimiento de mitigaciones de fecha 17-06-2026 emitido por Departamento de tránsito.
7.- Certificado N° 94494 fecha 14-01-2025, obras de Pavimentación (accesos) y Aguas Lluvia aprobado por SERVIU Metropolitano.
7.1. Certificado N° 193 fecha 10-03-2026, obras de Pavimentación (accesos) y Aguas Lluvia aprobado por SERVIU Metropolitano.
8.- Certificado de recepción plan de emergencia PLA-EM-04-007. fecha 22-05-2026.
9.- Acredita mediante la calificación de la actividad N° 2313212303 de fecha 07-06-2023.
10.- Certificado de aplicación de pintura intumescente N° AT/710D/2024 de fecha 18-12-2024.
11.- Certificado de aplicación de pintura intumescente N° 0388-2026 de fecha 24-03-2026.

ILC/POC

Código Firma Digital:: 202602904475CRDONAPRO




IVAN LEÓN CORREA,
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : COLINA



Energía Limpia y Libre de Residuos

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN

63-2026

FECHA

04-08-2026

ROL S.I.I.

1324-57

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/3.1.5. N°RSD-540/2026.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 714 de fecha 27-03-2024.

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la SUBDIVISIÓN para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/camino PADRE SERGIO CORREA SIN NUMERO , localidad o loteo FUNDO CHICUREO PIEDRA ROJA sector URBANA URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° RSD-540/2026.
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
BICE VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	96.656.410-5
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MAURICIO GUASCH BRZOVIC	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
GONZALO VARGAS SERRANO	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTE EXISTENTE	SUPERFICIE (M2)
ML 14 A3	162200,00 m²

SITUACIÓN ACTUAL PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)
A01	75955,00 m²				
A02	37470,00 m²				
A03	48775,00 m²				
TOTAL					162200

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

☐ SI

☒ NO

4.2 .- FUSIÓN:
SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES EXISTENTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES EXISTENTES	SUPERFICIE (M2)

TOTAL	
-------	--

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

LOTE EXISTENTE	SUPERFICIE (M2)

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	☐ SI ☐ NO
---	---

- 5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.
- 6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M, archívese los originales de (los) plano (s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN : AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 6.197.802.942	2%	\$ 123.956.059
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$ 0
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA	(-)	
SALDO A PAGAR				\$ 123.956.059
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5395	FECHA	20.07.2026

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- ROL DE AVALUÓ 1324-57

2.- N° EXPEDIENTE 202603430 DE FECHA 27/04/26

3.- EL LOTE ML 14 A3 PRESENTA UNA REVOCACIÓN RESOLUCIÓN N° 112 DE FECHA 03/08/26 , QUE REVOCA LA RESOLUCIÓN DE LOTEO N°34/2022 DE FECHA 13/04/22

4.- GIRO DE PAGO N°1528 DE FECHA 31/07/26

5.- SE RECUERDA QUE DEBE SOLICITAR ASIGNACIÓN DE NÚMEROS POR LOS ACCESOS A LOS PREDIOS POR PADRE SERGIO CORREA PREVIO A LA ASIGNACIÓN DE ROL POR PARTE DE SII Y DEBE SOLICITAR A SERVIU LA APROBACIÓN DE LOS ACCESOS VIALES CON LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE BNUP (BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO) PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE DICHOS ACCESOS.

ILC/ CAP

Código Firma Digital: 202603430540RSDAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA

DIRECCIÓN DE OBRAS

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE DIVISIÓN PREDIAL
CON AFECTACIÓN A UTILIDAD PUBLICA



Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
64-2026
FECHA
04-08-2026
ROL S.I.I.
186-203

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.D.A. 2.2.4. N° 3 N° RDA-359/2026.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1959 de fecha 21-08-2025.

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la División Predial con Afectación a Utilidad Pública para el predio ubicado en calle/avenida/camino **EL COLORADO SIN NUMERO CASA 18** , localidad o loteo **CHACABUCO NUEVO COLORADO** sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentra archivados en el expediente S.D.A. N° 2.2.4. N° 3 **RDA-359/2026**.
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Dejar constancia que los proyectos de urbanización requeridos por el DOM se encuentran **Mediante el siguiente documento** (especificar) N° xxx de fecha .

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CRISTIAN PACHECO CABRERA / NADIA PACHECO CABRERA / FLORENCIO PACHECO CABRERA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
XAVIERA SALINAS ALVARADO	

5.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE M2 LOTE EXISTENTE	3366,96
------------------------------	---------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)
LOTE 3	646,75 m²				
LOTE 4	1296,12 m²				
LOTE 5	1354,49 m²				
AUP	69,60 m²				
TOTAL					3366,96

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	☐ SI ☒ NO
--	--

PORCENTAJES	SUPERFICIE(m2)	%	CANTIDAD
LOTES			
PARQUES (CESIÓN POR AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA)			
VIALIDAD (POR AFECTACION A UTILIDAD PUBLICA)			
SUPERFICIE TOTAL		100 %	

URBANIZACIÓN

PLANOS O PROYECTOS	PROYECTISTA
☐ Pavimentación	
☐ Agua Potable	
☐ Alcantarillado de Aguas Servidas	
☐ Evacuación de Aguas Lluvias	
☐ Electricidad y/o alumbrado Público	
☐ Gas	
☐ Telecomunicaciones	
☐ Plantaciones y Obras de Ornato	
☐ Obras de defensa del terreno	
☐ Otros (especificar)	

- 6.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos:
- 7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.
- 8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales de (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

9.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 66,277,382	2%	\$ 1,325,548
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$ 0
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°		FECHA:	(-)
SALDO A PAGAR				\$ 1,325,548
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3393	FECHA	22-07-2026

NOTAS: (solo Para Situaciones Especiales De La Autorización)

- 1.- ROL DE AVALÚO 186-203
- 2.- N°EXPEDIENTE 202602228 DE FECHA 20/03/26
- 3.- SE RECUERDA QUE DEBE SOLICITAR ASIGNACIÓN DE NÚMEROS POR LOS ACCESOS A LOS PREDIOS POR CAMINO EL COLORADO PREVIO A LA ASIGNACIÓN DE ROL POR PARTE DE SII Y DEBE SOLICITAR A MOP LA APROBACIÓN DE LOS ACCESOS VIALES PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE LOS MISMOS.
- 4.- SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN EXCLUSIVAMENTE A LOS HEREDEROS SEGÚN SE INDICA EN LA DDU 82 DEL MINVU, SI SE TRANSFIERE A UN TERCERO DEBERÁ EJECUTAR LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL ÁREA AFECTA.

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 202602228359RDAAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLIMA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA


IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA



Energía Limpia y Libre de Residuos

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
65-2026
FECHA
04-08-2026
ROL S.I.I.
1674-2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 129 y 136, y su Ordenanza General
- C) La solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.1.3 N° CUG-480/2026.
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.-3.3.1 N° CUG-480/2026.
- E) Los documentos exigidos en al Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para el predio ubicada en calle/avenida/camino **CHICUREO 305** , localidad o loteo **PARCELACIÓN FUNDO LOS HORNOS / STA LUISA** sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS.
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a **LA TOTALIDAD**de las obras de urbanización contempladas en el citado S.G.U.- 3.3.1 N° CUG-480/2026.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA SAN MARTIN . .	77.235.458-4
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CRISTOBAL SWETT LIRA / FERNANDO ESCRICH JULEFF	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
EB ARQUITECTOS ARQUITECTOS LTDA	76.609.587-9
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ANDRES BESOMI TERRAZAS	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIOS

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certifi

LOTES

CALLE PROYECTADA N°7 (CALLE CENTRAL) DEL LOTE O N°15/22 DE FECHA 09/02/22

5.- OBRAS GARANTIZADA:

PLANOS O PROYECTOS	PRESUPUESTADO POR	MONTO PRESUPUESTO
☐ Pavimentación		
☐ Áreas Verdes		
☒ Alumbrado Público	JUAN CARLOS ESCALONA	7629
☒ Agua Potable		6539
☒ Alcantarillado de Aguas Servidas		7084
☐ Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias		
☐ Otras (Especificar):		

PORCENTAJE DE RESGUARDO	88,36%	MONTO	18778,86
MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA			40030,86 UF

6.- GARANTÍA
6.1.- PRIMERA GARANTÍA

INSTRUMENTO RECIBIDO EN GARANTÍA: PÓLIZA DE GARANTÍA, N° 16-000000071798, HDI SEGUROS
FECHA DE VENCIMIENTO: 19-04-2026
PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 658785

6.2.- REEMPLAZO GARANTÍA

INSTRUMENTO GARANTÍA QUE REEMPLAZA:PÓLIZA DE GARANTÍA N° 16-000000071798
NUEVO INSTRUMENTO: PÓLIZA DE GARANTÍA, N° 16-000000071798-0 ENDOSO, HDI SEGUROS
FECHA DE VENCIMIENTO: 20-10-2026
NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 441

- 7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces
- 8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales de (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- ROL DE AVALÚO 1674-2
2.-N° EXPEDIENTE 202602934 DE FECHA 14/04/26
3.- ESTA URBANIZACIÓN GARANTIZADA CORRESPONDE A LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE CALLE PROYECTADA N°7 (CALLE CENTRAL) DEL LOTE N°15/22 DE FECHA 09/02/22
4.- ESTA CUG REEMPLZA A N°115/25 DE FECHA 03/11/25
5.- SE AGREGA EL CUMPLIMEINTO CON LOS SIGUEINTES CERTIFICADOS:
5.1.- SERVIU N°699 DE FECHA 12/11/25
5.2.- CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN DE TRANSITO DE

DESGLOSE DE GARANTÍAS							
Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO
16-000000071798	10-08-0222	19-04-2026		Póliza De Garantía		81.743,00	Uf
Banco Hdi Seguros							
16-000000071798-0 Endoso	05-08-2025	20-10-2026		Póliza De Garantía		40.030,86	Uf

Banco Hdi Seguros

Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO
----	-------	-----------------	----------	---------------	--------------------	-------	-------------------

ILC/CAP

Código Firma Digital:: 202602934480CUGAPRO



[Handwritten signature]

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA



Energía Limpia y Libre de Residuos

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
66-2026
FECHA
04-08-2026
ROL S.I.I.
1520-17

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 129 y 136, y su Ordenanza General
- C) La solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.1.3 N° CUG-545/2026.
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.-3.3.1 N°_CUG-545/2026.
- E) Los documentos exigidos en al Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para el predio ubicada en calle/avenida/camino ACONCAGUA 1403 , localidad o loteo_REINA NORTE sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS.
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a LA TOTALIDADde las obras de urbanización contempladas en el citado S.G.U.- 3.3.1 N° CUG-545/2026.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CONSTRUCTORA PACAL S.A	84.439.900-6
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JAVIER CASTRO BRAMH	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
MARAMBIO SAN MARTIN GUMUCIO ARQUITECTOS	50.069.230-8
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
VICENTE ERNESTO RAFAEL GUMUCIO BARROS	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIOS

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certifi

LOTES

LOTE RN3

5.- OBRAS GARANTIZADA:

PLANOS O PROYECTOS	PRESUPUESTADO POR	MONTO PRESUPUESTO
☒ Pavimentación	CARLOS CALDERÓN FERNÁNDEZ	8595,017
☒ Áreas Verdes	GUADALUPE BARROS	1516,59
☒ Alumbrado Público	INGENIERIA, MANTENCIONES Y MONTAJES ELECTRICOS	2455,952
☒ Agua Potable	CARLOS CALDERÓN FERNÁNDEZ	1401,00
☒ Alcantarillado de Aguas Servidas	CARLOS CALDERÓN FERNÁNDEZ	2148,63
☒ Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	CARLOS CALDERÓN FERNÁNDEZ	
☐ Otras (Especificar):		

PORCENTAJE DE RESGUARDO	50%	MONTO	8058,031
MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA			24175,22 UF

6.- GARANTÍA
6.1.- PRIMERA GARANTÍA

INSTRUMENTO RECIBIDO EN GARANTÍA: PÓLIZA DE GARANTÍA, N° ENDOSO 01-23-009609-0002, ASEGURADORA PORVENIR SA
FECHA DE VENCIMIENTO: 30-04-2026
PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 881

6.2.- REEMPLAZO GARANTÍA

INSTRUMENTO GARANTÍA QUE REEMPLAZA:PÓLIZA DE GARANTÍA N° ENDOSO 01-23-009609-0002
NUEVO INSTRUMENTO: PÓLIZA DE GARANTÍA, N° 01-23-009609-0004, ASEGURADORA PORVENIR SA
FECHA DE VENCIMIENTO: 30-09-2026
NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 92

- 7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces
- 8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales de (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

ROL DE AVALÚO 1520-17
N° EXPEDIENTE 202603474 DE FECHA 27/04/26
ESTA CUG REEMPLAZA N°43-2024 DE FECHA 22/04/24 DADO CON EL ROL 164-341

DESGLOSE DE GARANTÍAS							
Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO
Endoso 01-23-009609-0002	01-12-2023	30-04-2026		Póliza De Garantía		24.175,22	Uf
Banco Aseguradora Porvenir Sa							
01-23-009609-0003	30-04-2026	30-06-2026		Póliza De Garantía		24.175,22	Uf
Banco Aseguradora Porvenir Sa							

Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO
01-23-009609-0004	30-06-2026	30-09-2026		Póliza De Garantía		24.175,22	Uf
Banco Aseguradora Porvenir Sa							

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 202603474545CUGAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA



Energía Limpia y Libre de Residuos

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
67-2026
FECHA
04-08-2026
ROL S.I.I.
1287-27

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 129 y 136, y su Ordenanza General
- C) La solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.1.3 N° CUG-421/2026.
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.-3.3.1 N° CUG-421/2026.
- E) Los documentos exigidos en al Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para el predio ubicada en calle/avenida/camino **SERGIO RIESS SIN NUMERO** , localidad o loteo **FUNDO CHAMISERO** sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS.
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a **LA TOTALIDAD**de las obras de urbanización contempladas en el citado S.G.U.- 3.3.1 N° CUG-421/2026.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA ALTO CHAMISERO S.A	76.360.997-9
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
RAFAEL CARVAJAL CALDERON	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JOSE MANUEL NAVARRETE POBLETE	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIOS

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certifi

LOTES

ML 27-A DE CHAMISERO CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA CALLE SERGIO REISS EN TODO SU FRENTE HASTA EL EJE DE LA CALZADA.

5.- OBRAS GARANTIZADA:

PLANOS O PROYECTOS	PRESUPUESTADO POR	MONTO PRESUPUESTO
☒ Pavimentación	CHAMISERO SA	1255,44
☒ Áreas Verdes	CHAMISERO SA	115,36
☐ Alumbrado Público		
☐ Agua Potable		
☐ Alcantarillado de Aguas Servidas		
☐ Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias		
☐ Otras (Especificar):	CHAMISERO SA	175

PORCENTAJE DE RESGUARDO	50%	MONTO	772,91
MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA			2318,71 UF

6.- GARANTÍA
6.1.- PRIMERA GARANTÍA

INSTRUMENTO RECIBIDO EN GARANTÍA: PÓLIZA DE GARANTÍA, N° 330-23-0003472 ENDOSO 1, MAPFRE
FECHA DE VENCIMIENTO: 01-05-2026
PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 182

6.2.- REEMPLAZO GARANTÍA

INSTRUMENTO GARANTÍA QUE REEMPLAZA:PÓLIZA DE GARANTÍA N° 330-23-0003472 ENDOSO 1
NUEVO INSTRUMENTO: PÓLIZA DE GARANTÍA, N° 330-26-00040617, MAPFRE
FECHA DE VENCIMIENTO: 01-05-2029
NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 1096

- 7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces
- 8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales de (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

ROL DE AVALÚO 1287-27
N° EXPEDIENTE 202602552 DE FECHA 01/04/26
ESTA URBANIZACIÓN GARANTIZADA CORRESPONDE A CALLE SERGIO REISS EN TODO EL FRENTE DEL ML 27-A DE CHAMISERO HASTA EL EJE DE LA CALZADA.
ESTA CUG REEMPLAZA N°132/25 DE FECHA 04/12/25

DESGLOSE DE GARANTÍAS							
Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO
330-23-0003472 Endoso 1	31-10-2025	01-05-2026		Póliza De Garantía		2.318,71	Uf
Banco Mapfre							
330-26-00040617	01-05-2026	01-05-2029		Póliza De Garantía		2.318,71	Uf
Banco Mapfre							

Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO
----	-------	-----------------	----------	---------------	--------------------	-------	-------------------

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 202602552421CUGAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN ALTERACIÓN

Energía Limpia y Libre de Residuos

**DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE
COLINA**

REGIÓN: METROPOLITANA



NÚMERO DE CERTIFICADO
163-2026
FECHA
05-08-2026
ROL S.I.I.
175-229

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDALT-289/2026**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDALT-289/2026 N° 202601748**
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación

- ☐ Cesión de terrenos(**)
- ☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: _____, según (GIM y fecha)
- ☐ Otro (Especificar)

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **Recepción Definitiva / Alteración** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO N° SIN NUMERO** Lote N° **38** manzana loteo o localidad **CHICUREO III** sector **Rural**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **327,32** m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron, según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **plazos de la autorización**

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASA LUCHSINGER**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
JUAN PABLO LUCHSINGER YAÑEZ			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
MARIA ANGELICA TORRES RODRIGUEZ		██████
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
LUIS ALBERTO REYES GARIN		██████
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL		RUT
-----		-----

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**4.1- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

☐ SUPRESIÓN O	☐ RESTAURACIÓN	☒ REMODELACIÓN	☐ REHABILITACIÓN
☒ FACHAD	☐ MONUMENTO	☐ INMUEBLE DE CONSERVACIÓN	
☐ ESTRUCTUR	☐ INMUEBLE EN ZONA DE CONSERVACIÓN	☐ OTR	

4.2.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
Permiso de Edificación - Alteración	61/11	15-03-2011	0
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
Modificación de Proyecto de Edificación - Alteración	222/2024	01-07-2024	0

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
Modifica Laminas : L.001, ARQ - L.002, ARQ - L.003 y ARQ - L.004. y las modificaciones son: 1_ Clausura de ventanas (patio servicio), 2_ Clausura puerta bodega, 3_ Modificación tabiques de despensa y bodega, 4_ Eje 11, cierre de puerta y ventana / apertura de nuevo vano puerta, 5_ Corrección ubicación ventanas y tabique separador, 6_ Modificación ventana comedor, 7_ Corrección de puertas/ aperturas, 8_ Se			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	SUPERFICIE	DESTINO (S)
PARTE A RECIBIR			

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes

☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda
☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC

☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
☐ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda				
☐ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	Ricardo Mora Cubillos	SEC	N° : 2890401 Cod : 811463	04-07-2023
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensayo de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS
☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
PLANTA	
PLANTA GENERAL	
ELEVACIONES	
CORTES	

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Público

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
- 2.- N° de Expediente: 202601748 de fecha 05-03-2026.
- 3.- Rol de avalúo: 175-229.
- 4.- Destino : Vivienda
4. Datos Anexos
 - Permiso de Edificación Obra Nueva N° 351/96 de fecha 11/11/1996.
 - Recepción Definitiva Obra Nueva N° 76/98 fecha 13/02/2024.
 - Permiso de Edificación Alteración N° 61/11 de fecha 15/03/2011.
 - Resolución Modificación de proyecto N°222-2024 de fecha 01/07/2024.
 - Resolución 5.2.8. N°113 de fecha 05-08-2026.
- 5.- TC6 / SEC / Prof. Responsable: Alejandro Rivano Olivares / N° 3234658 cód. 882030 / Fecha 10-12-2024.
- 6.- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato

N°22/2026 de fecha 19-06-2026.

ILC / RSG / rsg

ILC/RSG

Código Firma Digital:: 202601748289CRDALTAPRO




IVAN LEÓN CORREA,
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA



Energía Limpia y Libre de Residuos

**DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE
COLINA**

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
164-2026
FECHA
05-08-2026
ROL S.I.I.
1403-27

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° CRDON-901/2026
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente CRDON-901/2026 N° 202606007
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: _____, según (GIM y fecha) ☐ Otro (Especificar) _____

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- Otorgar certificado de Recepción definitiva Parcial de la obra destinada a 16 VIVIENDAS ACOGIDAS A COPROPIEDAD TIPO B ubicado en calle/avenida/camino JOSE RABAT GORCHS N° 12.200 Lote N° A1.1 GHC manzana loteo o localidad FUNDO GUAY GUAY sector Urbano, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de 3.483,90 m2, y las obras de mitigación contempladas en el IVB que fueron Ejecutadas, según consta en INFORME MEDIDAS DE MITIGACIÓN de fecha 15-10-2025
 - Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: NINGUNA plazos de la autorización
 - Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO CONDominio CANQUEN NORTE III

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA CANQUEN NORTE SA / INMOBILIARIA CANQUEN NORTE SA		76.213.133-1 / 76.213.133-1	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
MATIAS OBRECHT / EDUARDO MELLA PANESI			
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
RODRIGO SILVA MARTINEZ / RODRIGO SILVA MARTINEZ		-----
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
HERNAN URRUTIA SAN MARTIN		-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
GUSTAVO MAURICIO PARRAGUEZ ENCINA		-----
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		R.U.T.
JUAN EDUARDO MUJICA		-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
MAURICIO FUENTES PENROZ / MAURICIO FUENTES PENROZ	71-13 / 71-13	PRIMERA / PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT	
-----	-----	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	16-2019	17-01-2019	449,6
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:			
MODIFICACIÓN DE PROYECTO - OBRA NUEVA	283-2021	11-08-2021	17601,35
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☒ SI ☐ NO	SUPERFICIE	DESTINO (S)
PARTE A RECIBIR	3.483,90	16 VIVIENDAS	

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A	☒ CONDOMINIO TIPO B
☐ EDIFICACIONES EN LOTEJO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☒ URBANIZACIÓN RECIBIDA
☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS
☒ Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☒ Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☒ Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒ Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒ Libro de obras
☐ Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☒ Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐ Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒ Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☒ Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☒ Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☒	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	JUAN DIAZ A. NICOLAS TARTAKOWSKI L.	AGUAS MANQUEHUE	NNSSPNC 1-3WTYZJD	05-12-2025
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	HANS ZILLER AGUAYO	SEC	3426593 COD. 518501	30-09-2025
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☒ Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda	NELSON	RIO LIUKURA		12-11-2025
☒ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda	NATALIA BRITO MORALES CESAR PIZARRO TRONCOSO	TECNHOR	170.160-1	07-08-2024
☒ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☒ Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	GUILLERMO AGUILERA ARISMENDI	SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACION ES	CRPI/239463314177 03724/R-2	03-03-2023

PLANOS

☒	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Público

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

La presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.

1. Datos Anexos

- Modificación de Proyecto – N° 443-2023 de fecha 19-12-2023 / sup. 17.667,39 m2 – clasificación C - categoría 2. (C/2)

2.- Agregar en el ítem 4.1 los siguientes Permisos:

- Copropiedad Inmobiliaria N° 72-2022 de fecha 24-08-2022

- Modificación de Proyecto – Obra Nueva N° 443-2023 de fecha 19-12-2023 / 17.667,39 m2

- Copropiedad Inmobiliaria N° 25-2024 de fecha 31-01-2024

- Recepción Definitiva Parcial N° 98-2024 de fecha 26-03-2024 / 1.789,12 m2

- Recepción Definitiva Parcial N° 114-2024 de fecha 09-04-2024 / 2.973,47 m2

- Recepción Definitiva Parcial N° 223-2024 de fecha 01-08-2024 / 1.590,64 m2

- Recepción Definitiva Parcial N° 268-2024 de fecha 26-09-2024 / 599,57 m2

- Recepción Definitiva Parcial N° 296-2025 de fecha 06-11-2025 / 3.444,18 m2

3.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:

- TC6 / SEC / Prof. Responsable: Jorge Inostroza Cavada / 3422732 cód. 502051 / Fecha 25-09-2025

- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N° 33/2026 de fecha 10-07-2026.

- TC3 / SEC / Prof. Responsable: Tristán Aravena / 3428908 cód. 70447 / Fecha 03-10-2025; demás certificados TC3 que constempla la actual recepción, se encuentran indicados en listado de documentos adjuntos.

4.- Las Obras de Urbanización son "Obras Complementarias" por tratarse de urbanizaciones privadas de acuerdo a la Ley N°21.442 de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo B, siendo el diseño, calidad y especificaciones de las urbanizaciones ejecutadas de responsabilidad del arquitecto proyectista, el mandante y la empresa constructora.

ILC/ POC

Código Firma Digital:: 202606007901CRDONAPRO




IVAN LEÓN CORREA,
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN


☒ SI ☐ NO SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
164-2026	05-08-2026

ROL	CASA	SUP. AREA USO Y GOCE	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD		TIPO	SUBT.		SUPERFICIE POR PISO (M2)							SUB TOTAL	TOTAL
					UNI.	PISOS		-1	-2	1	2	3	4	5	7			
1539-123	46	587	CALLE PUYEHUE N°616	1	1	2	A2			144,39	97,14					241,53	241,53 m2	
1539-124	47	597	CALLE PUYEHUE N°618	1	1	2	A2			144,39	97,14					241,53	241,53 m2	
1539-125	48	586	CALLE PUYEHUE N°620	1	1	2	A2			144,39	97,14					241,53	241,53 m2	
1539-130	53	561	CALLE PUYEHUE N°622	1	1	2	A2			144,39	97,14					241,53	241,53 m2	
1539-131	54	571	CALLE PUYEHUE N°624	1	1	2	A2			144,39	97,14					241,53	241,53 m2	
1539-132	55	547	CALLE PUYEHUE N°626	1	1	2	A1			144,39	82,06					226,45	226,45 m2	
1539-133	56	560	CALLE PUYEHUE N°628	1	1	2	A1			144,39	82,06					226,45	226,45 m2	
1539-141	64	494	CALLE PUYEHUE N°637	1	1	2	B2			122,93	85,14					208,07	208,07 m2	
1539-142	65	488	CALLE PUYEHUE N°635	1	1	2	B1			122,93	72,82					195,75	195,75 m2	
1539-143	66	483	CALLE PUYEHUE N°633	1	1	2	B1			122,93	72,82					195,75	195,75 m2	
1539-144	67	493	CALLE PUYEHUE N°631	1	1	2	B1			122,93	72,82					195,75	195,75 m2	
1539-145	68	502	CALLE PUYEHUE N°629	1	1	2	B2			122,93	85,14					208,07	208,07 m2	
1539-146	69	505	CALLE PUYEHUE N°627	1	1	2	B2			122,93	85,14					208,07	208,07 m2	
1539-147	70	502	CALLE PUYEHUE N°625	1	1	2	B2			122,93	85,14					208,07	208,07 m2	
1539-148	71	493	CALLE PUYEHUE N°623	1	1	2	B1			122,93	72,82					195,75	195,75 m2	
1539-149	72	478	CALLE PUYEHUE N°621	1	1	2	B2			122,93	85,14					208,07	208,07 m2	
										2117,10	1366,80					3483,90	3.483,90	



Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE
COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
227-2026
FECHA DE APROBACIÓN
06-08-2026
ROL S.I.I.
1061-21

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-870/2026**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **202605774** vigente de fecha **07-07-2026**
- E) El Anteproyecto de Edificación **908** de fecha **28-04-2026** (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**
- J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para **VIVIENDA LOTE 21 2** con una superficie total de **279.46** m2 y de **1** pisos de altura, destinado a **VIVIENDA** ubicado en calle/avenida/camino **TIERRAS LINDAS** N° **SIN NÚMERO** Lote N° **21** manzana localidad o loteo **PARCELACIÓN SANTA SARA** sector **Rural** Zona **AIAE** del Plan Regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
plazos para la autorización especial
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)
- 5.- Antecedentes del Anteproyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **VIVIENDA LOTE 21**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
ALFREDO GOMEZ COMERCIALIZADORA LIMITADA		77.654.350-0	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MAURIZIO ESTAY GUZMAN	

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
MAURIZIO ESTAY GUZMAN			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL		RUT	
-----		-----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)		☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	14	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	27,0772087265975553
CRECIMIENTO URBANO	☒ SI ☐ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SI ☒ NO	LOTEO DFL 2./59	☐ SI ☒ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☐ SI ☒ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	279,46		279,46
S. EDIFICADA TOTAL	279,46		279,46
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	279,46	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5170,40

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	279,46	279,46
TOTAL	279,46		279,46

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	279,46					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO		☐ SI ☒ NO ☐ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD		27,08	****
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		****	****
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		0.05	PRMS
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0.05	PRMS
DISTANCIAMIENTOS		7.00	5.00
RASANTE		70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	****
ADOSAMIENTO		CUMPLE	40° (aRT°2.6.2 OGUC)
ANTEJARDÍN		46.00	****
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		9.95	OGUC
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		8	****
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		****	****
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)		****	****
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		****	****
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	G-3 / VIVIENDA					
ACTIVIDAD						
ESCALA	ART. 2.1.36. OGUC					

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR	
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	
--	--

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) ☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	27,08 X 11 = 0,15 % 2.000
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)

AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)

82411969

(d)

PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD

(e)

82411969

AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]

X

15

% DE CESIÓN [(a) o (b)]

=

\$ 115.377

APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.I.- Nº2 De 1959.

☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°

☐ Otro ; Especificar

☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc

☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc

☐ (V y U) de fecha

☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc

☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc

vigente hasta:

☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc

☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
2						2
ESTACIONAMIENTO para automóviles	8	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	
------------------------------	--	--------------------------------	--

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN

☐ OTRAS (ESPECIFICAR)

☐ INSTALACIÓN DE FAENAS

☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS

☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
G3	279,76	0,02	190.244				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)

PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU

\$ 53.222.661

(b)

SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]

\$798.340

(c)

DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS

(d)

SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]

\$798.340

(e)

DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]

\$ 0

(f)

DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD

(g)

TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]

\$ 798.340

GIRO DE INGRESO MUNICIPAL

5767

FECHA

31-07-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.

Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

1.- N° de Expediente: 202605774 de fecha 07-07-2026

2.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.

3.- Según DECRETO N° E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Artículo N° 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Departamento de Medio Ambiente.

4.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.

5.- Comprobante de Pago derechos de Edificación N° 3964 fecha 04/08/2026

6.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

7.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC

ILC/ ILC

Código Firma Digital:: 202605774870PONAPRO



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE
COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
228-2026
FECHA DE APROBACIÓN
06-08-2026
ROL S.I.I.
1666-53

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-444/2026**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2025** vigente de fecha **01-09-2025**
- E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° **3/2026** de fecha **02-04-2026** (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**
- J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR 1** con una superficie total de **265.72** m2 y de **3** pisos de altura, destinado a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **BASALTO ORIENTE** N° **10930** Lote N° **53** manzana localidad o loteo **LOTEO EL PEDREGAL LA RESERVA** sector **Urbano** Zona **AC** del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**
- plazos para la autorización especial
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)
- 5.- Antecedentes del Anteproyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **CASA GEORGI BORQUEZ**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
GEORGI BORQUEZ AROS			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
		NO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JUAN PABLO ROZAS RIVERA	

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
MALIENKO BALTRA BALTRA			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
ALEXIS BORQUEZ AROS			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
BRUNO NARA MORI GAVIÑO	390181	PRIMERA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT		
-----	-----		

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)		☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	9	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	75,75757575757576
CRECIMIENTO URBANO	☒ SI ☐ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACION
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SI ☒ NO	LOTEO DFL 2./59	☐ SI ☒ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☐ SI ☒ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	0	---	0
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	265,72	---	265,72
S. EDIFICADA TOTAL	265,72	---	265,72
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	90,86	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	90,86	90,86
NIVEL O PISO	2	122,18	122,18
NIVEL O PISO	3	52,68	52,68
TOTAL	265,72		265,72

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	265,72					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO		☐ SI ☒ NO ☐ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD		44,15 HAB/HA	100 HAB/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		---	---
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		0,19	0.4
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0,29	1.2
DISTANCIAMIENTOS		CUMPLE	OGUC
RASANTE		70°	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	AISLADO Y PAREADO
ADOSAMIENTO		NO CONTEMPLA	OGUC
ANTEJARDÍN		3 M	3 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		3 PISOS	S/ RASANTE
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		2	PRC 3.8
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		---	---
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)		---	---
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		---	---
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA					
ACTIVIDAD						
ESCALA	ART. 2.1.36. OGUC					

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR	
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	
--	--

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN	
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	75,76	X 11 = 0,41667 %
		2.000	
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%	

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7.- CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)

AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS
(no se debe incluir valor de edificaciones existentes)

20.047.260

(d)

PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD

(e)

20047260

AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]

x

41

% DE CESIÓN [(a) o (b)]

=

\$ 83.531

APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.I.- Nº2 De 1959.

☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc

☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc

☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc

☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria

☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc

☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc

☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°

(V y U) de fecha

vigente hasta:

☐ Otro ; Especificar

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO (Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT)

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1						1
ESTACIONAMIENTO para automóviles	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	
------------------------------	--	--------------------------------	--

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN

☐ INSTALACIÓN DE FAENAS

☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES

☐ OTRAS (ESPECIFICAR)

☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
B2	265,72	0,02	401.206				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU	\$ 106.608.458
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]	\$1.599.127
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS	
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]	\$1.599.127
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]	\$ 479.738
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD	
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]	\$ 1.119.389
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	5150
	FECHA	08-07-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.

Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

1.- N° de Expediente: 202602690 de fecha 07-04-2026.

2.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.

3.- Según DECRETO N° E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Artículo N° 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Departamento de Medio Ambiente.

4.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.

5.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con certificado de Buen Estado de Aceras y Soleras otorgado por el SERVIU, de acuerdo con lo señalado en la Circular ORD. N° 0527 de fecha 22.12.2016, DDU N° 326.

6.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

ILC/ POC

Código Firma Digital:: 202602690444PONAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
LEY 19.537

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA



Energía Limpia y Libre de Residuos

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
68-2026
FECHA
06-08-2026
ROL S.I.I.
1452-30

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación
- C) La solicitud para acogerse a la Ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.C.I. 10 N° CCI-707/2026.
- D) El Permiso de Edificación N° 552/15 de fecha 02-09-2015
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 675/16 de fecha 22-12-2016.
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de SANTIAGO del Reglamento de Copropiedad, a fojas 54343 N° 60668 de fecha 08-11-2016

RESUELVO:

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria Tipo A el PROYECTO ubicado en calle/avenida/camino JOSE RABAT GORCHS (EX LA ÑIPA) 9380 de 2 pisos, destinado a VIVIENDAS de propiedad del INMOBILIARIA LOS MONTES SPA
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria CONDOMINIO LOS MONTES
- 3.- Certificar que el PROYECTO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la LEY General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos LAMINA 1 y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dése copias autorizadas al interesado.

6.- PAGO DE DERECHOS, (ARTÍCULO 130 N° 8 Y 9 L.G.U.C)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	33	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 4.162	\$ 137.335
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	1	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 2.081	\$ 2.081
TOTAL A PAGAR				\$ 139.416
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5666	FECHA	30-07-2026

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- ROL DE AVALÚO 1452-30
- 2.- N° EXPEDIENTE 202604652 DE FECHA 02/06/26
- 3.- SE AGREGA EN VISTO E: MOD N°675/16, 236/18, 74/19, 45/20, 60/21, 395/22, 216/24., 339/25
- 4.- EL PREDIO CUENTA CON OTRAS COPROPIEDADES: 109/16,198/19,70/21,110/22, 105/24
- 5.- RECTIFICACIÓN DE COMPLEMENTO DE COPROPIEDAD NOTARIA JUAN FRANCISCO ÁLAMOS REPERTORIO N°7104-2023 DE FECHA 30/05/23 E ICBR DE SANTIAGO A FS 24618 N°29129 DE FECHA 14/07/25

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 202604652707CCIAPRO



IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M²
DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA
REGIÓN: METROPOLITANA
☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana



NÚMERO DE RESOLUCIÓN
229-2026
FECHA DE APROBACIÓN
07-08-2026
ROL S.I.I.
1287-216

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente. **POMAM-677/2026 N° 042026** Ingresada con fecha **19-05-2026**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **658** de fecha **27-03-2025**.
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° **04** de fecha **19-05-2026**
- F) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° **de fecha**
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad.

- ☐ Resolución N° **de fecha** emitido por que aprueba el IMIV
- ☐ Certificado N° **de fecha** emitido por que implica silencio positivo, o el
- ☐ Certificado N° **de fecha** emitido por que acredita la suficiencia de las medidas o que el proyecto no requiere IMIV (Según N°12 del Art. 5.1..17 OGUC exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958, no se puede aprobar la presente modificación, si no se acompaña alguno de estos documentos)
- H) Otros (especificar): **EL PROYECTO NO CONSIDERA SUPERFICIE EDIFICADA QUE PUEDA SER PRESENTADA PARA EVALUACIÓN EN EL SEIM**

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de: AMPLIACION HASTA 100 m² **TOTEM PUBLICITARIO** ubicado en calle/avenida/camino **CHAMISERO N° 10370** Lote N° **2** manzana localidad o loteo **FUNDO CHAMISERO** sector **Urbano** en conformidad a los planos y ademas antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentra archivados en el expediente zona **AC** del plan regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar en constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorización especiales: **NINGUNA**
- Plazos de la autorizacion especial: **NINGUNA**

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
BICE VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.		96.656.410-5	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
JORGE ABDO BERTONI		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[REDACTED]		[REDACTED]	
		NO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE ARQUITECTO	R.U.T.
JORGE CANDIA CORTES	[REDACTED]

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
ALEJANDRO MEDINA TURNER		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(*)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (CUANDO CORRESPONDA)	REGISTRO	CATEGORIA
CLAUDIA GAZMURI SERRANO	67-13	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.	
-----	-----	

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2
PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 6 de esta resolución) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
Obra Nueva	203	07-05-2020	Obra Nueva	320	14-11-2024
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (ORIGINAL + AMPLIACIÓN)			☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN	0	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectáreas)	0		
PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará en Etapas:	☐ SI ☒ NO		Cantidad de Etapas		
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC			Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	SUPERFICIES PERMISO (S) ANTERIOR (S)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	2081,38	2324,05	4405,43	0	0	0
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1ER PISO + PISOS SUPERIORES)	10470,93	1014,86	11485,79	0	0	0
EDIFICACIÓN TOTAL	12497,56	3338,91	15891,22	0	0	0
SUPERFICIE OCUPACIÓN SÓLO EN PRIMERO PISO (M2)			3013,94	SUP, OCUP (SOLO PRIMER PISO)		0

SUPERFICIE	SUPERFICIES FINAL INCLUÍDA AMPLIACIÓN		
	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	10470,93	2324,05	4405,43
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1ER PISO + PISOS SUPERIORES)	10470,93	1014,86	11485,79
EDIFICACIÓN TOTAL	12497,56	3338,91	15891,22
SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA E LA AMPLIACIÓN			3013,94
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O DE LOS PREDIOS			41484,9

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
NIVEL O PISO	-1,00	2081,38	2324,05	4405,43
TOTAL		2081,38	2324,05	4405,43

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
-------------------------------	--	-----------	------------	------------

NIVEL O PISO	1,00	2950,66	63,94	3014,6
NIVEL O PISO	2,00	1055,6	110,60	1166,2
NIVEL O PISO	3,00	1055,6	110,60	1166,2
NIVEL O PISO	4,00	1055,6	110,60	1166,2
NIVEL O PISO	5,00	1055,6	110,60	1166,2
TOTAL		7173,06	506,34	7679,4

PREDIO(S) EMPLAZADO (S) EN ÁREA DE RIESGO

☐SI ☐NO ☐PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS		PERMISO ORIGINAL	AMPLICACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD		87.72 hab/ha	---	100 hab/ha	87.72 hab/ha
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		---	---	---	---
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		0.05	---	0.4 - 1.6	0.05
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0.28	---	1.2	0.28
DISTANCIAMIENTOS		cumple	cumple	oguc	cumple
RASANTE		cumple	cumple	oguc	cumple
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		aislado	aislado	aislado	aislado
ADOSAMIENTO		---	---	oguc	---
ANTEJARDIN		3m	---	3m	3m
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		26,33	---	oguc	26,33
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		193	---	126	193
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		145	---	80	145
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)		2	---	2	2
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		3	---	3	3
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS PERMISO(S) ANTERIOR(ES)		☒ SI ☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA		23
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO ANTEPROYECTO		☐ SI ☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA		

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	RESIDENCIAL ART 2.1.25 OGUC	EQUIPAMIENTO ART. 2.1.33. OGUC	ACT. PRODUCTIVAS ART 2.1.28. OGUC	INFRAESTRUCTURA ART 2.1.29. OGUC	ÁREA VERDE ART 2.1.31. OGUC	ESPACIO PÚBLICO ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	94	COMERCIO				
CLASE / DESTINO PERMISO AMPLIACIÓN	VIVIENDAS	COMERCIO				
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		COMERCIO				
ACTIVIDAD PERMISO AMPLIACIÓN		COMERCIO				
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR	ART. 2.1.36 OGUC	MENOR				
ESCALA INCLUIDA LA AMPLIACIÓN	ART. 2.1.36 OGUC	MENOR				

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES

☒NO ☐MONUMENTO NACIONAL ☐ZT ☐MH ☐OTRO, ESPECIFICAR

☐SI, ESPECIFICAR ☐ZCH ☐ICH ☐ZOIT ☐SANTUARIO DE LA NATURALEZA

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐CESIÓN ☐APORTE ☒OTRO ESPECIFICAR

NO APLICA

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA ALTERACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN	
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	0,00 X 11 = 0 %	
		2.000	
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%	

Nota 1: En el proyecto de edificación de Alteración, se debe efectuar solo el cálculo de la parte alterada.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000

Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7. CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS

(c)

TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS	0,00%
-------------------------------------	-------

5.8. PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGU

(d)

PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	0,00%
--	-------

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9. CÁLCULO APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EXISTENTES)	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD
--	---

(g) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(C) + {(C) X (D)}]	X	0,00%	=	\$0,00
		% DE CESIÓN [(A) O (B)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(E) X {(A) O (B)}]

5.10. INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

5.11. DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE O ACOGERÁ EL PROYECTO

☒ D.F.L. - N°2 de 1959.	☒ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☒ Otro	

5.12. NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO (ESPECIFICAR)	TOTAL UNIDADES
94			25		119

ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES	193	Otros Estacionamientos exigidos (IPT)	ESPECIFICAR	CANTIDAD	ESPECIFICAR	CANTIDAD
ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS	145		CAMIONES	2	ACCESIBLES	6

6 PERMISO (S) ANTERIOR (ES)

TIPO PERMISO	N°	FECHA

RECEPCIÓN DEFINITIVA

TIPO PERMISO	N°	FECHA

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS

TIPO SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA
DEMOLICION		
OTRO (ESPECIFICAR)		

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

TIPO	CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	M2	% (*)	VALOR M2 (**)

9. CLASIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA CONSTRUCCIÓN

PRESUPUESTO					
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES		%			\$32.500
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		%			
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES		%			\$32.500
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%			\$32.500
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA	-	
TOTAL A PAGAR					\$ 22.750
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5350	FECHA		17-07-2026

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- Permisos anteriores:
Aprobación Anteproyecto de edificación N° 403-2018 fecha 16-10-2018
Permiso de Edificación - Obra Nueva N° 203-2020 fecha 07-05-2020
Modificación de Proyecto - Obra Nueva N° 89-2023 fecha 03-03-2023
Modificación de Proyecto - Obra Nueva N° 151-2024 fecha 24-04-2024
Recepción Definitiva - Obra Nueva N° 320-2024 fecha 14-11-2024.
Modificación de Proyecto - Obra Nueva N° 39-2026 fecha 19-02-2026
2.- Superficie a habilitar 0 m2
3.- N° de Expediente: 202604510 de fecha 28-05-2026.
4.- Rol de avalúo: 1287-216.
5.- Destino: Totem Publicitario.
6.- Se informa que no podrá dar inicio a las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 1.2.1 OGUC

ILC/ POC

Código Firma Digital:: 202604510677POMAMAPRO



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
230-2026
FECHA DE APROBACIÓN
07-08-2026
ROL S.I.I.
1454-153

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-546/2026**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2649** vigente de fecha **13-11-2025**
- E) El Anteproyecto de Edificación _ de fecha (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° **31** de fecha **05-06-2026** (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° _de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a _ de fecha
- J) Otros, (especificar) _.

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR 1 CASA** con una superficie total de **240.61** m2 y de **1** pisos de altura, destinado a **VIVIENDA** ubicado en calle/avenida/camino **RIO LAHN** N° **166 EX 169** Lote N° **3** manzana **N** localidad o loteo **CONDominio LOS RIOS I PIEDRA ROJA** sector **URBANO** Zona **AC** del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos para la autorización especial _
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)
- 5.- Antecedentes del Anteproyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **CASA ELENA**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
CLAUDIA SCHUENEMANN GALLARDO			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
		TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE _ DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A) :

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
ESTUDIO CAS LIMITADA	77.771.984-K
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ANDREA SCHUENEMANN GALLARDO	

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
ALEX FERNANDO POPP CAROCA			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
ALEJANDRO CARRASCO GAMBOA	030-08	PRIMERA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT		
-----	-----		

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)		☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	8,020	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	87,0178484240221342
CRECIMIENTO URBANO	☒ SI ☐ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SI ☒ NO	LOTEO DFL 2./59	☐ SI ☒ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☐ SI ☒ NO	Cantidad de Etapas	-
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC	-	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	-

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	240,61	-	240,61
S. EDIFICADA TOTAL	240,61	-	240,61
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	240,61	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	921,65

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	240,61	-	240,61
TOTAL		240,61		240,61

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	240,61	-	-	-	-	-

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO		☒ SI ☐ NO ☐ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD		43,40 HAB/HA	85 HAB/HA EIU ORD. 1727
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		0,26	0,4
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0,26	1,2
DISTANCIAMIENTOS		CUMPLE	ART. 2.6.3. O.G.U.C.
RASANTE		70° - 45°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	AISLADO Y PAREADO
ADOSAMIENTO		27,99 % DESL. NORTE	ART. 2.6.2. O.G.U.C.
ANTEJARDÍN		5 M	3 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		PISO - 5,80 M	SEGÚN RASANTE
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		4	art 3.8 P.R.C.C.
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		-	-
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)		-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		-	-
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA -

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA UNIF.	-	-	-	-	-
ACTIVIDAD	-					
ESCALA	ART. 2.1.36. OGUC	-				

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR	
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	-
--	---

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) ☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	87,02 X 11 = 0,4786 % 2.000
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	93229843	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
(e)	93229843		47		\$ 446.198
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.I.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☒ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°	-	(V y U) de fecha	vigente hasta:
☐ Otro ; Especificar	-		

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	-	TOTAL UNIDADES
1	-	-	-	-	-	1
ESTACIONAMIENTO para automóviles	4	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	-		-	-	-	-

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	-	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	-
------------------------------	---	--------------------------------	---

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)	-	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
C2	240,61	0,02	352.952				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU	\$ 102.776.166
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]	\$1.273.857
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS	
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]	\$1.452.381
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]	\$ 435.714
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD	\$ 106.214
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]	\$ 910.453
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	5736
	FECHA	30-07-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.

Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

1.- N° de Expediente: 202603499 de fecha 28/04/2026

2.- Según DECRETO N° E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Artículo N° 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.

3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.

4.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

5.- Cuenta con aprobación de comité de arquitectura del Condominio Los Ríos 1.

6.- Se recuerda que no podrá iniciar la obra, hasta no asignar constructor. Artículo 5.1.21 O.G.U.C.

ILC/ JBR

Código Firma Digital:: 202603499546PONAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
ALTERACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE
COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana



NÚMERO DE RESOLUCIÓN
231-2026
FECHA DE APROBACIÓN
07-08-2026
ROL S.I.I.
166-868

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.Alt. 5.1.4/5.1.6..N° **PALT-590/2026**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1291** vigente de fecha **10-06-2026**
- E) El Anteproyecto de Edificación - de fecha (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) Otros, (especificar) -:

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para alterar **MODIFICACIÓN ESTRUCTURA DE PORTERÍA - BODEGAS PARA ARRIENDO 5 GALPONES**, con una superficie total de **m2 y de 2** pisos de altura, destinado a **BODEGAJE** ubicado en calle/avenida/camino **CAUPOLICAN** N° **10.990** Lote N° **23-A + 23-B** manzana localidad/loteo/condominio/sector **PARCELACIÓN EL PORTEZUELO II SECTOR PARQUE INDUSTRIAL LOS LIBERTADORES** Zona del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: -
plazos para la autorización especial -
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)
- 5.- Antecedentes del Anteproyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **CONJUNTO DE BODEGAS AVANZA PARK CAUPOLICAN**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CONSTRUCTORA CAMPOS DE CHILE SPA	76.258.598-7
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
RODRIGO IGNACIO NUÑEZ GRAHMANN	
	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
	FONO FIJO
	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE	

SE ACREDITÓ MEDIANTE **DELEGACIÓN FACULTADES** DE FECHA 28-06-2026.

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
*****	*****
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
LENIN STALIN PAEZ PAEZ	

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
CLAUDIO VALENTIN HINOJOSA TORRA			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
JUAN FERNANDEZ			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT		
-----	-----		

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE ALTERACIÓN

PERMISO y RECEPCION ANTERIOR QUE SE ALTERA (*) (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
OBRA NUEVA	274-2021	06-08-2021	DEFINITIVA TOTAL	44-2026	13-03-2026

TIPO DE ALTERACIÓN APROBADA

☐ SUPRESIÓN O ADICIÓN	☐ RESTAURACIÓN	☐ REMODELACIÓN	☐ REHABILITACIÓN
☒ FACHADA	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ INMUBLE DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA	
☒ ESTRUCTURA	☐ INMUEBLE EN ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA	☐ OTRO	

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (original + Alteración)		☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN DE LA ALTERACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC		DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA ALTERACIÓN (personas/hectáreas)	
CRECIMIENTO URBANO	☐ SI ☒ NO	explicitar: (densificación / extensión)	-
PROYECTO DE ALTERACIÓN se desarrollará en Etapas:	☐ SI ☒ NO	Cantidad de Etapas	-
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC	-	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	-

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (M2)		COMÚN M2)		TOTAL (M2)	
	PERMISO ORIGINAL	ALTERACIÓN	PERMISO ORIGINAL	ALTERACIÓN	PERMISO ORIGINAL	ALTERACIÓN
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-	-	-	-
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	34.229,86	-	27,00	-	34.256,86	-
EDIFICADA TOTAL	34.229,86	-	27,00	-	34.256,86	-
SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA ALTERACIÓN EN PRIMER PISO (M2)					24.861,55	
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)					53.266,00	

S. ALTERADA SUBTERRÁNEO (S)

S. ALTERADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. ALTERADA SOBRE TERRENO

S. ALTERADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	24.834,55	27	24861,55
NIVEL O PISO	2	9.395,31	-	9395,31
TOTAL		34229,86	27	34256,86

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA+AMPLIACIÓN	-	-	34.256,86	-	-	-

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO			☒ SI ☐ NO ☒ PARCIAL		
NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	ALTERACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA ALTERACIÓN	

DENSIDAD		-	-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		-	-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		0,6	-	0,6	0,6
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0,46	-	1,2	0,46
DISTANCIAMIENTOS		5 M	-	SEGÚN CÓDIGO	5 M
RASANTE		70°	-	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	-	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO		0%	-	SEGÚN CÓDIGO	0%
ANTEJARDÍN		15 M	-	15 M	15 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		15 M	-	15 M / 2 PISOS	15 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		350	-	ART. 3.8 DE C.O.T.C.	350
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		507	-	ART. 2.4.1 BIS DE C.O.T.C.	507
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)		CAMIONES	8	-	ART. 3.8 DE C.O.T.C.
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		4	-	ART. 4.1.7. DE C.O.T.C.	4
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		☒ SI ☐ NO		CANTIDAD DESCONTADA	168

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	-	-	BODEGAJE	-	-	-
CLASE / DESTINO ALTERACIÓN	-	-	BODEGAJE	-	-	-
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR	-					
ACTIVIDAD ALTERACIÓN	-					
ESCALA PERMISO ANTERIOR ART. 2.1.36. OGUC	-					
ESCALA INCLUIDA ALTERACIÓN ART. 2.1.36. OGUC	-					

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR

☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☐ APOORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

-

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA ALTERACIÓN(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	X 11 = 0 % 2.000
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Alteración, se debe efectuar solo el cálculo de la parte alterada.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7.- CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APOORTE DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APOORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
45-2023	31-01-2023	0,0048

FORMULARIO 2-4.3.

P.Alt.

PRESENTE ALTERACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6		-	
(C)	TOTAL DE CESIONES O APORTES ACUMULADOS	.0048	

6.8.- PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC

(D)	PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE ALTERACIÓN	0
-----	---	---

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 6.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

6.9.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)		(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD			
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	x	0	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	0	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.10.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-

6.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- N°2 De 1959. ☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc ☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior Al Otorgamiento Del Permiso)

☐ Otro

-

6.12.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	-	TOTAL UNIDADES
-	97	-	-	-	-	97

ESTACIONAMIENTO para automóviles	350	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	507		CAMIONES	8	ACCESIB. UNIV.	4

7.- PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

RECEPCIÓN DEFINITIVA

(INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
PERMISO OBRA NUEVA	274-2021	06-08-2021	DEFINITIVA TOTAL	44-2026	13-03-2026
MODIFICACIÓN PERMISO	45-2023	31-01-2023			

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
0,02			

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
---------------	----	------	---------------

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU

			\$ 15.772.517
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		\$0
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		\$157.725
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		\$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		\$ 157.725
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	5508	FECHA 23-07-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

ILC/ JBR



IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 202603878590PALTAPRO



Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
232-2026
FECHA DE APROBACIÓN
07-08-2026
ROL S.I.I.
1454-86

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-177/2026**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2366** vigente de fecha **06-10-2025**
- E) El Anteproyecto de Edificación _ de fecha (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° _de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a _ de fecha
- J) Otros, (especificar) _.

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR 1 VIVIENDA** con una superficie total de **454.54** m2 y de **2** pisos de altura, destinado a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **RIO WESER** N° **268** Lote N° **8** manzana **H** localidad o loteo **CONDOMINIO LOS RIOS I PIEDRA ROJA** sector **URBANO** Zona **AC** del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos para la autorización especial _
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)
- 5.- Antecedentes del Anteproyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **CASA M&S**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
ANDREA CUBILLOS CADENA			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
			O CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE _ DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A) _

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FIDEL ORLANDO CUBILLOS CADENA	

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
ALEJANDRO JOSE LOPEZ PALACIO			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
FIDEL ORLANDO CUBILLOS CADENA			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL		RUT	
-----		-----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)		☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	15,15	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	165,212649945474373
CRECIMIENTO URBANO	☒ SI ☐ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SI ☒ NO	LOTEO DFL 2./59	☐ SI ☒ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☐ SI ☒ NO	Cantidad de Etapas	-
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC	-	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	-

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	454,54	-	454,54
S. EDIFICADA TOTAL	454,54	-	454,54
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	249,21	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	917

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	249,21	-	249,21
NIVEL O PISO	2	205,33	-	205,33
TOTAL		454,54		454,54

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	454,54	-	-	-	-	-

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO		☒ SI ☐ NO ☐ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD		43,62 HAB/HA	73,36 HAB/HA EIU 1727
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		0,27	0,4
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0,49	1,2
DISTANCIAMIENTOS		CUMPLE	ART. 2.6.3. O.G.U.C.
RASANTE		70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	AISLADO/PAREADO
ADOSAMIENTO		0%	ART. 2.6.2. O.G.U.C.
ANTEJARDÍN		5 M	3 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		2 PISOS / 8,66 M	SEGÚN RASANTE
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		4	-
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		-	-
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	-	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		-	-
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA -

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA UNIF.	-	-	-	-	-
ACTIVIDAD	-					
ESCALA	ART. 2.1.36. OGUC	-				

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR	-
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	-
--	---

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN	
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	165,21 X 11 = 0,90867 %	
		2.000	
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%	

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7.- CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	85960705	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
(e)	85960705		90		\$ 781.099
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	x	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.I.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☒ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°	-	(V y U) de fecha	vigente hasta:
☐ Otro ; Especificar	-		

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	-	TOTAL UNIDADES
1	-	-	-	-	-	1
ESTACIONAMIENTO para automóviles	4	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	-		-	-	-	-

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	-	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	-
------------------------------	---	--------------------------------	---

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)	-	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
B2	454,54	0,02	400.365				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU)	\$ 186.945.111
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]	\$2.729.729
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS	
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]	\$2.779.361
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]	\$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD	\$ 265.903
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]	\$ 2.513.458
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	4802
	FECHA	25-06-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

N° de Expediente: 202601156 de fecha 13-02-2026

1.- Según DECRETO N° E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Artículo N° 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.

2.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.

3.- Cuenta con aprobación de comité de arquitectura del Condominio Los Ríos 1.

4.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

ILC/ JBR

Código Firma Digital:: 202601156177PONAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA



Energía Limpia y Libre de Residuos

**DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE
COLINA**

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
165-2026
FECHA
10-08-2026
ROL S.I.I.
1022-25

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° CRDON-710/2026
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente CRDON-710/2026 N° 202604746
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: <u>58.752</u> ,según (GIM y fecha) <u>348</u> <u>23-03-2026</u> ☐ Otro (Especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- Otorgar certificado de Recepción definitiva Total de la obra destinada a Recepción Definitiva / Obra Nueva ubicado en calle/avenida/camino SERVIDUMBRE DE TRANSITO N° SIN NUMERO Lote N° X 25 manzana loteo o localidad PARCELACIÓN ALTOS DE CHICUREO sector Urbano, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de 611.74 m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron , según consta en de fecha
- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: plazos de la autorización
- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO VIVIENDA UNIFAMILIAR

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
MARIA AGUILERA VALENZUELA			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
MARISOL BLAZQUEZ CORTHORN	-----	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
JOEL CONTRERAS GAETE	-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
JORGE NEGRETE RAMIREZ	-----	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT	
-----	-----	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
PERMISO OBRA NUEVA	249-2022	11-07-2022	579,05
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
PERMISO OBRA NUEVA	91-20026	20-03-2026	611,74
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	SUPERFICIE	DESTINO (S)
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A	☐ CONDOMINIO TIPO B
☐ EDIFICACIONES EN LOTEJO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA
☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS
☒ Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒ Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒ Libro de obras
☐ Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐ Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐ Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒ Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐ Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	Carlos Arias Valenzuela	AGUAS manquehue	Doc. 3579520 Cod. 760b74	23-06-2026
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	Francisco Dassori Reyes	SEC / TE1	Doc. 3592580 Cod.824214	19-06-2026
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☒ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda	César Pizarro Troncoso	TECNHOR / laboratorio de ensayos	N°157.769-1	11-04-2023
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS
☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Público

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.

1.- N° de Expediente: 202604746 de fecha 04/06/2026.

2.- Rol de avalúo: 1022-25.

3.- Datos Anexos:

- Permiso de Edificación – N° 249 de fecha 11-07-2022 / sup. 579,05 m2 – clasificación C - categoría 2. (C/2)

- Modificación de Proyecto – N° 163 de fecha 05-05-2023 / sup. 546,47 m2 – clasificación C - categoría 2. (C/2)

- Modificación de Proyecto – N° 91 de fecha 20-03-2026 / sup. 611,47 m2 – clasificación B - categoría 2. (B/3)

4.- Certificados:

- TC2 / SEC / Prof. Responsable: Esteban Vásquez Silva / 3083252 cód. 572614 / Fecha 23-04-2024.

- TC6 / SEC / Prof. Responsable: Esteban Vásquez Silva / 3055167 cód. 958561 / Fecha 15-03-2024.

- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N°20/2024 de fecha 05-03-2024.

- Certificado autorizase la obra de aguas servidas domesticas particular / Seremi de Salud / Prof. Responsable: María Arancibia Rosales / N° 2413203685 / fecha 23-05-2024.

ILC / RSG / rsg

ILC/ RSG

Código Firma Digital:: 202604746710CRDONAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE
COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana



NÚMERO DE RESOLUCIÓN
233-2026
FECHA DE APROBACIÓN
10-08-2026
ROL S.I.I.
1456-32

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6..N° **PAM-415/2026**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **493** vigente de fecha **10-03-2025**
- E) El Anteproyecto de Edificación - de fecha (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) Otros, (especificar) -:

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para ampliar **VIVIENDA UNIFAMILIAR 1 CASA** con una superficie total de **343,19** m2 y de **2** pisos de altura, destinado a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **LAS PIRCAS** N° **176** Lote N° **32** manzana **D** localidad/loteo/condominio/sector **CONDominio TIERRAS LINDAS II** Zona **AC** del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos para la autorización especial -
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)
- 5.- Antecedentes del Anteproyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **VIVIENDA CASA LAS PIRCAS**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JAIME GABRIEL VELASQUEZ NAVARRO / NATALIA ANDREA YAÑEZ ROJAS	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°
	LOCAL/OF/DEPT
	LOCALIDAD
	LAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE	

SE ACREDITÓ MEDIANTE - DE FECHA .

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
DARIO ALDERETE BERNAL	

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
FRANCISCO JAVIER GUZMAN ARANGUIZ			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
DARIO ALDERETE BERNAL			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT		
-----	-----		

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION MAYOR DE 100 M2

PERMISO y RECEPCION ANTERIOR QUE SE AMPLIA (*) (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
EDIFICACIÓN OBRA	210	09-09-2007	DEFINITIVA PARCIAL	03	04-07-2012

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (original + Ampliación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--	--

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	7	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectáreas)	105,572732071487821
--	---	---	---------------------

CRECIMIENTO URBANO	☒ SI ☐ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
--------------------	--	---	---------------

PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará en Etapas:	☐ SI ☒ NO	Cantidad de Etapas	-
---	--	--------------------	---

Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC	-	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	-
--	---	---	---

5.1.- SUPERFICIES	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR(ES)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-	-	-	-
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	140	-	140	203,19	-	203,19
EDIFICADA TOTAL	140	-	140	203,19	-	203,19
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)			151,82	663,06		

	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN		
	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	343,19	-	343,19
EDIFICADA TOTAL	343,19	-	343,19
SUPERFICIE OCUPACIÓN TOTAL INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO			243,07
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)			663,05

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	243,07	-	243,07
NIVEL O PISO	2	100,12	-	100,12
TOTAL		343,19		343,19

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA+AMPLIACIÓN	343,19	-	-	-	-	-

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO		☐ SI ☒ NO ☐ PARCIAL			
NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN	

DENSIDAD	60,33 hab/ha	60,33 hab/ha	100 hab/ha	60,33 hab/ha
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	-	-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,14	0,23	0,4	0,37
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,21	0,31	1,2	0,52
DISTANCIAMIENTOS	CUMPLE	CUMPLE	art. 2.6.3.	CUMPLE
RASANTE	70°	70° -45°	70°	70° -45°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO -	AISLADO
ADOSAMIENTO	-	E. 32,13% -	ART. 2.6.2.	E. 32,13% -
ANTEJARDÍN	3M	3M	3M	3M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS -	1 PISO -	SEGÚN	2 PISOS -
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	2	-	-	2
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	-	-	-
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	-	-	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	-	-	-
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS PERMISO(S) ANTERIOR(ES)	☐ SI ☒ NO		CANTIDAD DESCONTADA	-
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO ANTEPROYECTO	☐ SI ☒ NO		CANTIDAD DESCONTADA	-

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA UNIF.	-	-	-	-	-
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	VIVIENDA UNIF.	-	-	-	-	-
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR	-					
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN	-					
ESCALA PERMISO ANTERIOR	ART. 2.1.36. OGUC	-				
ESCALA INCLUIDA LA AMPLIACIÓN ART. 2.1.36. OGUC		-				

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO

☐ MONUMENTO NACIONAL

☐ ZT

☐ MH

☐ OTRO, ESPECIFICAR

☐ SI, ESPECIFICAR

☐ ZCH

☐ ICH

☐ ZOIT

☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN

☒ APORTE

☐ OTRO ESPECIFICAR

-

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN		
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	105,57	X 11	= 0,58065 %
		2.000		
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%		

Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo solo de la Ampliación.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7.- CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTE DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6		0,01%

(C)	TOTAL DE CESIONES O APORTES ACUMULADOS	,58065
-----	--	--------

6.8.- PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC)		
(D)	PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	,58065

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 6.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

6.9.- CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$80.605.808,00	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
	\$80.605.808,00			58,07%	\$468.038,00
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	x	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.10.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-

6.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.I.- Nº2 De 1959.	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°	-	(V y U) de fecha
☐ Otro ; Especificar	-	vigente hasta:

6.12.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	-	TOTAL UNIDADES
1	-	-	-	-	-	1
ESTACIONAMIENTO para automóviles	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	-	-	-	-	-	-

7.- PERMISO(S) ANTERIOR(ES) RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
OBRA NUEVA	210	09-09-2007			

8.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS

9.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
G2	203,19	0,02	252.052				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

10.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU	\$ 53.938.823
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]	\$768.217
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS	
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]	\$795.461
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]	\$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD	
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]	\$ 795.461
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	4992
	FECHA	03-07-2026

10.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

11.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.

Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

1.- N° de Expediente: 202602516 de fecha 31/03/2026

2.- Según DECRETO N° E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Artículo N° 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.

3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.

4.- Cuenta con aprobación de comité de administración Condominio Tierras Lindas II

5.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

ILC/ JBR



IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 202602516415PAMAPRO



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : COLINA



Energía Limpia y Libre de Residuos

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
69-2026
FECHA
10-08-2026
ROL S.I.I.
1404-11

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/3.1.5. N°RSD-779/2026.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 873 de fecha 21-04-2026.

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la SUBDIVISIÓN para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/camino AVENIDA PASEO COLINA SUR (E29N) SIN NUMERO , localidad o loteo FUNDO CHICUREO PIEDRA ROJA sector URBANO RURAL, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° RSD-779/2026.
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
PIEDRA ROJA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.	96.844.470-0
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
EUGENIO LOPEZ MOURE	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
GONZALO VARGAS SERRANO	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTE EXISTENTE	SUPERFICIE (M2)
Lote AH-6	122641,00 m²

SITUACIÓN ACTUAL PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)
Lote AH-6A	108265,00 m²				
Lote AH-6B	14376,00 m²				
TOTAL					122641

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	☐ SI ☒ NO
--	--

4.2 .- FUSIÓN:
SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES EXISTENTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES EXISTENTES	SUPERFICIE (M2)

TOTAL	
-------	--

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

LOTE EXISTENTE	SUPERFICIE (M2)

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	☐ SI ☐ NO
---	---

- 5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.
- 6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M, archívese los originales de (los) plano (s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN : AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 1.835.334.829	2%	\$ 36.706.697
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$ 0
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA	(-)	
SALDO A PAGAR				\$ 36.706.697
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	5396	FECHA 20.07.2026

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- ROL DE AVALÚO 1404-481
- 2.- N° EXPEDIENTE 202605338 DE FECHA 23/06/26
- 3.- GIRO DE PAGO N°1527 DE FECHA 31/07/26
- 4.- SERÁ REQUISITO PARA LA APROBACIÓN DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS FUTURAS EDIFICACIONES , CONTAR CON PRONUNCIAMIENTO DEL SEIA, DEBIDO A QUE SU PROYECTO EN PARTICULAR REQUIERE DIA, AL PROVENIR DE UN TERRENO SUPERIOR A 7 HA
- 5.- SE RECUERDA QUE DEBE SOLICITAR ASIGNACIÓN DE NÚMEROS POR LOS ACCESOS A LOS PREDIOS POR CAMINO A CHICUREO PREVIO A LA ASIGNACIÓN DE ROL POR PARTE DE SII Y DEBE SOLICITAR A MOP LA APROBACIÓN DE LOS ACCESOS VIALES CON LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE BNUP (BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO) PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE DICHOS ACCESOS.

ILC/ CAP

Código Firma Digital: 202605338779RSDAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA

DIRECCIÓN DE OBRAS

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA



Energía Limpia y Libre de Residuos

**DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE
COLINA**

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
166-2026
FECHA
11-08-2026
ROL S.I.I.
1078-25

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° CRDON-904/2026
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente CRDON-904/2026 N° 202606098
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: <u>78644</u> ,según (GIM y fecha) <u>4830</u> <u>26-06-2026</u> ☐ Otro (Especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a ubicado en calle/avenida/camino SERVIDUMBRE DE TRANSITO N° SIN NUMERO Lote N° 25 manzana V loteo o localidad PARCELACIÓN EL ALGARROBAL sector RURAL, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de 152.90 m2, y las obras de mitigación contempladas en el NO APLICA que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: xxx plazos de la autorización xxx

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO VIVIENDA UNIFAMILIAR

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
MAXIMILIANO GUNTHER HUBE LAURENT			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
JUAN MANUEL SEPULVEDA PRADO	██████████	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
OSVALDO FRANCISCO PEÑALOZA MOLFINO	1 ██████████	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
JUAN MANUEL SEPULVEDA PRADO	██████████	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT	
-----	-----	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	75-2026	11-03-2026	152,9
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	SUPERFICIE	DESTINO (S)
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A	☐ CONDOMINIO TIPO B
☐ EDIFICACIONES EN LOTEQ CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA
☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS
☒ Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒ Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒ Libro de obras
☐ Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐ Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐ Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒ Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐ Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☒	Otros(indicar) COMPROBANTE DE PAGO LEY DE APOORTE

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	MARIA RAMIREZ	AGUA UTILITIES	CD SAU 003-26	05-05-2026
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	DIEGO LEIVA QUINTERO	SEC	2743305 cod 44945	23-11-2022
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Público

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- Rol de avalúo: 1078-25

2.- N° de Expediente: 202606098 de fecha 17/07/26

3. Datos Anexos

- Permiso de Edificación – N° 75-2026 de fecha 11/03/26 / sup. 152,9 m2 – clasificación C - categoría 3. (C/3)

4.- Se agrega en el ítem 5 el siguiente certificado:

Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N°25/2026 de fecha 15/07/26

ILC/CAP

Código Firma Digital:: 202606098904CRDONAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR MODIFICACIÓN EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

**DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE
COLINA**

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana



NÚMERO DE RESOLUCIÓN
167-2026
FECHA DE APROBACIÓN
13-08-2026
ROL S.I.I.
1287-172

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 114, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de Modificación de edificaciones que no alteren su estructura, que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CROMMD-477/2026**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **202602929 N° 14-04-2026**
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación

- ☐ Cesión de terrenos(**)
- ☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: _____, según (GIM y fecha)
- ☐ Otro (Especificar)

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra menor Ampliación de hasta 100m², destinada a **HABILITACIÓN LOCAL COMERCIAL**, ubicado en calle/avenida/camino **CHAMISERO N° 10370** Lote N° **A10-B + E1** manzana loteo o localidad **FUNDO CHAMISERO** sector **Urbano**, de conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **57** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**, plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **LAVANDERÍA 5ASEC**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
BICE VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.		96.656.410-5	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
JORGE ABDO BERTONI		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
NICOLE ARACELLI TREPIANA ROJAS		-----
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
NICOLE ARACELLI TREPIANA ROJAS		-----
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT	
-----	-----	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA MENOR	168-2025	19-06-2025	57

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO :	RESOLUCIÓN	FECHA
-----------------------------	------------	-------

--	--	--

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	SUPERFICIE	DESTINO (S)
PARTE A RECIBIR			

BREVE DESCRIPCION DE LA OBRAS	HABILITACIÓN LOCAL COMERCIAL - LAVANDERÍA
-------------------------------	---

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS
☒ Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒ Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒ Libro de obras

☐ Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐ Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐ Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒ Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda

☐	
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda
☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	PATRICIO VILLAR	AGUAS MANQUEHUE	2869	17-04-2025
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	MIGUEL PADILLA	SEC	3342106 cod. 653762	30-05-2025
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda, Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS
☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- Permisos anteriores: Aprobación Anteproyecto de edificación N° 403-2018 fecha 16-10-2018 Permiso de Edificación - Obra Nueva N° 203-2020 fecha 07-05-2020 Modificación de Proyecto - Obra Nueva N° 89-2023 fecha 03-03-2023 Modificación de Proyecto - Obra Nueva N° 151-2024 fecha 24-04-2024 Recepción Definitiva - Obra Nueva N° 320-2024 fecha 14-11-2024 2.- Superficie a habilitar 57 m2 3.- Destino: Local 10 - Lavandería "5asec"
--

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 202602929477CROMMDAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ILC/ JKV



RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA



Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
234-2026
FECHA
13-08-2026
ROL S.I.I.
1420-5

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.AM. N° **RMPON-649/2026**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1703** vigente de fecha **10-09-2018**
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° ≤ de fecha (cuando corresponda)
- G) La solicitud N° **de fecha** de aprobación de loteo con construcción simultánea. (cuando corresponda).
- H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ RESOLUCIÓN	N°	de fecha	emitido por	que aprueba el MIV.
☐ CERTIFICADO	N°	de fecha	emitido por	que implica silencio positivo.
☐ CERTIFICADO	N°	de fecha	emitido por	que acredita que el proyecto no requiere MIV.

I) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) **MODIFICACIÓN DE SECTOR 1A** ubicado en calle/avenida/camino **LOS CORRALES** N° **SIN NUMERO** Lote N° **A1-1A** manzana **SC 1 A** loteo o localidad **CONJUNTO ESTANCIA LIRAY SECTOR FUNDO LOS ALAMOS** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.AM. N° **RMPON-649/2026**.
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.AM., según listado adjunto.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **XXX**
- plazos para la autorización especial **XXXX**
- 4.- Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **LOTE A1-1a**

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
INMOBILIARIA LOS ALAMOS DE COLINA LTDA			76.002.138-5	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
RODRIGO BARROS BAEZA				
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	

SE ACREDITÓ MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA QUE REVOCA Y DESIGNA PODERES DE REPRESENTANTES MANQUEHUE DESARROLLOS LTDA. EN INM LOS ALAMOS DE COLINA LTDA , NOTARIO RENE BENAVENTE DE FECHA 29-08-2019.

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
ARCHIPLAN S.A.	78.524.720-5
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MATIAS BALLACEY MOLINA	
NOMBRE DEL CALCULISTA	
JOSE FRANCISCO GAJARDO GONZALEZ	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	
MAURICIO CERDA FERNÁNDEZ	

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT	
-----	-----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)		☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO			
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO	856,2	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	PERMISO	144,38
	MODIFICACIÓN			MODIFICACIÓN	
CRECIMIENTO URBANO	☒ SI ☐ NO		explicitar: (densificación / extensión)		extension
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☒ SI ☐ NO		LOTEO DFL 2./59		☒ SI ☐ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☒ SI ☐ NO		Cantidad de Etapas		6
Etapas EJECUTADAS (indicar)	5		Etapas por ejecutar		1
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		-----	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		-----

5.1- SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO			☒ SI ☐ NO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2	
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2	

	ÚTIL (M2)		COMÚN (M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)					
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	16816,55	16816,55			16816,55
TOTAL	16816,55	16816,55			16816,55
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)		9570,19	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (M2)		16816,55
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)		53017,66			

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
TOTAL						

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	primer piso	9529,43	9529,43			9529,43	9529,43
NIVEL O PISO	segundo piso	7287,12	7287,12			7287,12	7287,12
TOTAL		16816,55	16816,55			16816,55	16816,55

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	16816,55					
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	16816,55					

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)		☐ SI ☒ NO	
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO		☐ SI ☒ NO ☐ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	199 viv	res n°86/08	199 viv
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	0,13	0,13	0,13
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,18	0,6	0,18
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,32	1,5	0,32
DISTANCIAMIENTOS	cumple	oguc	cumple
RASANTE	cumple	oguc	cumple
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	aislado / pareado	aislado /pareado/ ..	aislado / pareado
ADOSAMIENTO	cumple	oguc	cumple
ANTEJARDÍN	cumple	según loteo original	cumple
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 pisos	3 pisos	2 pisos
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	199	199	199
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-----	-----	-----
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)		-----	-----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-----	-----	-----
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SI ☒ NO		CANTIDAD DESCONTADA

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(S)				☒ SI ☐ NO		
TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestruc ART. 2.1.29	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	vivienda					
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	vivienda					
ACTIVIDAD PERMISO						
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN						
ESCALA PERMISO	ART. 2.1.36. OGUC					
ESCALA MODIFICACIÓN	ART. 2.1.36. OGUC					

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR	
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	
OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN					

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☐ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	
---	--

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	X 11 = 0 % 2.000
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6 y al inciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000

Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7.- CÁLCULO DEL APOORTE

(EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD					
(e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	0	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	0	APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

5.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.f.l.- N°2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☒ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha	vigente hasta:
☐ Otro ; Especificar			

5.10.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	TOTAL UNIDADES	
199					199	
ESTACIONAMIENTO para automóviles	199	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	-----					

5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO
------------------------------	--

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO

(Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS	

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
---------------	----	------	---------------	---------------	----	------	---------------

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	
-----	--

	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)	
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75%)]	%
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%]	%
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)	
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	-
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]	\$66.411
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h)x(30%)]	\$ 0
	TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]	\$ 66.411
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	5567 fecha 10-08-2026

8.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- Rol de avalúo: 1420-5
2.- N° de Expediente: 202604284 de fecha 22/05/26
3.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.
4.- Permisos anteriores: Permiso de Edificación - Obra Nueva N° 165/09 fecha 26/06/09 Modificación de permiso N°22/11 de fecha 16/03/11 Recepción Definitiva - Obra Nueva N° 138/11 fecha 17/06/11 Recepción Definitiva - Obra Nueva N° 233/11 fecha 11/10/11 Recepción Definitiva - Obra Nueva N° 232/11 fecha 11/10/11 Modificación de permiso N°216/25 de fecha 30/07/25
5.- Esta modificación corresponde al cambio de emplazamiento de la casa en el sitio 13.

ILC/ CAP

MUNICIPALIDAD DE COLINA

DIRECCIÓN DE OBRAS

FIRMA ELECTRONICA AVANZADA



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 202604284649RMPONAPRO

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL (Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
C-005b	R	EMPLAZAMIENTO GENERAL CUADROS DE SUPERFICIES EDIFICACION	
C-005c	R	ELEVACIONES GENERALES	
M.P.E. 001	R	LOTE A1-1a/Sector 1A, CASA M1(derecha) Albañilería	
M.P.E. 002	R	LOTE A1-1a/Sector 1A, CASA M1(izquierda) Albañilería	
M.P.E. 003	R	LOTE A1-1a/Sector 1A, CASA M3(izquierda) Albañilería	
M.P.E. 004	R	LOTE A1-1a/Sector 1A, CASA M4(derecha) Albañilería	
M.P.E. 005	R	LOTE A1-1a/Sector 1A, CASA M4(izquierda) Albañilería	
	R	PLANOS DE ESTRUCTURA CASAS M1-M3-M4	

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA
A	SOLICITUD DE MODIFICACION DE PERMISO	
A	PRESUPUESTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS	
A	LISTADO DE PLANOS	

A	AVALUO DETALLADO	
A	PATENTES	
A	RESOLUCION DE MOD PE 216/25 Y MOD LOT 84/25	
A	CERTIFICADO DE EXENCION IMIV	
R	MEMORIA DE CALCULO CASAS M1-M3-M4	



Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE
COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana



NÚMERO DE RESOLUCIÓN
235-2026
FECHA DE APROBACIÓN
13-08-2026
ROL S.I.I.
1662-5

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-863/2026**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2047** vigente de fecha **01-09-2025**
- E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° **4** de fecha **01-10-2026** (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**
- J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para **CONDominio TIPO A 3 EDIFICIOS** con una superficie total de **14514.02** m2 y de **4** pisos de altura, destinado a **RESIDENCIAL** ubicado en calle/avenida/camino **EL ARROYO** N° **10035** Lote N° **EC1** manzana localidad o loteo **LOTEO TC LA RESERVA** sector **Urbano** Zona **AC** del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **MANTIENE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**
- plazos para la autorización especial
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)
- 5.- Antecedentes del Anteproyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **CONDominio EL ARROYO**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
SOCIEDAD INMOBILIARIA SAN FRANCISCO SPA / SOCIEDAD INMOBILIARIA SAN FRANCISCO SPA		88.963.400-6 / 88.963.400-6	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
JAIME SILVA GONZALEZ			
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE **ESCRITURA PÚBLICA** DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A) **MARÍA GUTIERREZ RIVERA**

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
VICTOR HUGO RAMIREZ CIFUENTES / VICTOR HUGO RAMIREZ CIFUENTES	

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
SERGIO CORDOVA ALDANA			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
PATRICIO HERNANDEZ OLIVA			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
ROSE MARIE SKARPA KOCH		199-13	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
BYB INGENIERIA LTDA			PRIMERA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL		RUT	
PEDRO ERNESTO BARTOLOME BACHELET			

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)		☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	717	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	180,618956223960452
CRECIMIENTO URBANO	☒ SI ☐ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SI ☒ NO	LOTEO DFL 2./59	☐ SI ☒ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☒ SI ☐ NO	Cantidad de Etapas	2
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	1122,78	493,92	1616,7
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	10780,3	2117,02	12897,32
S. EDIFICADA TOTAL	11903,08	2610,94	14514,02
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	3268,67	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	35523,22

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	1122,78	493,92	1616,7
TOTAL		1122,78	493,92	1616,7

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	2428,3	840,37	3268,67
NIVEL O PISO	2	2789,76	425,55	3215,31
NIVEL O PISO	3	2789,76	425,55	3215,31
NIVEL O PISO	4	2772,48	425,55	3198,03
TOTAL		10780,3	2117,02	12897,32

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	14514,02					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO		☐ SI ☒ NO ☐ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD		124,95 HAB/HÁ	100 HAB/HÁ + 25% (art. 6.1.8.
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		0.092	0.4
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0.3	1.2
DISTANCIAMIENTOS		OGUC	OGUC
RASANTE		70°	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	AISLADO - PAREADO
ADOSAMIENTO		--	OGUC
ANTEJARDÍN		3 M	3 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		4 PISOS	SEGÚN Rasante
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		259	prcc
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		130	130
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	--	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		4	4
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	HABITACIONAL					
ACTIVIDAD						
ESCALA	ART. 2.1.36. OGUC					

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ SI, ESPECIFICAR

☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZCH

☐ ZT ☐ ICH

☐ MH ☐ ZOIT

☐ OTRO, ESPECIFICAR ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APOORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN	
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	180,62	X 11 = 0,9934 %
		2.000	
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%	

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000

Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7.- CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)

AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS
(no se debe incluir valor de edificaciones existentes)

3534399456

(d)

PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD

(e)

AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]

x

99

% DE CESIÓN [(a) o (b)]

=

\$ 35.110.724

APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.f.I.- Nº2 De 1959.

☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc

☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc

☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc

☒ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria

☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc

☒ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc

☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°

(V y U) de fecha

vigente hasta:

☐ Otro ; Especificar

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
124	129					253
ESTACIONAMIENTO para automóviles	259	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	130					

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	
------------------------------	--	--------------------------------	--

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN

☐ INSTALACIÓN DE FAENAS

☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES

☐ OTRAS (ESPECIFICAR)

☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
B3	12.897,32	0,02	304.431				
B4	1.616,7	0,02	216.848				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU)	\$ 4.276.922.187
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]	\$64.153.833
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS	
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]	\$64.153.833
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]	\$ 19.246.150
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD	\$ 5.587.884
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]	\$ 39.319.799
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	5454
	FECHA	22-07-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.

Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

1.- N° de Expediente: 202605815 de fecha 08-07-2026

2.- Según DECRETO N° E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Artículo N° 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.

3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.

4.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con certificado de Buen Estado de Aceras y Soleras otorgado por el SERVIU, de acuerdo con lo señalado en la Circular ORD. N° 0527 de fecha 22.12.2016, DDU N° 326.

5.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con certificado de Proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvias otorgado por el SERVIU, de acuerdo con lo señalado en la Circular ORD. N° 9290 de fecha 16-12-2010.

6.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

7.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC

8. Proyecto con IMIV aprobado - Res. Ex. N°607/2026 DGTP de fecha 02-03-2026.

ILC/JKV

Código Firma Digital:: 202605815863PONAPRO



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
236-2026
FECHA DE APROBACIÓN
13-08-2026
ROL S.I.I.
2001-75

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-568/2026**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **761** vigente de fecha **08-04-2025**
- E) El Anteproyecto de Edificación _ de fecha (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° **10/26** de fecha **13-04-2026** (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° _de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a _ de fecha
- J) Otros, (especificar) _.

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para **BODEGAJE PARA ARRIENDO 2 EDIFICIOS** con una superficie total de **3.002.83** m2 y de **2** pisos de altura, destinado a **BODEGAJE**, ubicado en calle/avenida/camino **LOS LIBERTADORES** N° **18.405** Lote N° **135** manzana localidad o loteo **LOTEO LOS LIBERTADORES** sector **URBANO** Zona **C2** del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos para la autorización especial _
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)
- 5.- Antecedentes del Anteproyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **BODEGAS PARA ARRIENDO**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
BANCO DE CHILE . .		97.004.000-5	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
ANGEL CANTILLANA PARDO		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[REDACTED]		[REDACTED]	
[REDACTED]		LAR	

SE ACREDITÓ MEDIANTE **CARTA AUTORIZACIÓN** DE FECHA 15-09-2025. Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA **15-09-2025** ANTE NOTARIO SR(A) **MARIA PILAR GUTIERREZ**

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
NELSON GONZALEZ VIDUEIRA	[REDACTED]

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
NELSON GONZALEZ VIDUEIRA			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
NELSON GONZALEZ VIDUEIRA			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
JAIME MALLEA ILLESCA	43-13	PRIMERA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL		RUT	
-----		-----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)		☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	123	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	196,957566052842273
CRECIMIENTO URBANO	☒ SI ☐ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SI ☒ NO	LOTEO DFL 2./59	☐ SI ☒ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☐ SI ☒ NO	Cantidad de Etapas	-
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC	-	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	-

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	3.002,83	-	3.002,83
S. EDIFICADA TOTAL	3.002,83	-	3.002,83
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	2.924,02	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5.000

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	2.924,02	-	2924,02
NIVEL O PISO	2	78,81	-	78,81
TOTAL		3002,83		3002,83

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	-	-	3.002,83	-	-	-

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO		☒ SI ☐ NO ☐ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD		-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		0,58	0,6
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0,61	1,2
DISTANCIAMIENTOS		5 M	ART. 2.6.3. O.G.U.C.
RASANTE		70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO		0%	ART. 2.6.2. O.G.U.C.
ANTEJARDÍN		15 M	15 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		2 PISOS / 11,73 M	2 PISOS / 15 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		19	ART. 3.8. P.R.C.C.
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		41	ART. 2.4.1. BIS O.G.U.C.
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	CAMIONES	3	ART. 3.8. P.R.C.C.
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		1	ART. 4.1.7. O.G.U.C.
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		☒ SI ☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA 9

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	-	-	BODEGAS	-	-	-
ACTIVIDAD	-					
ESCALA	ART. 2.1.36. OGUC	-				

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR	-
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APOORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	-
---	---

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN	
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	196,96	X 11
		2.000	= 1,08327 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%	

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7.- CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	543655006	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
(e)	543655006		108		\$ 5.889.252
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	x	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.I.- N°2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°	-	(V y U) de fecha	vigente hasta:
☐ Otro ; Especificar	-		

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	-	TOTAL UNIDADES
-	2	-	-	-	-	2
ESTACIONAMIENTO para automóviles	19	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	41		CAMIONES	3	ACC. UNIV.	1

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	-	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	-
------------------------------	---	--------------------------------	---

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
A3	181,88	0,02	260.056				
Aab	2.847,75	0,02	83.765				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU	\$ 285.840.764
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]	\$4.287.611
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS	
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]	\$4.287.611
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]	\$ 1.286.283
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD	
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]	\$ 3.001.328
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	5906
	FECHA	05-08-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.

Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

1.- N° de Expediente: 202603618 de fecha 30-04-2026.

2.- Según DECRETO N° E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Artículo N° 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.

3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.

4.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con certificado de Proyecto de Pavimentación (accesos) y Aguas Lluvias otorgado por el SERVIU, de acuerdo con lo señalado en la Circular ORD. N° 9290 de fecha 16-12-2010.

5.- **NO SE PODRÁ INICIAR FUNCIONAMIENTO NI SE PODRÁ OTORGAR PATENTE**, a actividades que no sean concordantes con el Instrumento de Planificación Territorial, debiendo acreditar mediante OBRA MENOR y la calificación de la actividad, con antelación a la respectiva patente municipal. (D.D.U. esp. 23/2010).

6.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

ILC/ POC

Código Firma Digital:: 202603618568PONAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
237-2026
FECHA DE APROBACIÓN
13-08-2026
ROL S.I.I.
1454-85

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-502/2026**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1749** vigente de fecha **28-07-2025**
- E) El Anteproyecto de Edificación _ de fecha (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° **021** de fecha **27-03-2026** (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° _de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a _ de fecha
- J) Otros, (especificar) _.

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR 1 CASA** con una superficie total de **280.8** m2 y de **2** pisos de altura, destinado a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **RIO WESER** N° **262** Lote N° **7** manzana **H** localidad o loteo **CONDominio LOS RIOS I PIEDRA ROJA** sector **URBANO** Zona **AC** del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos para la autorización especial _
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)
- 5.- Antecedentes del Anteproyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **CASA BLEDEL SABATE**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
NICOLAS BLEDEL IRARRAZAVAL / MARIA SABATE GARCES			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
		CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CARLOS CRUZ ELTON	

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
ALBERTO RAMIREZ COVO			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
JOSE LUIS MEYER POZZO	75-13	PRIMERA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL		RUT	
-----		-----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)		☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	10	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	109,228735895839477
CRECIMIENTO URBANO	☒ SI ☐ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SI ☒ NO	LOTEO DFL 2./59	☐ SI ☒ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☐ SI ☒ NO	Cantidad de Etapas	-
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC	-	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	-

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	280,8	-	280,8
S. EDIFICADA TOTAL	280,8	-	280,8
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	228,85	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	915,51

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	228,85	-	228,85
NIVEL O PISO	2	51,95	-	51,95
TOTAL		280,8		280,8

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	280,8	-	-	-	-	-

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO		☒ SI ☐ NO ☐ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD		43,69 HAB/HA	85 HAB/HA EIU ORD. 1727
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		0,25	0,4
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0,30	1,2
DISTANCIAMIENTOS		CUMPLE	ART. 2.6.3. O.G.U.C.
RASANTE		70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	AISLADO Y PAREADO
ADOSAMIENTO		DES. PONIENTE. 33,30%	ART. 2.6.2. O.G.U.C.
ANTEJARDÍN		5M	3M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		2 PISOS / 6,55 M	SEGÚN RASANTE
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		2	-
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		-	-
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	-	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		-	-
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA -

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA UNIF.	-	-	-	-	-
ACTIVIDAD		-				
ESCALA	ART. 2.1.36. OGUC	-				

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☐ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☒ OTRO, ESPECIFICAR	RESTRICCIÓN AERÓDROMO.
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APOORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	-
---	---

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) ☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	109,23 X 11 = 0,60076 % 2.000
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7.- CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	92623141	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
(e)	92623141		60		\$ 556.443
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	x	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.I.- N°2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°	-	(V y U) de fecha	vigente hasta:
☐ Otro ; Especificar	-		

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	-	TOTAL UNIDADES
1	-	-	-	-	-	1
ESTACIONAMIENTO para automóviles	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	-	-	-	-	-	-

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	-	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	-
------------------------------	---	--------------------------------	---

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)	-	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
C2	280,8	0,02	352.952				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU)	\$ 99.108.922
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]	\$1.486.634
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS	
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]	\$1.486.634
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]	\$ 445.990
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD	\$ 158.865
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]	\$ 881.779
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	5348
	FECHA	17-07-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.

Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

1.- N° de Expediente: 202603179 de fecha 20/04/2026

2.- Según DECRETO N° E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Artículo N° 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.

3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.

4.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

5.- Cuenta con aprobación de comité de arquitectura del Condominio Los Ríos 1.

6.- Se recuerda que no podrá iniciar la obra, hasta no asignar constructor. Artículo 5.1.21 O.G.U.C.

ILC/POC

Código Firma Digital:: 202603179502PONAPRO



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA



Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
238-2026
FECHA
13-08-2026
ROL S.I.I.
1324-73

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.AM. N° **RMPON-449/2026**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2153** vigente de fecha **26-11-2020**
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° **5003** de fecha **26-02-2026** (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° **≤** de fecha (cuando corresponda)
- G) La solicitud N° **≤** de fecha de aprobación de loteo con construcción simultánea. (cuando corresponda).
- H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ RESOLUCIÓN	N°	:	de fecha	emitido por	:	que aprueba el MIV.
☐ CERTIFICADO	N°	:	de fecha	emitido por	:	que implica silencio positivo.
☐ CERTIFICADO	N°	:	de fecha	emitido por	:	que acredita que el proyecto no requiere MIV.

I) Otros, (especificar) :-

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) **ESPACIO URBANO PIEDRA ROJA** ubicado en calle/avenida/camino **AVENIDA PADRE SERGIO CORREA - EX PASEO COLINA SUR** N° **14500** Lote N° **ML 14A-4A** manzana loteo o localidad **FUNDO CHICUREO PIEDRA ROJA** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.AM. N° **RMPON-449/2026**.
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.AM., según listado adjunto.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**
- plazos para la autorización especial :-
- 4.- Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **ESPACIO URBANO PIEDRA ROJA**

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
COMPAÑÍA DE SEGUROS CONFUTURO S.A.			96.571.890-7	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
JORGE ESPINOZA BRAVO / RICARDO ANWANDTER RODRIGUEZ				
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE				

SE ACREDITÓ MEDIANTE **MANDATO COMPAÑÍA DE SEGUROS CONFUTURO S.A.** DE FECHA 01-04-2019.

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
ALEMPARTE, BARREDA, WEDELES, BESANCON ARQUITECTOS Y ASOCIADOS	77.691.181-K
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
YVES BESANCON PRATS	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
CRISTIAN MANRIQUEZ QUEZADA	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
-----	-----

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
JOSE RAMIRO CASTRO PEZOA	024-13	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT	
CARLOS PERRETTA CARVAJAL	7.817.817-5	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)			☒ TODO ☐ PARTE ☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO	4999	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	PERMISO	1.071,28
	MODIFICACIÓN	4999		MODIFICACIÓN	1071,282159091
CRECIMIENTO URBANO	☐ SI ☒ NO		explicitar: (densificación / extensión)		-
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SI ☒ NO		LOTEO DFL 2./59		☐ SI ☒ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☐ SI ☒ NO		Cantidad de Etapas		-
Etapas EJECUTADAS (indicar)	-		Etapas por ejecutar		-
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC	-		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		-

5.1- SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO			☐ SI ☒ NO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	17,78	M2	
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	-	M2	

	ÚTIL (M2)		COMÚN (M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	3523,3	3505,52	-	-	3505,52
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	21934,08	21934,08	-	-	21934,08
TOTAL	25457,38	25439,60	-	-	25439,60
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)		15610,78	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (M2)		25439,60
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)		42466,79			

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	-1	3523,30	3505,52	-	-	3523,3	3505,52
TOTAL		3523,3	3505,52			3523,3	3505,52

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1	15610,78	15610,78	-	-	15610,78	15610,78
NIVEL O PISO	+1	137,27	137,27	-	-	137,27	137,27
NIVEL O PISO	2	6153,82	6153,82	-	-	6153,82	6153,82
NIVEL O PISO	3	32,21	32,21	-	-	32,21	32,21
NIVEL O PISO							
TOTAL		21934,08	21934,08			21934,08	21934,08

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	-	25457,38	-	-	-	-
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	-	25439,60	-	-	-	-

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)		☐ SI ☒ NO		
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO		☐ SI ☒ NO ☐ PARCIAL		
NORMAS URBANÍSTICAS		PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD		-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		0,37	0,6	0,37
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0,52	1,2	0,52
DISTANCIAMIENTOS		S/O.G.U.C.	ART. 2.6.3.	S/O.G.U.C.
RASANTE		70°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO		0%	ART. 2.6.2.	0%
ANTEJARDÍN		3M	3M	3M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		24,86M	SEGÚN RASANTE	22,37M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		589+97 ARRIENDO	686	589+97 ARRIENDO
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		396	343	396
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	CAMIONES	5	5	5
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		7	7	7
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	-

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(S)				☒ SI ☐ NO		
TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	-	COMERCIO	-	-	-	-
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	-	COMERCIO	-	-	-	-
ACTIVIDAD PERMISO		-				
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN		-				
ESCALA PERMISO	ART. 2.1.36. OGUC	MEDIANO				
ESCALA MODIFICACIÓN	ART. 2.1.36. OGUC	MEDIANO				

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☐ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☒ OTRO, ESPECIFICAR	RESTRICCIÓN AERÓDROMO
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	
OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN	-

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☐ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	-
---	---

(*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN	
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	1.071,28	X 11 = 5,89205 %
		2.000	
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%	

Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6 y al inciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7.- CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD		
(e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	5,89205 % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	0 APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-

5.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°	-	(V y U) de fecha	vigente hasta:
☐ Otro ; Especificar	-		

5.10.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	CINE/RESTAUR.	TOTAL UNIDADES	
-	2	1	53		8	64	
ESTACIONAMIENTO para automóviles		589+97	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas		396		CAMIÓN	5	ACC. UNIV.	7

5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	-	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	-
------------------------------	---	--	---

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS	

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
---------------	----	------	---------------	---------------	----	------	---------------

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)		
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75%)]	%	
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%]	%	
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)		
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	-	
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]		\$2.383.656
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h)x(30%)]	-	\$ 715.097
	TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]		\$ 1.668.559
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	5512	fecha 13-08-2026

8.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.

2.- Está aprobación mantiene carga de ocupación de Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación - Obra Nueva N° 250-2025 de fecha 01-09-2025.

2.- N° de Expediente: 202602699 de fecha 07-04-2026

3.- Permisos anteriores:

Permiso de Edificación - Obra Nueva N° 367/09 fecha 22-12-2009

Recepción Definitiva Parcial N° 133/07 de fecha 31-05-2007

Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación - Obra Nueva N° 117/10 de fecha 08-10-2010

Recepción Definitiva Parcial N° 180/11 de fecha 09-08-2011

Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación - Obra Nueva N° 94/13 de fecha 20-08-2013

Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación - Obra Nueva N° 86/14 de fecha 11-02-2014

Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación - Obra Nueva N° 241/15 de fecha 09-04-2015

Permiso de Obra Menor - sin modificación de estructura N° 381-2016 de fecha 18-07-2016

Permiso de Obra Menor - sin modificación de estructura N° 398-2016 de fecha 22-07-2016

Recepción Definitiva de Obra Menor N° 306-2016 de fecha 01-09-2016

Permiso de Obra Menor - sin modificación de estructura N° 664-2016 de fecha 20-12-2016

Permiso de Obra Menor - sin modificación de estructura N° 668-2016 de fecha 20-12-2016

Recepción Definitiva de Obra Menor N° 358-2017 de fecha 08-09-2017

Permiso de Obra Menor - sin modificación de estructura N° 536-2017 de fecha 14-11-2017

Permiso de Obra Menor - sin modificación de estructura N° 127-2018 de fecha 21-03-2018

Permiso de Obra Menor - sin modificación de estructura N° 226-2018 de fecha 14-06-2018

Permiso de Obra Menor - sin modificación de estructura N° 250-2018 de fecha 05-07-2018

Permiso de Obra Menor - sin modificación de estructura N° 283-2018 de fecha 01-08-2018

Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación - Obra Nueva N° 383-2018 de fecha 03-10-2018

Recepción Definitiva de Obra Menor N° 438-2018 de fecha 21-12-2018

Recepción Definitiva de Obra Menor N° 49-2019 de fecha 31-01-2019

Recepción Definitiva de Obra Menor N° 85-2019 de fecha 19-03-2019

Recepción Definitiva de Obra Menor N° 376-2019 de fecha 16-10-2019

Permiso de Edificación - Ampliación mayor a 100 m2 N° 407-2019 de fecha 24-10-2019

Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación - Alteración N° 388-2020 de fecha 13-11-2020

Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación - Obra Nueva N° 40-2021 de fecha 04-02-2021

Recepción Definitiva Parcial N° 53-2021 de fecha 11-03-2021

Permiso de Obra Menor - sin modificación de estructura N° 266-2021 de fecha 28-07-2021

Permiso de Obra Menor - sin modificación de estructura N° 273-2021 de fecha 04-08-2021

Recepción Definitiva de Obra Menor N° 242-2021 de fecha 08-09-2021

Recepción Definitiva de Obra Menor N° 243-2021 de fecha 08-09-2021

Permiso de Obra Menor - sin modificación de estructura N° 429-2021 de fecha 11-11-2021

Permiso de Obra Menor - Ampliación menor a 100 m2 N° 451-2021 de fecha 22-11-2021

Permiso de Obra Menor - sin modificación de estructura N° 461-2021 de fecha 03-12-2021

Recepción Definitiva Parcial N° 402-2021 de fecha 24-12-2021

Permiso de Edificación - Alteración N° 244-2022 fecha 05-07-2022

Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación - Obra Nueva N° 247-2022 de fecha 06-07-2022

Recepción Definitiva de Obra Menor N° 221-2022 de fecha 24-08-2022

Recepción Definitiva Parcial N° 252-2022 de fecha 14-09-2022

Recepción Definitiva de Obra Menor N° 284-2022 de fecha 17-10-2022

Recepción Definitiva Parcial N° 278-2023 de fecha 03-11-2023

Permiso de Obra Menor - sin modificación de estructura N° 382-2023 de fecha 16-11-2023

Recepción Definitiva de Obra Menor N° 219-2024 de fecha 01-08-2024

Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación - Obra Nueva N° 263-2024 de fecha 13-08-2024

Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación - Obra Nueva N° 250-2025 de fecha 01-09-2025

4.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.

5.- Para la ejecución de éste permiso deberá informar a la DOM de la asignación del constructor de éste permiso.

ILC/ POC

Código Firma Digital:: 202602699449RMPONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA

DIRECCIÓN DE OBRAS

FIRMA ELECTRONICA AVANZADA



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL (Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
PR-MP-01	R	EMPLAZAMIENTO	
PR-MP-01A	R	SUPERFICIES Y NORMATIVA	
PR-MP-02	R	PLANTA DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN SUBT -1	
PR-MP-03	R	PLANTA DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN PISO 1	
PR-MP-04	R	PLANTA DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN PISO 2 Y 3	
PR-MP-05	R	PLANTA DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN - CUBIERTA Y DECK	
PR-MP-06A	R	ELEVACIONES	
PR-MP-07A	R	CORTES	
PR-MP-07B	R	ELEVACIONES Y CORTES DECK ESTACIONAMIENTO	
PR-MP-08	R	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	
PR-MP-09	R	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	
PR-MP-11	R	DETALLE ESCALERA	
PR-MP-12	R	DETALLE ESCALERA	
PR-MP-13	R	DETALLE ESCALERA	
PR-MP-14	R	DETALLE BARANDAS	
PR-MP-16	R	CARGA OCUPACIÓN SUBT. -1	
PR-MP-17	R	CARGA OCUPACIÓN PISO 1	
PR-MP-18	R	CARGA OCUPACIÓN PISO 2	
PR-MP-19	R	CARGA OCUPACIÓN PISO 2	
PR-MP-01B	A	EMPLAZAMIENTO ESTACIONAMIENTOS	

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA
R	LISTA ANTECEDENTES	
R	LISTA DE MODIFICACIONES REFERIDAS A PLANOS	
A	PRESUPUESTO	
A	INFORME FAVORABLE REVISOR INDEPENDIENTE	
A	PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE CÁLCULO	
A	INFORME FAVORABLE DE REVISOR DE CÁLCULO	
A	CERTIFICADO INSCRIPCIÓN VIGENTE DE REVISOR INDEPENDIENTE	
A	CERTIFICADO INSCRIPCIÓN VIGENTE DE REVISOR DE CÁLCULO	



Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE OBRA MENOR
MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
QUE NO ALTERAN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE
COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana



NÚMERO DE RESOLUCIÓN
239-2026
FECHA DE APROBACIÓN
13-08-2026
ROL S.I.I.
1674-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente. **POMMD-500/2026** N° **202603160** Ingresada con fecha **17-04-2026**.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **09/2026** de fecha **14-04-2026**
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° **09-2026** de fecha **14-04-2026**
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad.
- ☐ Resolución N° - de fecha - emitido por - que aprueba el IMIV
- ☐ Certificado N° - de fecha - emitido por - que implica silencio positivo, o el
- ☒ Certificado N° **5074/2026** de fecha **06-05-2026** emitido por **SEIM** que acredita la suficiencia de las medidas o que el proyecto no requiere IMIV (Según N°12 del Art. 5.1..17 OGUC exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede aprobar la presente modificación, si no se acompaña alguno de estos documentos)
- H) Otros (especificar): -

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar estructura **HABILITACIÓN LOCAL TA-01** en **12.923.67** m², con una superficie total de permiso original de **38.414.67** y que no se ve alterado por este permiso, de **1** pisos de altura, destinado a **LOC. COMERCIAL - CAFETERÍA** ubicado en calle/avenida/camino **CHICUREO N° 125** Lote N° **1 A** manzana - localidad o loteo **PARCELACIÓN FUNDO LOS HORNOS / STA LUISA** sector **Urbano** en conformidad a los planos y ademas antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentra archivados en el expediente zona **B1a** del plan regulador **COMUNAL COLINA** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar en constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959
- Plazos de la autorizacion especial:

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
CENTRO COMERCIAL PARQUE CHICUREO SPA		77.673.507-8	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
HUMBERTO CASACUBERTA GOMEZ / PAULO MARÍN MARIN SIEBEL			
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT
COMUNA		TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE ARQUITECTO	R.U.T.
PATRICIO SILVA PEREZ	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
-----	-----

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(*)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (CUANDO CORRESPONDA)	REGISTRO	CATEGORIA
CECILIA CELIS	101-13	PRIMERA

4.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA DE MENOR MODIFICACIONES SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (ORIGINAL + AMPLIACIÓN)	☒ TODO ☐ PARTE ☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--	--

AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (PERSONAS) SEGÚN ARTÍCULO 4.2.4 OGUC.	8	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA MODIFICACIÓN (PERSONAS/HECTÁREA)	0,60
---	---	--	------

4.1 DESCRIPCION DE LAS OBRAS

BREVE DESCRIPCION DE LA OBRAS	HABILITACIÓN LOCAL COMERCIAL - VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN + LOCALES INTERIORES
-------------------------------	---

TIPO DE OBRAS	EMPLAZADAS EN	
	PISO	SECTOR
HAB. VENTA MAT. CONSTRUCCIÓN	1	LOCAL TA-01
HAB LOCAL CAFETERÍA	1	LOCAL INT 01
HAB. 3 LOCALES INTERIORES	1	LOCAL INT 02-03-04

4.2 SUPERFICIES

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (M2)	
----------------------------------	--

4.3.- PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR	
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

4.4.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA ALTERACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN	
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	0,60	X 11 = 0,00329 %
		2.000	
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%	

Nota 1: En el proyecto de edificación de Alteración, se debe efectuar solo el cálculo de la parte alterada.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000

Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

4.5. CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APOORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
EDIFICACIÓN OBRA NUEVA N° 203-2022	24-05-2022	3,80%
(c) MODIFICACIÓN PROYECTO N° 309-2025	10-10-2025	0,00%
TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		0,00%

(d) 4.6. PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACION	0,33%
--	-------

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

4.7. CÁLCULO APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EXISTENTES)	\$ 6.308.197.483	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
--	------------------	---	--

(g) \$ 6.308.197.483,00	0,33%	\$207.540,00
-------------------------	-------	--------------

	X		=	
AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(C) + {(C) X (D)}]		% DE CESIÓN [(A) O (B)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(E) X {(A) O (B)}]

9. DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO				
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES			%	\$34.970.667
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			%	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES			%	\$34.970.667
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$34.970.667
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA	-
TOTAL A PAGAR				\$ 24.479.467
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5145	FECHA	08-07-2026

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.
2.- Permisos anteriores: - Permiso de Edificación – N°203/2022 de fecha 24/05/22 / sup. 38414,67 m2 –, – clasificación A categoría 3. (A/3) - clasificación B categoría 3. (B/3) - clasificación BA- categoría a. (BAa) - Modificación de Proyecto – N° 309/2025 de fecha 10/10/25 / sup. 44372,92 m2 – clasificación A categoría 2. (A/2) - clasificación B categoría 2. (B/2) - clasificación BA- categoría a. (BAa) - Certificado Recepción Definitiva Parcial – N° 58/2026 de fecha 31-03-2026 / sup. recibida 20.718,3 m2 - Permiso de Obra Menor – N° 179/2026 de fecha 23/06/2026 / sup. habilitada 7.551,72 m2 – Habilitación Interior Supermercado
3.- Sup. que se aprueba en este permiso 12.923,67 m2.
4.- N° de Expediente: 202603160 de fecha 17-04-2026.
5.- Permiso se encuentra afecto a Ley de aportes, por lo que deberá realizar su pago correspondiente antes de la emisión de la Recepción Definitiva de Obra Menor, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

ILC/ POC

Código Firma Digital:: 202603160500POMMDAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE

- ☐ LOTEODiv>☒ URBANIZACIÓN
- ☐ LOTEODiv CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEADiv☐ LOTEODiv DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEADiv



Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

- ☒ Urbano
- ☐ Rural
- ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
70-2026
FECHA
13-08-2026
ROL S.I.I.
2001-15

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/3.1.5. N°RLU-832/2026.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2001 de fecha 26-08-2025.
- E) El Anteproyecto N° vigente, de fecha . (si corresponde).

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Proyecto de para el predio ubicado en calle/avenida/camino HERMANOS CARRERA PINTO SIN NUMERO , localidad o loteo LOTEODiv LOS LIBERTADORES, Lote 75, manzana sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° RLU-832/2026.
- 2.- Otorga permiso para la ejecución de las obras de urbanización correspondientes.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CECINAS DE SANTIAGO S.A	76.718.580-4
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
GONZALO BAHAMONDES VERA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
IGNACIO DIAZ CODOCEO	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTE EXISTENTE	SUPERFICIE (M2)

SITUACIÓN ACTUAL (Proyecto)

LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)
TOTAL					

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	☐ SI	☐ NO
--	-----------------------------	-----------------------------

PORCENTAJES	SUPERFICIE m2	%	CANTIDAD
LOTES			
AREAS VERDES (CESIÓN)			
EQUIPAMIENTO (CESIÓN)			
VIALIDAD			
SUPERFICIE TOTAL		100%	
(*) CUANDO CORRESPONDA			

URBANIZACIÓN

PLANOS O PROYECTOS	PROYECTISTA
☒ Pavimentación	IGNACIO DIAZ
☐ Agua Potable	
☐ Alcantarillados de Aguas Servidas	
☐ Evacuación de Aguas Lluvias	
☒ Electricidad y/o Alumbrado Público	IGNACIO DIAZ
☐ Gas	
☐ Telecomunicaciones	
☒ Plantaciones y obras de Ornato	IGNACIO DIAZ
☐ Obras de defensa del terreno	
☐ Otros (Especificar):	

- 5.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos:
- 6.- Una vez recibidas o garantizadas las obras de urbanización deberá solicitar en el servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción Definitiva o de Urbanización Garantizada en el Conservador de Bienes Raíces.

7.- PAGO DE DERECHOS

AVALÚO FISCAL DEL TERRENO				2%	\$ 0
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA		(-)	
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA	26.06.2026	(-)	
SALDO A PAGAR					\$ 2.091
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5607	FECHA	27.07.2026	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- ROL DE AVALÚO 2001-15
- 2.- N° EXPEDIENTE 202605523 DE FECHA 26/06/26
- 3.- GIRO DE PAGO N°5622 DE FECHA 29/07/26
- 4.- LA PRESENTE URBANIZACIÓN CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE TRES NUEVOS ACCESOS A LA PROPIEDAD, JUNTO CON LA RESPECTIVA ADECUACIÓN DEL ÁREA VERDE Y DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXISTENTE, EL CUAL DEBERÁ AJUSTARSE A LOS DISEÑOS DE LOS NUEVOS ACCESOS.
- 5.- SE RECUERDA QUE PARA LA RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS
- 4.1.- CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EMITIDO POR DIRECCIÓN DE OPERACIONES
- 4.2.- CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE ÁREAS VERDES EMITIDO POR DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
- 4.3.- CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE SERVIU DE LOS ACCESOS
- PREVIAMENTE LOS CERTIFICADOS DE EJECUCIÓN DEBERÁ TRAMITAR LAS APROBACIONES DE LOS RESPECTIVOS PROYECTOS

ILC/CAP



IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA



Energía Limpia y Libre de Residuos

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
71-2026
FECHA
14-08-2026
ROL S.I.I.
1287-11

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 129 y 136, y su Ordenanza General
- C) La solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.1.3 N° CUG-565/2026.
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.-3.3.1 N° CUG-565/2026.
- E) Los documentos exigidos en al Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para el predio ubicada en calle/avenida/camino **AVENIDA SERGIO REISS SIN NUMERO** , localidad o loteo **FUNDO CHAMISERO** sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS.
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a **LA TOTALIDAD**de las obras de urbanización contempladas en el citado S.G.U.- 3.3.1 N° CUG-565/2026.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
PENTA VIDA COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA S.A	96.812.960-0
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ANA MARIA SCHEPELER V.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JOSE MANUEL NAVARRETE POBLETE	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIOS

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certifi

LOTES

ML 11, ML 10-A, ML 10-B, ML 10-C, ML 10-F Y ML 10-G2
--

5.- OBRAS GARANTIZADA:

PLANOS O PROYECTOS	PRESUPUESTADO POR	MONTO PRESUPUESTO
☐ Pavimentación	NUEVA CHAMISERO SA	6972,23
☒ Áreas Verdes	NUEVA CHAMISERO SA	163,84
☒ Alumbrado Público	NUEVA CHAMISERO SA	976,15
☒ Agua Potable	NUEVA CHAMISERO SA	2184,41
☒ Alcantarillado de Aguas Servidas	NUEVA CHAMISERO SA	2750,39
☒ Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	NUEVA CHAMISERO SA	3408,57
☒ Otras (Especificar):	NUEVA CHAMISERO SA	5433,94

PORCENTAJE DE RESGUARDO	50%	MONTO	11657,06
MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA			33546,59 UF

6.- GARANTÍA
6.1.- PRIMERA GARANTÍA

INSTRUMENTO RECIBIDO EN GARANTÍA: PÓLIZA DE GARANTÍA, N° ENDOSO 2 N°330-22-00033182, MAPFRE SEGUROS
FECHA DE VENCIMIENTO: 01-02-2026
PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 184

6.2.- REEMPLAZO GARANTÍA

INSTRUMENTO GARANTÍA QUE REEMPLAZA:PÓLIZA DE GARANTÍA N° ENDOSO 2 N°330-22-00033182
NUEVO INSTRUMENTO: BOLETA DE GARANTIA, N° 787524, BANCO BCI
FECHA DE VENCIMIENTO: 31-12-2028
NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 982

- 7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces
- 8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales de (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- ROL DE AVALÚO 1287-11
2.-N° EXPEDIENTE 202603580 DE FECHA 29/04/26
3.- ESTA URBANIZACIÓN GARANTIZADA CORRESPONDE A CALLE SERGIO REISS PARA LOS LOTES ML 11, ML 10-A, ML 10-B, ML 10-C, ML 10-F, ML 10-F, ML 10-G1 Y ML -G2
4.- ESTA CUG REEMPLAZA EN PARTE A N°109-2025 DE FECHA 15/10/25

DESGLOSE DE GARANTÍAS							
Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO
Endoso 2 N°330-22-00033182	01-08-2025	01-02-2026		Póliza De Garantía		63.267,49	Uf
Banco Mapfre Seguros							
787524	24-04-2026	31-12-2028		Boleta De Garantia		33.546,59	Uf
Banco Banco Bci							

Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO
----	-------	-----------------	----------	---------------	--------------------	-------	-------------------

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 202603580565CUGAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M²
DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA
REGIÓN: METROPOLITANA
☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana



NÚMERO DE RESOLUCIÓN
240-2026
FECHA DE APROBACIÓN
17-08-2026
ROL S.I.I.
1310-9

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente. **POMAM-905/2026** N° **202606087** Ingresada con fecha **15-07-2026**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2456** de fecha **02-11-2023**.
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha
- F) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad.
- ☐ Resolución N° de fecha emitido por que aprueba el IMIV
- ☐ Certificado N° de fecha emitido por que implica silencio positivo, o el
- ☐ Certificado N° de fecha emitido por que acredita la suficiencia de las medidas o que el proyecto no requiere IMIV (Según N°12 del Art. 5.1..17 OGUC exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede aprobar la presente modificación, si no se acompaña alguno de estos documentos)
- H) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de: AMPLIACION HASTA 100 m² **AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2** ubicado en calle/avenida/camino **PADRE SERGIO CORREA** N° **11281** Lote N° **9** manzana localidad o loteo **CASAS DE GUAY GUAY** sector **Urbano** en conformidad a los planos y ademas antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentra archivados en el expediente zona **AC**
- E2d** del plan regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar en constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorización especiales:
- Plazos de la autorización especial:

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
HACIENDA GUAY GUAY SPA		76.247.158-2	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
ISABEL OLIVARES GROHNERT / MAURICIO OLIVARES GROHNERT			
		LOCAL/DE/DEPT	LOCALIDAD
			CELULAR
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE			
SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .			

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE ARQUITECTO		R.U.T.	
MAURIZIO ESTAY GUZMAN			

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
MAURIZIO ESTAY GUZMAN		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
MAURIZIO ESTAY GUZMAN		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(*)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (CUANDO CORRESPONDA)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.
-----		-----

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2
PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 6 de esta resolución) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
--------------	----	-------	----------------	----	-------

REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN	04-2024	05-01-2024	DEFINITIVA	04-2024	05-01-2024
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (ORIGINAL + AMPLIACIÓN)			☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN	76		DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectáreas)	44,2310490324458024	
PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará en Etapas:	☐ SI ☐ NO		Cantidad de Etapas		
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC			Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

6.1.- SUPERFICIES

	SUPERFICIES PERMISO (S) ANTERIOR (S)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
SUPERFICIE	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)						
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1ER PISO + PISOS SUPERIORES)	516,77	516,77	516,77	0	0	0
EDIFICACIÓN TOTAL	516,77	516,77	516,77			
SUPERFICIE OCUPACIÓN SÓLO EN PRIMERO PISO (M2)			516,77	SUP, OCUP (SOLO PRIMER PISO)		

	SUPERFICIES FINAL INCLUÍDA AMPLIACIÓN		
SUPERFICIE	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	516,77		
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1ER PISO + PISOS SUPERIORES)	516,77	516,77	516,77
EDIFICACIÓN TOTAL	516,77	516,77	516,77
SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA E LA AMPLIACIÓN			516,77
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O DE LOS PREDIOS			17182,50

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO			

NIVEL O PISO	1,00		516,77	516,77
NIVEL O PISO				

--	--	--	--	--

TOTAL		516,77	516,77
-------	--	--------	--------

PREDIO(S) EMPLAZADO (S) EN ÁREA DE RIESGO

☐SI ☒NO ☐PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	AMPLICACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD				
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)				
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)				
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD				
DISTANCIAMIENTOS				
RASANTE				
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO				
ADOSAMIENTO				
ANTEJARDIN				
ALTURA EN METROS Y/O PISOS				
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES				
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS				
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)				
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS PERMISO(S) ANTERIOR(ES)	☐ SI ☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA		
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO ANTEPROYECTO	☐ SI ☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA		

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	RESIDENCIAL ART 2.1.25 OGUC	EQUIPAMIENTO ART. 2.1.33. OGUC	ACT. PRODUCTIVAS ART 2.1.28. OGUC	INFRAESTRUCTURA ART 2.1.29. OGUC	ÁREA VERDE ART 2.1.31. OGUC	ESPACIO PÚBLICO ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR		516,77				
CLASE / DESTINO PERMISO AMPLIACIÓN		516,77				
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		516,77				
ACTIVIDAD PERMISO AMPLIACIÓN		516,77				
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR	ART. 2.1.36 OGUC	BÁSICA				
ESCALA INCLUIDA LA AMPLIACIÓN	ART. 2.1.36 OGUC	BÁSICA				

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES

☒NO ☐MONUMENTO NACIONAL ☐ZT ☐MH ☐OTRO, ESPECIFICAR

☐SI, ESPECIFICAR ☐ZCH ☐ICH ☐ZOIT ☐SANTUARIO DE LA NATURALEZA

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☒CESIÓN ☒APORTE ☐OTRO ESPECIFICAR

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA ALTERACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) ☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	44,23 X 11 = 0,24 % 2.000
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Alteración, se debe efectuar solo el cálculo de la parte alterada.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7. CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS

(c)

TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS	0,24%
-------------------------------------	-------

5.8. PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGU

(d)

PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	24,00%
--	--------

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9. CÁLCULO APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EXISTENTES)	\$ 1.063.283.731	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
--	------------------	---	--

(g) \$ 1.063.283.731,00	X	24,00%	=	\$2.551.881,00
AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(C) + {(C) X (D)}]		% DE CESIÓN [(A) O (B)]		APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(E) X {(A) O (B)}]

5.10. INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.11. DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE O ACOGERÁ EL PROYECTO

☐ D.F.L. - Nº2 de 1959.	☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Otro	

5.12. NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. Nº 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO (ESPECIFICAR)		TOTAL UNIDADES
	2	3	1			6

ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES	8	Otros Estacionamientos exigidos (IPT)	ESPECIFICAR	CANTIDAD	ESPECIFICAR	CANTIDAD
ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS	10		Camión	1		

6 PERMISO (S) ANTERIOR (ES)

TIPO PERMISO	N°	FECHA

RECEPCIÓN DEFINITIVA

TIPO PERMISO	N°	FECHA

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS

TIPO SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA
DEMOLICION		
OTRO (ESPECIFICAR)		

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

TIPO	CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	M2	% (*)	VALOR M2 (**)

9. CLASIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA CONSTRUCCIÓN

PRESUPUESTO					
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES				%	\$564.432
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				%	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES				%	\$564.432
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$564.432
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA		-
TOTAL A PAGAR					\$ 564.432
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	6190	FECHA		13-08-2026

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Habilitación Local Comercial

2.- Permisos anteriores:
Permiso de Regularización N°04-2024 fecha 05-01-2024

3.- Superficie a habilitar 516,,77 m2
no existe aumento de superficie
Sup. Terreno: 17182,50 m2

4.- N° de Expediente: 202606087 de fecha 15-07-2026

5.- Rol de avalúo: 1310-9

6.- Destino: Centro de Eventos

7.- Comprobante de Pago derechos de Edificación N° 4103 fecha 14/08/2026

Nota : El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

ILC/ ILC

Código Firma Digital:: 202606087905POMAMAPRO



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE
COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
241-2026
FECHA DE APROBACIÓN
17-08-2026
ROL S.I.I.
165-345

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-601/2026**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2359** vigente de fecha **23-10-2025**
- E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**
- J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para **2 VIVIENDAS 2 CASAS** con una superficie total de **440.1** m2 y de **1** pisos de altura, destinado a **RESIDENCIAL** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** N° **SIN NUMERO** Lote N° **5** manzana localidad o loteo **PARCELACIÓN FUNDO CHICUREO HIJ I Y II** sector **Rural** Zona **AIAE** del Plan Regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUA** plazos para la autorización especial
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)
- 5.- Antecedentes del Anteproyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
BANCO DE CHILE . .	97.004.000-5
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ANDRES FELIPE GOYCOOLEA FIGUEROA	
	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE	

SE ACREDITÓ MEDIANTE **AUTORIZACIÓN ESPECIAL** DE FECHA 30-10-2025. Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A) **PILAR GUTIERREZ**

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CARLOS JORGE TORRICO FUENTES	

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
CARLOS JORGE TORRICO FUENTES			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL		RUT	
-----		-----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)		☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	15	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	1,9626612849621939
CRECIMIENTO URBANO	☒ SI ☐ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SI ☒ NO	LOTEO DFL 2./59	☐ SI ☒ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☐ SI ☒ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	440,1		440,1
S. EDIFICADA TOTAL	440,1		440,1
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	440,1	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	76400

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	440,1	440,1
TOTAL	440,1		440,1

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	440,1					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO		☒ SI ☐ NO ☐ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD		1,95 HAB/HÁ	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		0.0057	--
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0.0057	--
DISTANCIAMIENTOS		OGUC	OGUC
RASANTE		70°	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	--
ADOSAMIENTO		--	OGUC
ANTEJARDÍN		--	--
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		1 PISO	--
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		5	--
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		--	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	--	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		--	--
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	HABITACIONAL					
ACTIVIDAD						
ESCALA	ART. 2.1.36. OGUC					

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR	
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☒ CESIÓN ☐ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	
--	--

(*) SOLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN	
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	1,96 X 11 = 0,0107946371 %	2.000
	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%	
(b)			

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7.- CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)

AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)

65376432

(d)

PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD

(e)

65376432

AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]

x

-26

% DE CESIÓN [(a) o (b)]

=

\$ 0

APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.I.- Nº2 De 1959.

☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°

☐ Otro ; Especificar

☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc

☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc

☐ (V y U) de fecha

☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc

☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc

vigente hasta:

☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc

☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
2						2
ESTACIONAMIENTO para automóviles	5	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
------------------------------	--------------------------------

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN

☐ OTRAS (ESPECIFICAR)

☐ INSTALACIÓN DE FAENAS

☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS

☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
G3	440,1	0,02	185.722				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)

PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU)

\$ 81.736.252

(b)

SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]

\$1.226.044

(c)

DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS

(d)

SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]

\$1.226.044

(e)

DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]

\$ 0

(f)

DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD

\$ 122.320

(g)

TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]

\$ 1.103.724

GIRO DE INGRESO MUNICIPAL

5930

FECHA

06-08-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.

Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

1.- N° de Expediente: 202604006 de fecha 13-05-2026

2.- Según DECRETO N° E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Artículo N° 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.

3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.

4.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC

5.- La superficie del terreno afecta a utilidad publica indicada a ceder, sera perfeccionada al momento de ser otorgada la Recepción Definitiva de las Obras, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 202604006601PONAPRO



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M²
DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA
REGIÓN: METROPOLITANA
☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana



NÚMERO DE RESOLUCIÓN
242-2026
FECHA DE APROBACIÓN
17-08-2026
ROL S.I.I.
904-4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente. **POMAM-758/2026** N° **202605177** Ingresada con fecha **16-06-2026**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1963** de fecha **14-08-2026**.
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha
- F) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad.
- ☐ Resolución N° de fecha emitido por que aprueba el IMIV
- ☐ Certificado N° de fecha emitido por que implica silencio positivo, o el
- ☐ Certificado N° de fecha emitido por que acredita la suficiencia de las medidas o que el proyecto no requiere IMIV (Según N°12 del Art. 5.1..17 OGUC exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede aprobar la presente modificación, si no se acompaña alguno de estos documentos)
- H) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de: AMPLIACION HASTA 100 m² **Ampliación menor a 100 m2** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** N° **SIN NUMERO** Lote N° **C.4** manzana localidad o loteo **PARCELACIÓN LAS BRISAS DE CHICUREO** sector **RURAL** en conformidad a los planos y ademas antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentra archivados en el expediente zona **RURAL** del plan regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar en constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorización especiales:
- Plazos de la autorizacion especial:

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO				R.U.T.	
GESTION INMOBILIARIA MAFALDA SPA				77.053.753-3	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO				R.U.T.	
LORETO GALVEZ VILLELLA					
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°		LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO		TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE					
SE ACREDITÓ MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA .					

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE ARQUITECTO	R.U.T.
XAVIER VALLE PALACIOS	

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
XAVIER VALLE PALACIOS		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(*)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (CUANDO CORRESPONDA)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.
-----		-----

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2
PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 6 de esta resolución) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
OBRA NUEVA	316/23	12-09-2023	DEFINITIVA	296/23	15-11-2023
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (ORIGINAL + AMPLIACIÓN)			☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN	1	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectáreas)	2,9451437524665579		
PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará en Etapas:	☐ SI ☒ NO		Cantidad de Etapas		
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC			Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

6.1.- SUPERFICIES

	SUPERFICIES PERMISO (S) ANTERIOR (S)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
SUPERFICIE	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)						
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1ER PISO + PISOS SUPERIORES)	411,99	411,99	411,99	20,63	20,63	20,63
EDIFICACIÓN TOTAL	411,99	411,99	411,99	20,63	20,63	20,63
SUPERFICIE OCUPACIÓN SÓLO EN PRIMERO PISO (M2)				SUP, OCUP (SOLO PRIMER PISO)		20,63

	SUPERFICIES FINAL INCLUÍDA AMPLIACIÓN		
SUPERFICIE	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	432,62		
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1ER PISO + PISOS SUPERIORES)	432,62	432,62	432,62
EDIFICACIÓN TOTAL			
SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA E LA AMPLIACIÓN			
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O DE LOS PREDIOS		3395,42	

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO			

NIVEL O PISO	1,00	20,63		20,63
NIVEL O PISO				

TOTAL		20,63		20,63
-------	--	-------	--	-------

PREDIO(S) EMPLAZADO (S) EN ÁREA DE RIESGO

☐SI☒NO☐PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS		PERMISO ORIGINAL	AMPLIFICACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD					
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)					
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)					
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		PRMS	PRMS	PRMS	PRMS
DISTANCIAMIENTOS		OGUC	CUMPLE	OGUC	CUMPLE
RASANTE		70°	70°	OGUC	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	AISLADO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO		N/A	N/A	OGUC	N/A
ANTEJARDIN		N/N	N/N	N/N	N/N
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		2 PISOS	2 PISOS	2 PISOS	2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		PRMS	4	PRMS	4
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		***	***	***	***
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)		***	***	***	***
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		***	***	***	***
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS PERMISO(S) ANTERIOR(ES)		☐ SI	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO ANTEPROYECTO		☐ SI	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	RESIDENCIAL ART 2.1.25 OGUC	EQUIPAMIENTO ART. 2.1.33. OGUC	ACT. PRODUCTIVAS ART 2.1.28. OGUC	INFRAESTRUCTURA ART 2.1.29. OGUC	ÁREA VERDE ART 2.1.31. OGUC	ESPACIO PÚBLICO ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	HABITACIONAL					
CLASE / DESTINO PERMISO AMPLIACIÓN	HABITACIONAL					
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR						
ACTIVIDAD PERMISO AMPLIACIÓN						
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR		ART. 2.1.36 OGUC				
ESCALA INCLUIDA LA AMPLIACIÓN		ART. 2.1.36 OGUC				

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES

☒NO☐MONUMENTO NACIONAL☐ZT☐MH☐OTRO, ESPECIFICAR

☐SI, ESPECIFICAR☐ZCH☐ICH☐ZOIT☐SANTUARIO DE LA NATURALEZA

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐CESIÓN☒APORTE☐OTRO ESPECIFICAR

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA ALTERACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN	
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	2,95 X 11 = 0,02 %	
		2.000	
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%	

Nota 1: En el proyecto de edificación de Alteración, se debe efectuar solo el cálculo de la parte alterada.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7. CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS

(c)

TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS	0,02%
-------------------------------------	-------

5.8. PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGU

(d)

PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	2,00%
--	-------

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9. CÁLCULO APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EXISTENTES)	\$ 167.980.390	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
--	----------------	---	--

(g) \$ 167.980.390,00	X	2,00%	=	\$16.798,00
AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(C) + {(C) X (D)}]		% DE CESIÓN [(A) O (B)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(E) X {(A) O (B)}]

5.10. INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.11. DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE O ACOGERÁ EL PROYECTO

☐ D.F.L. - N°2 de 1959.	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Otro	

5.12. NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO (ESPECIFICAR)		TOTAL UNIDADES
HABITACIONAL						0

ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES	4	Otros Estacionamientos exigidos (IPT)	ESPECIFICAR	CANTIDAD	ESPECIFICAR	CANTIDAD
ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS						

6 PERMISO (S) ANTERIOR (ES)

TIPO PERMISO	N°	FECHA

RECEPCIÓN DEFINITIVA

TIPO PERMISO	N°	FECHA

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS

TIPO SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA
DEMOLICION		
OTRO (ESPECIFICAR)		

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

TIPO	CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	M2	% (*)	VALOR M2 (**)
G	G2	G2	20,38	1,50%	\$ 77.214

9. CLASIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA CONSTRUCCIÓN

PRESUPUESTO		\$ 5.147.601
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES	%	\$77.214
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	%	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES	%	\$77.214
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$77.214
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA
TOTAL A PAGAR		\$ 77.214
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 5073	FECHA 07-07-2026

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

2.- Permisos anteriores:
Permiso de Edificación - Obra Nueva N° 316/23 fecha 12/09/2023
Recepción Definitiva - Obra Nueva N° 296/23 fecha 15/11/2023
3.- Sup. que se aprueba en este permiso 20,38 m2 G-2
Sup. permiso anterior + sup. actual = 432.62 m2
Sup. Terreno: 3395.42 m2
4.- N° de Expediente: 202605177 de fecha 16-06-2026
5.- Rol de avalúo: 904-4
6.- Destino: Vivienda
7. Comprobante de Pago Derechos de Edificación N° 3963 fecha 10/08/2026
8.- Nota : El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

ILC/ ILC

Código Firma Digital:: 202605177758POMAMAPRO



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
243-2026
FECHA DE APROBACIÓN
17-08-2026
ROL S.I.I.
1310-13

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.A.A.ON 5.1.5. N° **RAAON-718/2026**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **750** vigente de fecha **04-04-2025**
- E) El Informe Favorable N° del Revisor Independiente de fecha
- F) Se deja constancia que el solicitante declaró que al solicitar el permiso de edificación, tramitará conjuntamente el(los) siguiente(s) permiso(s)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Anteproyecto de obras de edificación de **STRIP CENTER** con destino **EQUIPAMIENTO COMERCIAL** ubicado en calle/avenida/camino **PADRE SERGIO CORREA** N° **sin numero** Lote N° **D-4d** manzana localidad/loteo/condominio/sector **FUNDO CHICUREO PIEDRA ROJA** Zona **AC** del Plan Regulador **COMUNAL** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A P. - 5.1.5. N° **RAAON-718/2026**
- 2.- Dejar constancia que en caso de que el Anteproyecto declaró que se acogerá a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, éste cumple con las Normas Urbanísticas para su aplicación (Sólo en casos que la solicitud indica que se acogerá a esta Ley).
- 3.- Dejar constancia que su vigencia será de **180 DÍAS** a contar de la fecha de esta resolución , de acuerdo al Artículo N° 1.4.11. de la O.G.U.C.
- 4.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **STRIP CENTER NIHUEL PIEDRA ROJA**

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
PIEDRA ROJA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.		96.844.470-0	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
EUGENIO LOPEZ MOURE		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[REDACTED]		FONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30-09-2025.

4.2.- DATOS PROFESIONALES RESPONSABLES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.	
MAS FERNANDEZ ARQUITECTOS E INVERSIONES LTDA		76.002.985-8	
NOMBRE ARQUITECTO		R.U.T.	
CRISTÓBAL FERNÁNDEZ CHADWICK		[REDACTED]	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORÍA	
-----	-----	-----	

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO

OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO ,		☒ TODO ☐ PARTE ☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC		527	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas) 520,780320630707460
CRECIMIENTO URBANO	☒ SI ☐ NO	explicitar: (densificación / extensión) DENSIFICACIÓN	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SI ☒ NO	LOTEO DFL 2./59	☐ SI ☒ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☐ SI ☒ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC			Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016

5.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	1582,02		1582,02
S. EDIFICADA TOTAL	1582,02		1582,02
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	1582,02	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	6648,6

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO		☐ SI ☒ NO ☐ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD		--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		0.24	0.6
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0.24	1.2
DISTANCIAMIENTOS		OGUC	OGUC
RASANTE		70°	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO		--	OGUC
ANTEJARDÍN		3 M	3 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		7 M	SEGÚN RAsante
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		77	61
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		39	39
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	camion	2	2
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		3	3
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO		comercial				
ACTIVIDAD		local comercial				
ESCALA	ART. 2.1.36. OGUC	menor				

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APOORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	
---	--

(*) SOLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN	
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	520,78	X 11
		2.000	= 2,86 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%	

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.8.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.I.- N°2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha	vigente hasta:
☐ Otro ; Especificar			

5.9.- AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121	☐ Art. 122	☐ Art. 123	☐ Art. 124	☐ Art. 55	☐ Art. 59 Bis	☐ Otro , Especificar	
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	--------------------------------------	---	--

5.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES		OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
			20				20
ESTACIONAMIENTO para automóviles		77	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas		39		CAMIÓN	2		

5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	
------------------------------	--	--------------------------------	--

6.- CONDICIONANTES DEL ANTEPROYECTO (TRÁMITE PREVIO, CONJUNTO O SIMULTÁNEO AL PERMISO (Arts. 3.1.3., 2.2.4., 5.1.15. OGUC)

☐ Fusión	☒ Subdivisión	☐ Subdivisión Afecta
☐ Modificación De Deslindes	☐ Estudios Y Medidas Por La Calidad Del Subsuelo (art. 5.1.15 O.g.u.c)	☐ Loteo
☐ Rectificación De Deslindes	☐ Otros (especificar)	

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
B3	1.582,02	0,02	297.195

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD	\$	\$ 705.253
MONTO QUE CORRESPONDE AL		% DE LOS DERECHOS MUNICIPALES

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5676	FECHA	29-07-2026
------------------------	----	------	-------	------------

9.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202604830 de fecha 08-06-2026.
2.- Proyecto deberá enfrentar una vía de uso público existente en el Instrumento de Planificación Territorial, destinada a circulación vehicular.

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 202604830718RAAONAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE
COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
244-2026
FECHA DE APROBACIÓN
17-08-2026
ROL S.I.I.
1666-19

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-488/2026**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **202603019** vigente de fecha **15-04-2026**
- E) El Anteproyecto de Edificación **456** de fecha **26-02-2026** (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**
- J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR 1 CASA** con una superficie total de **187.58** m2 y de **2** pisos de altura, destinado a **VIVIENDA** ubicado en calle/avenida/camino **PARQUE CENTRAL** N° **10825** Lote N° **19** manzana localidad o loteo **LOTEO EL PEDREGAL LA RESERVA** sector **Urbano** Zona **AC** del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos para la autorización especial :
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)
- 5.- Antecedentes del Anteproyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **VIVIENDA UNIFAMILIAR RENÉ FLORES**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
RENE FLORES VILCHES			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT
			LOCALIDAD
			ELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A) :

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FELIPE PARDO HERNANDEZ	

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
GONZALO PARDO SEPULVEDA			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
FELIPE PARDO HERNANDEZ			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL		RUT	
-----		-----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)		☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	6,25	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	104,558762024257632
CRECIMIENTO URBANO	☒ SI ☐ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SI ☒ NO	LOTEO DFL 2./59	☐ SI ☒ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☐ SI ☒ NO	Cantidad de Etapas	-
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC	-	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	-

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	187,68	-	187,68
S. EDIFICADA TOTAL	187,68	-	187,58
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	104,92	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	529,3

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	104,92	-	104,92
NIVEL O PISO	2	82,66	-	82,66
TOTAL		187,58		187,58

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	187,58	-	-	-	-	-

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO		☐ SI ☒ NO ☐ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD		66,88 HAB/HA	100 HAB/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		0,20	0,4
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0,35	1,2
DISTANCIAMIENTOS		CUMPLE	ARTÍCULO 2.6.3. O.G.U.C.
RASANTE		70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	AISLADO / PAREADO
ADOSAMIENTO		0%	ARTÍCULO 2.6.2. O.G.U.C.
ANTEJARDÍN		3M	3 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		2 PISOS / 7,26 M	SEGÚN RASANTE
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		1	-
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		-	-
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	-	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		-	-
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA -

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA UN.	-	-	-	-	-
ACTIVIDAD	-					
ESCALA	ART. 2.1.36. OGUC	-				

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR	
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APOORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	-
---	---

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) ☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	104,56 X 11 = 0,57507 % 2.000
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7.- CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	10534769	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
(e)	10534769		57		\$ 60.582
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	x	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.I.- N°2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°	-	(V y U) de fecha	vigente hasta:
☐ Otro ; Especificar	-		

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	-	TOTAL UNIDADES
1	-	-	-	-	-	1
ESTACIONAMIENTO para automóviles	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	-		-	-		-

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	-	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	-
------------------------------	---	--------------------------------	---

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)	-	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
A3	187,58	0,02	260.056				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU)	\$ 48.781.304
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]	\$731.720
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS	
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]	\$731.720
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]	\$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD	\$ 121.002
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]	\$ 610.718
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	5013
	FECHA	03-07-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- N° de Expediente: 202603019 de fecha 15/04/2026
2.- Según DECRETO N° E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Artículo N° 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
4.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

ILC/ JBR

Código Firma Digital:: 202603019488PONAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



CERTIFICADO DE RECTIFICACIÓN DE DESLINDE



Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
72-2026
FECHA
17-08-2026
ROL S.I.I.
0-0

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 67.
- C) La Solicitud de **Rectificación**, debidamente suscrita por el propietario del predio y el arquitecto, correspondiente al N° **RECDE-455/2026**
- D) La constatación de inconsistencias de la realidad Jurídica de un predio con su realidad física , a objeto de concordarlas.

RESUELVO:

- 1.- Autorizar la **Rectificación** de deslindes del predio ubicado en Calle/Avenida/camino **IGNACIO CARRERA PINTO SIN NUMERO** Inscrito, según se detalla a continuación, ROL SII **0-0**.
- 2.- Dejar constancia que la modificación que se autoriza no afecta los derechos de terceros, y tiene por objeto concordar la realidad jurídica del predio con su realidad física según **plano subdivisión lote 3A** , inscrito en el CBRS.
Registro de propiedades del conservador de Bienes Raíces de Santiago, a Fojas:

N°34399 DE FECHA 13/01/1994

- 3.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dése copias autorizadas al interesado.
- 4.- **LA NO CONTABILIZACION DE LA SUPERFICIE DE °BIEN COMUN TRANQUE° DE 9469,4 M2**

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NORMA REYES RIOS	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.
FRANCESCA IVONNE RIQUELME SANCHEZ	

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

6.1- RECTIFICACIÓN DE DESLINDES

DESCRIPCIÓN 1

"Se incorpora la superficie correspondiente al Bien Común Tranque, pasando a individualizarse como Lote 3A9 Tranque, con una superficie de 13,595,8 m²."

DESCRIPCIÓN 2

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN : AVALÚO FISCAL DEL TERRENO				2%	\$ 0
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI					\$ 2.071
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°		FECHA	(-)	\$ 0
SALDO A PAGAR					\$ 2.071
GIRO INGRESO MUNICIPAL			N°	5974	FECHA 06.08.2026

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- NO PRESENTA ROL ACTUAL, CON ESTA RECTIFICACIÓN DE DESLINDE DEBERÁ SOLICITAR EN SII LOS ROLES RESPECTIVOS
- 2.- N°EXPEDIENTE 202602799 DE FECHA 09/04/26
- 3.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE RECTIFICACIÓN DE DESLINDES SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE AL TERRENO Y NO A LAS SERVIDUMBRES QUE LE AFECTAN.
- 4.- GIRO DE PAGO N°1286 DE FECHA 12/08/26

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 202602799455RECDEAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN**

(Exento de Pago de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA**NO EXCEDA DE 90 M2, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF****ACOGIDA AL ARTICULO 1° DE LA LEY N° 20.898.**

Energía Limpia y Libre de Residuos

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725, D.O. 01.03.2025)

**DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :****COLINA****REGIÓN: METROPOLITANA**☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

N° DE CERTIFICADO
168-2026
Fecha de Aprobación
18-08-2026
ROL S.I.I.
201-20

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° **CRVTE-372/2026** de fecha **23-03-2026**
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2 de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en e expediente del literal b) anterior, que en este caso es aplicable porque:
- El propietario tiene 65 años o más
- ☐
- ☐ Jno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapaci

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de **71,9 m2** ubicada en **TEGUALDA 093** Lote N° **419** manzana **201** localidad o loteo **POBLACIÓN ÁGUILAS DE COLINA** sector **URBANO** de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA JACQUELINE SAAVEDRA PENA	██████████
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (Ver Nota)

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
FRANCESCA IVONNE RIQUELME SANCHEZ	ARQUITECTO	██████████

Nota: Según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898. según artículo 17° de la LGUC.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)**RESUELVO**

Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 71,9 m2 (Superficie total edificada) ubicada en Pasaje Tegualda 93, Lote N° 419 Población Águilas de Colina sector Urbano de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización.

El presente permiso se otorga en conformidad a lo dispuesto en la ley 20.898 Título I en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a verificación de las normas de habitabilidad.

Todas las demás disposiciones de la Ley 20.898 tales como Habitabilidad, Seguridad, Estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista.

Adjunta declaración jurada que indica el bien raíz no presenta reclamaciones pendientes por incumplimiento a las normas urbanísticas ante la DOM y el Juzgado de Policía Local.

Esta vivienda se acoge al DFL-2.

- 1.- Sup. con P.E y R.D: 25,00 m2
- 2.- Sup. ampliada en este Permiso y Recepción simultánea:
- 3.- Sup. Total construida: 71,9 m2
- 4.- Sup. terreno: 106 m2

ILC/RSG

Código Firma Digital:: 202602259372CRVTEAPRO



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Con Pago de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDE DE 90 M2, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF
ACOGIDA AL **ARTICULO 1° DEL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.**

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725, D.O. 01.03.2025)



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA
REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

N° DE CERTIFICADO
169-2026
Fecha de Aprobación
20-08-2026
ROL S.I.I.
3067-9

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° **CRV1U-947/2026** de fecha **04-08-2026**
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° **6329** de fecha **19-08-2026** de pago de derechos municipales, en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la ley N° 20.898, una rebaja de un **,75 %**.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de **67,12 m2** ubicada en **TENIENTE SEGUNDO AGUSTIN ELIZONDO 652** Lote N° **9** manzana **G** localidad o loteo **POBLACIÓN HEROES DE CHACABUCO** sector **URBANO** de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
DEILY NATALY CASTILLO MIRIANI	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (Ver Nota)

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
DANITZA ROA ROMAN	INGENIERO CONSTRUCTOR	

Nota: Según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898. según artículo 17° de la LGUC.

4- PAGO DE DERECHOS

a)	PRESUPUESTO (Calculado con tabla de costos unitarios MINVU y superficie de vivienda (*))		\$ 2.458.311
b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]	%	\$36.875
c)	REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF [(B) X (75%)]	%	
d)	REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(B) X (50%)]	%	
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(B) - (C)] O [(B) - (D)] SEGÚN CORRESPONDA		\$ 9.219
	GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	6329
		FECHA	19-08-2026

(*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

El presente permiso se otorga en conformidad a lo dispuesto en la ley 20.898 Título I en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a verificación de las normas de habitabilidad.

Todas las demás disposiciones de la Ley 20.898 tales como Habitabilidad, Seguridad, Estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista.

Adjunta declaración jurada que indica el bien raíz no presenta reclamaciones pendientes por incumplimiento a las normas urbanísticas ante la DOM y el Juzgado de Policía Local.

Sup. a regularizar : 17,96 m2 / E-4

Terreno : 67,71 m2

SOLICITUD 202606781

Comprobante de Pago derechos de Edificación N° 4196 fecha 19/08/2026

ILC/ILC



IVÁN LEÓN CORREA,
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 202606781947CRV1UAPRO



Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☐ Rural ☒ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
245-2026
FECHA DE APROBACIÓN
20-08-2026
ROL S.I.I.
167-185

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-12/2026**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1692** vigente de fecha **18-07-2025**
- E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**
- J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para **SEDE SOCIAL CLUB DE ANCIANOS SANTA ALICIA 1 SEDE SOCIAL** con una superficie total de **60.30** m2 y de **1** pisos de altura, destinado a **SEDE SOCIAL** ubicado en calle/avenida/camino **LOS INGLESES** N° **sin numero** Lote N° **185 N** manzana localidad o loteo **HERMANOS CARRERA - LO ARCAYA** sector **Extensión Urbana** Zona **ZHM** del Plan Regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**
- plazos para la autorización especial
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)
- 5.- Antecedentes del Anteproyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **SEDE SOCIAL CLUB DE ANCIANOS SANTA ALICIA**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
I.MUNICIPALIDAD DE COLINA		69.071.500-7	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
ISABEL MARGARITA VALENZUELA AHUMADA			
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
		TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ANDREA CECILIA TAPIA SAAVEDRA	

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
LUIS VILLAGRAN QUIROZ			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
LUIS VILLAGRAN QUIROZ			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL		RUT	
-----		-----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)		☒ TODO ☐ PARTE ☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	31	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	802,796840605982131 2
CRECIMIENTO URBANO	☒ SI ☐ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACION
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SI ☒ NO	LOTEO DFL 2./59	☐ SI ☒ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☐ SI ☒ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	---	---	---
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	60,30	---	60,30
S. EDIFICADA TOTAL	60,30	---	60,30
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	60,30	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	178,70

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	60,30	---	60,3
TOTAL		60,3		60,3

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA		60,30				

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO		☒ SI ☐ NO ☐ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD		---	16 HAB/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		---	---
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		0,34	0.4
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0,34	0.8
DISTANCIAMIENTOS		CUMPLE	OGUC
RASANTE		70°	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO		CUMPLE	OGUC
ANTEJARDÍN		CUMPLE	OGUC
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		5 M	8 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		0	ART. 3.8 PRC
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		---	---
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)		---	---
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		---	---
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO		SEDE SOCIAL				
ACTIVIDAD		SEDE SOCIAL				
ESCALA	ART. 2.1.36. OGUC	BASICO				

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☐ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR

☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☐ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SOLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN	
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	802,80 X 11 = 4,41538 %	2.000
	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%	
(b)			

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)

AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)

10134490

(d)

PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD

(e)

10134490

AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]

X

441

% DE CESIÓN [(a) o (b)]

=

\$ 447.476

APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.I.- Nº2 De 1959.

☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°

☐ Otro ; Especificar

☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc

☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc

☐ (V y U) de fecha

☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc

☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc

vigente hasta:

☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc

☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	SEDE SOCIAL	TOTAL UNIDADES
					1	1
ESTACIONAMIENTO para automóviles		Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
------------------------------	--------------------------------

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN

☐ OTRAS (ESPECIFICAR)

☐ INSTALACIÓN DE FAENAS

☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS

☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
G3	60,3	0,02	185.333				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)

PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU)

\$ 11.175.580

(b)

SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]

\$167.634

(c)

DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS

(d)

SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]

\$167.634

(e)

DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]

\$ 0

(f)

DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD

(g)

TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]

\$ 17

GIRO DE INGRESO MUNICIPAL

5287

FECHA

14-07-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.

Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

1.- N° de Expediente: 202600024 de fecha 03-01-2026.

2.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.

3.- Según DECRETO N° E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Artículo N° 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Departamento de Medio Ambiente.

4.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.

5.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con certificado de Buen Estado de Aceras y Soleras otorgado por el SERVIU, de acuerdo con lo señalado en la Circular ORD. N° 0527 de fecha 22.12.2016, DDU N° 326.

6.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

ILC/POC

Código Firma Digital:: 20260002412PONAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE
COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana



NÚMERO DE RESOLUCIÓN
246-2026
FECHA DE APROBACIÓN
20-08-2026
ROL S.I.I.
1082-35

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-589/2026**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **719** vigente de fecha **02-04-2026**
- E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**
- J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR 1 CASA** con una superficie total de **401.79** m2 y de **2** pisos de altura, destinado a **RESIDENCIAL** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** N° **SIN NUMERO** Lote N° **35** manzana **Z** localidad o loteo **PARCELACIÓN EL ALGARROBAL** sector **RURAL** Zona **AIAE** del Plan Regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**
- plazos para la autorización especial
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)
- 5.- Antecedentes del Anteproyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **CASA CERDA COLINA**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
MARCELA PAOLA CERDA CONTRERAS		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
[REDACTED]		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
[REDACTED]			
[REDACTED]		TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
[REDACTED]	[REDACTED]
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
NICOLAS CONTRERAS GONZALEZ	[REDACTED]

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
NICOLAS CONTRERAS GONZALEZ			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
NICOLAS CONTRERAS GONZALEZ			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL		RUT	
-----		-----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)		☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	13,4	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	26,8
CRECIMIENTO URBANO	☒ SI ☐ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SI ☒ NO	LOTEO DFL 2./59	☐ SI ☒ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☐ SI ☒ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	401,79		401,79
S. EDIFICADA TOTAL	401,79		401,79
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	277,19	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5000

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	277,19	277,19
NIVEL O PISO	2	124,6	124,6
TOTAL	401,79		401,79

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	401,79					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO		☐ SI ☒ NO ☐ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD		8 HAB/HÁ	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		0.06	--
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0.08	--
DISTANCIAMIENTOS		OGUC	OGUC
RASANTE		70°	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	--
ADOSAMIENTO		--	OGUC
ANTEJARDÍN		--	--
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		2 PISOS	--
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		2	--
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		--	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	--	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		--	--
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	HABITACIONAL					
ACTIVIDAD						
ESCALA	ART. 2.1.36. OGUC					

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR	
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	
--	--

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN	
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	26,80 X 11 = 0,1474 %	
		2.000	
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%	

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7.- CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	145131842	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
(e)	145131842		14		\$ 213.924
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	x	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.I.- N°2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha	vigente hasta:
☐ Otro ; Especificar			

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	TOTAL UNIDADES
1					1
ESTACIONAMIENTO para automóviles	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTO para bicicletas					

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
------------------------------	--------------------------------

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS	

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
B3	401,79	0,02	297.195				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU)	\$ 126.775.626
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]	\$1.791.150
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS	
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]	\$1.864.806
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]	\$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD	
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]	\$ 1.864.806
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	5633
	FECHA	28-07-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.

Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

1.- N° de Expediente: 202603876 de fecha 08-05-2026

2.- Según DECRETO N° E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Artículo N° 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.

3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.

4.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

5.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 202603876589PONAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA



Energía Limpia y Libre de Residuos

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
73-2026
FECHA
20-08-2026
ROL S.I.I.
1520-15

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 129 y 136, y su Ordenanza General
- C) La solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.1.3 N° CUG-1000/2026.
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.-3.3.1 N°_CUG-1000/2026.
- E) Los documentos exigidos en al Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para el predio ubicada en calle/avenida/camino **REINA NORTE 400** , localidad o loteo **REINA NORTE** sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS.
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a **LA TOTALIDAD**de las obras de urbanización contempladas en el citado S.G.U.- 3.3.1 N° CUG-1000/2026.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA PY S.A.	96.641.860-5
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CLAUDIO BARROS MONTENEGRO / ETELINDA ROBLES FIGUEROA	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
CARLOS RIOS SCOTT	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CRSCOTT ARQUITECTOS LTDA.	76.837.570-4

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIOS

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certifi

LOTES

LOTE RN1 Y C-1 DE LA DIVISIÓN AFECTA N°90/17 DEL 28/12/17

5.- OBRAS GARANTIZADA:

PLANOS O PROYECTOS	PRESUPUESTADO POR	MONTO PRESUPUESTO
☒ Pavimentación		9954,46
☒ Áreas Verdes		200,82
☒ Alumbrado Público		928,14
☒ Agua Potable		1142,20
☒ Alcantarillado de Aguas Servidas		1272,49
☐ Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias		
☐ Otras (Especificar):		

PORCENTAJE DE RESGUARDO	50%	MONTO	6749,05
MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA			20247,16 UF

6.- GARANTÍA
6.1.- PRIMERA GARANTÍA

INSTRUMENTO RECIBIDO EN GARANTÍA: BOLETA DE GARANTÍA, N° 5845294, BANCO ITAU
FECHA DE VENCIMIENTO: 31-07-2027
PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 515

6.2.- REEMPLAZO GARANTÍA

INSTRUMENTO GARANTÍA QUE REEMPLAZA:BOLETA DE GARANTÍA N° 5845294
NUEVO INSTRUMENTO: BOLETA DE GARANTÍA, N° 5897883, BANCO ITAU
FECHA DE VENCIMIENTO: 31-07-2027
NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 355

- 7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces
- 8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales de (los) plano(s) y del presente Certificado, y dese copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1. ROL DE AVALÚO 1520-15 (ESTE ROL ES REFERENCIAL Y NO CORRESPONDE A LOS DOS PREDIOS EN GARANTÍA).
2. N.° DE EXPEDIENTE 202607195, DE FECHA 13/08/2026.
3. ESTA CUG CORRESPONDE A LOS LOTES RN1 Y C-1 DE LA DIVISIÓN AFECTA N.° 90/17, DEL 28/12/2017.
4. ESTA CUG REEMPLAZA A LA CUG N.° 38/26, DE FECHA 11/05/2026, LA CUAL DEJA DE TENER VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEBIDO A LA DEVOLUCIÓN DE LA PÓLIZA. ASIMISMO, SE REEMPLAZA EL LOTE C3 (INDICADO EN LA CUG N.° 38/25) POR EL LOTE C1. SE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL LOTE C3 CUENTA CON UNA GARANTÍA VIGENTE EMITIDA POR H Y C MEDIANTE LA CUG N.° 7/25, DE FECHA 16/11/2025, CON PÓLIZA VIGENTE HASTA EL 22/12/2027.

DESGLOSE DE GARANTÍAS							
Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO
5845294	03-03-2026	31-07-2027		Boleta De Garantía		20.247,16	Uf
Banco Banco Itau							
5897883	10-08-2026	31-07-2027		Boleta De Garantía		20.247,16	Uf
Banco Banco Itau							

Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO
----	-------	-----------------	----------	---------------	--------------------	-------	-------------------

ILC/CAP

Código Firma Digital:: 2026071951000CUGAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA



Energía Limpia y Libre de Residuos

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
74-2026
FECHA
20-08-2026
ROL S.I.I.
1022-209

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 129 y 136, y su Ordenanza General
- C) La solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.1.3 N° CUG-756/2026.
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.-3.3.1 N° CUG-756/2026.
- E) Los documentos exigidos en al Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para el predio ubicada en calle/avenida/camino CAMINO GUAY GUAY 10843 , localidad o loteo PARCELACIÓN FUNDO EL MANZANO sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS.
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a LA TOTALIDADde las obras de urbanización contempladas en el citado S.G.U.- 3.3.1 N° CUG-756/2026.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SOCIEDAD COMPANIA EL CARMEN DE CHICUREO S.A	76.203.073-K
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
GERMAN BARTEL JEFFERY	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ALEJANDRO APPARCEL CORREA	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIOS

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certifi

LOTES

5.- OBRAS GARANTIZADA:

PLANOS O PROYECTOS	PRESUPUESTADO POR	MONTO PRESUPUESTO
☒ Pavimentación	CONSTRUCTORA COLINURA SPA	343,61
☒ Áreas Verdes	CONSTRUCTORA ITM LTDA	22,20
☐ Alumbrado Público		
☐ Agua Potable		
☐ Alcantarillado de Aguas Servidas		
☐ Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias		
☒ Otras (Especificar):	MHO- MAURICIO HERRERA	314,82

PORCENTAJE DE RESGUARDO	50%	MONTO	340,32
MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA			1020,95 UF

6.- GARANTÍA
6.1.- PRIMERA GARANTÍA

INSTRUMENTO RECIBIDO EN GARANTÍA: PÓLIZA DE GARANTÍA, N° 225105490, COMPAÑIA DE SEGUROS CONTINENTAL
FECHA DE VENCIMIENTO: 21-08-2026
PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 365

6.2.- REEMPLAZO GARANTÍA

INSTRUMENTO GARANTÍA QUE REEMPLAZA:PÓLIZA DE GARANTÍA N° 225105490
NUEVO INSTRUMENTO: PÓLIZA DE GARANTÍA, N° ENDOSO 226126201 POLIZA 225105490, COMPAÑIA DE SEGUROS
FECHA DE VENCIMIENTO: 21-12-2026
NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 122

- 7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces
- 8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales de (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- ROL 1022-209, EL ROL NO CORRESPONDE A LA PROPIEDAD, SOLO CORRESPONDE AL LOTE DEL CUAL PROVIENE EL REQUERIMIENTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.
2.- N° EXPEDIENTE 202605155 DE FECHA 16/06/26
3.- ESTA APROBACIÓN CORRESPONDE A LA GARANTÍA DE URBANIZACIÓN DEL PERMISO DE URBANIZACIÓN VOLUNTARIO N° 94/25 DE FECHA 28/08/25, EN EL MARCO DE EISTU ORD. SM/AGD/N° 9085 DE FECHA 01/12/16 Y OFICIO N°17023/2023 SRM-RM DE FECHA 15/06/23, CORRESPONDIENTE A LOS PTO 1,2,3 y 7b.
4.- ESTA CUG REEMPLAZA LA N°96-2025 DE FECHA 29/08/25

DESGLOSE DE GARANTÍAS							
Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO
225105490	21-08-2025	21-08-2026		Póliza De Garantía		1.020,95	Uf
Banco Compañía De Seguros Continental							
Endoso 226126201 Poliza	21-08-2026	21-12-2026		Póliza De Garantía		1.020,95	Uf
Banco Compañía De Seguros Continental							

Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO
----	-------	-----------------	----------	---------------	--------------------	-------	-------------------

ILC/CAP

Código Firma Digital:: 202605155756CUGAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA



Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
170-2026
FECHA
21-08-2026
ROL S.I.I.
1500-105

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-898/2026**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-898/2026 N° 202605988**
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: <u>19.619.047</u> ,según (GIM y fecha) <u>3930</u> <u>10-06-2024</u> ☐ Otro (Especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Parcial** de la obra destinada a **11 VIVIENDAS** ubicado en calle/avenida/camino **LA CATANA N° 1145** Lote N° **A2-C-1** manzana loteo o localidad **CONDominio TRANQUERAS DE CHICUREO AYRES DE CHICUREO** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **1413,06** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha
- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**, plazos de la autorización
- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CONJUNTO HABITACIONAL TRANQUERAS DE CHICUREO II**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA GALILEA CENTRO SPA		76.245.744-K	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
RAIMUNDO VICUÑA DIAZ		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
[REDACTED]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
JUAN PABLO BENAVENTE UNDURRAGA	-----	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
CRISTIAN GAZITUA RODRIGUEZ	-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
JESÚS DE LAFUENTE EYHERREGARAY	-----	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT	
-----	-----	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	482-2021	16-12-2021	13613,17
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☒ SI ☐ NO	SUPERFICIE	DESTINO (S)
PARTE A RECIBIR	1413,06	11 VIVIENDAS	

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☒ CONDOMINIO TIPO A	☐ CONDOMINIO TIPO B
☐ EDIFICACIONES EN LOTEQ CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☒ URBANIZACIÓN RECIBIDA
☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS
☒ Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒ Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒ Libro de obras
☐ Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐ Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐ Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒ Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐ Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	MARIA DE LOS ANGELES RAMIREZ	AGUA MANQUEHUE	CD SAM 030-26	10-07-2026
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	MARCELO HERRERA CONTRERAS	SEC	3582941 COD. 319820	05-06-2026
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☒ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda	KARINA FOGUEROA J. DANIELA DIAZ P.	IDIEM	2.042.858-1	13-01-2026
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS
☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Público

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.

1.- N° de Expediente: 202605988 de fecha 14-07-2026.

2.- Rol de avalúo: 1500-105.

3. Datos Anexos

- Permiso de Edificación – N° 482-2021 de fecha 16-12-2021 / sup. 13.613,17 m2 – clasificación B - categoría 3. (B/3)

4.- Agregar en el ítem 4.1 los siguientes Permisos:

- Copropiedad Inmobiliaria N° 36-2024 de fecha 27-03-2024
- Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N° 179-2024 de fecha 18-06-2024 / 860,85 m2
- Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N° 193-2024 de fecha 28-06-2024 / 1.175,34 m2
- Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N° 226-2024 de fecha 03-08-2024 / 1.027,68 m2
- Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N° 307-2024 de fecha 06-11-2024 / 765,2 m2
- Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N° 371-2024 de fecha 30-12-2024 / 1.243,45 m2
- Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N° 194-2025 de fecha 29-07-2025 / 1.243,45 m2
- Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N° 139-2026 de fecha 25-06-2026 / 1.669,98 m2

5.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:

- TC6 / SEC / Prof. Responsable: Marianne Saravia Rodriguez / 3605642 cód. 290680 / Fecha 08-07-2026.
- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N°29/2026 de fecha 15-06-2026.

6.- Las Obras de Urbanización son "Obras Complementarias" por tratarse de urbanizaciones privadas de acuerdo a la Ley N° 21.442 de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, siendo el diseño, calidad y especificaciones de las urbanizaciones ejecutadas de responsabilidad del arquitecto proyectista, el mandante y la empresa constructora.

7.- La totalidad de las casas están acogidas a DFL-2 de 1959.

8.- Cuenta con certificado de Buen Estado de Aceras y Soleras otorgado por el SERVIU, SOCE N° 7417 de fecha 25-06-2026.

9.- Certificado N° 275 fecha 24-04-2024, obras de Pavimentación (accesos) y Aguas Lluvia aprobado por SERVIU Metropolitano.

ILC/POC

Código Firma Digital:: 202605988898CRDONAPRO



Ivan León Correa
IVAN LEÓN CORREA,
 ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN
☒ SI ☐ NO SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
170-2026	21-08-2026

ROL	CASA	SUP. AREA USO Y GOCE	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD		TIPO	SUBT.		SUPERFICIE POR PISO (M2)							SUP/VIV	TOTAL
					UNI.	PISOS		-1	-2	1	2	3	4	5	7			
1683-71	71	201,45	AV. LA CATANA	1145-7 1	1	2	A			65,35	63,11					128,46	128,46 m2	
1683-72	72	201,45	AV. LA CATANA	1145-7 2	1	2	A			65,35	63,11					128,46	128,46 m2	
1683-73	73	201,45	AV. LA CATANA	1145-7 3	1	2	A			65,35	63,11					128,46	128,46 m2	
1683-74	74	201,45	AV. LA CATANA	1145-7 4	1	2	A			65,35	63,11					128,46	128,46 m2	
1683-75	75	201,45	AV. LA CATANA	1145-7 5	1	2	A			65,35	63,11					128,46	128,46 m2	
1683-76	76	199,45	AV. LA CATANA	1145-7 6	1	2	A			65,35	63,11					128,46	128,46 m2	
1683-77	77	232,09	AV. LA CATANA	1145-7 7	1	2	A			65,35	63,11					128,46	128,46 m2	
1683-78	78	218,78	AV. LA CATANA	1145-7 8	1	2	A			65,35	63,11					128,46	128,46 m2	
1683-79	79	205,47	AV. LA CATANA	1145-7 9	1	2	A			65,35	63,11					128,46	128,46 m2	
1683-80	80	193,15	AV. LA CATANA	1145-8 0	1	2	A			65,35	63,11					128,46	128,46 m2	
1683-81	81	193,15	AV. LA CATANA	1145-8 1	1	2	A			65,35	63,11					128,46	128,46 m2	
										718,85	694,21					1413,06	1.413,06	



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

**DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE
COLINA**

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
171-2026
FECHA
24-08-2026
ROL S.I.I.
1342-29

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-1009/2026**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-1009/2026 N° 202607315**
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: <u>157.884</u> ,según (GIM y fecha) <u>5379</u> <u>20-07-2026</u> ☐ Otro (Especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO N° SIN NUMERO** Lote N° **2 - 11** manzana loteo o localidad **PARCELACIÓN LOS PARRALES** sector **Rural**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **514.42** m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
JOSE LUIS RIOS SANTIS			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
AV			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
EZIO JORGE VERDUGO DOMIC	██████████	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
EZIO JORGE VERDUGO DOMIC	██████████	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
EZIO JORGE VERDUGO DOMIC	██████████	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT	
-----	-----	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	222-2026	30-07-2026	514,42
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	SUPERFICIE	DESTINO (S)
PARTE A RECIBIR	514,42	VIVIENDA	

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A	☐ CONDOMINIO TIPO B
☐ EDIFICACIONES EN LOTEQ CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA
☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS
☒ Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐ Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒ Libro de obras
☐ Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐ Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐ Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒ Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐ Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	ALEJANDRA HERNANDEZ	SEREMI SALUD	003425	15-03-2021
☐ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda				
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda	GERARDO GUERRA	SEC	0003616373	27-07-2026
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				
PLANOS				
☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones				
☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)				

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Público

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.

1.- N° de Expediente: 202607315 de fecha 17/08/2026

1.- Rol de avalúo: 1342-29

2. Datos Anexos

- Permiso de Edificación – N° 222 de fecha 30-07-2026 / sup. 151,98 m2 – clasificación I - categoría 3. (I-3)
sup. 362,44 m2 – clasificación I - categoría 3. (I-3)

ILC/ILC

Código Firma Digital:: 2026073151009CRDONAPRO




IVAN LEÓN CORREA,
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
247-2026
FECHA DE APROBACIÓN
25-08-2026
ROL S.I.I.
1108-83

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-612/2026**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **664** vigente de fecha **30-01-2026**
- E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° **001** de fecha **11-05-2026** (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**
- J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR 1 CASA** con una superficie total de **426.3** m2 y de **1** pisos de altura, destinado a **RESIDENCIAL** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** N° **SIN NUMERO** Lote N° **583** manzana localidad o loteo **HACIENDA DE CHICUREO** sector **RURAL** Zona **AIAE** del Plan Regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**
- plazos para la autorización especial
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)
- 5.- Antecedentes del Anteproyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
JOHN DROGUETT SAAVEDRA			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
		ELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JOSE PEDRO VICENTE GROETAERS	

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
JOSE ANTONIO ABARCA MARZAN			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
MAGDALENA FRIEDRICHS LAGOS			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL		RUT	
-----		-----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)		☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	14,21	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	28,2561145356929807
CRECIMIENTO URBANO	☒ SI ☐ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SI ☒ NO	LOTEO DFL 2./59	☐ SI ☒ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☐ SI ☒ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	426,3		426,3
S. EDIFICADA TOTAL	426,3		426,3
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	296,05	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5029,25

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	296,05	296,05
NIVEL O PISO	2	130,25	130,25
TOTAL	426,3		426,3

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	426,3					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO		☒ SI ☐ NO ☐ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD		8 HAB/HÁ	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		0.05	--
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0.08	--
DISTANCIAMIENTOS		OGUC	OGUC
RASANTE		70	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	--
ADOSAMIENTO		--	OGUC
ANTEJARDÍN		--	--
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		2 PISOS	--
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		6	--
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		--	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	--	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		--	--
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	HABITACIONAL					
ACTIVIDAD						
ESCALA	ART. 2.1.36. OGUC					

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR	
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APOORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	
---	--

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN	
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	28,26 X 11 = 0,15541 %	
		2.000	
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%	

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7.- CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	243373060	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
(e)	243373060		15		\$ 378.226
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	x	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.I.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha	vigente hasta:
☐ Otro ; Especificar			

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	TOTAL UNIDADES
1					1
ESTACIONAMIENTO para automóviles	6	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTO para bicicletas					

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
------------------------------	--------------------------------

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS	

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
B2	426,3	0,02	401.206				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU)	\$ 175.464.118
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]	\$2.565.512
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS	
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]	\$2.609.812
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]	\$ 782.944
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD	\$ 256.013
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]	\$ 1.570.855
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	5678
	FECHA	29-07-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.

Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

1.- N° de Expediente: 202604090 de fecha 14-05-2026

2.- Según DECRETO N° E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Artículo N° 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.

3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.

4.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

5.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 202604090612PONAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE
COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
248-2026
FECHA DE APROBACIÓN
25-08-2026
ROL S.I.I.
1151-22

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-542/2026**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **490** vigente de fecha **28-02-2024**
- E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**
- J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para **STRIP CENTER 6 LOCALES COMERCIALES** con una superficie total de **310.42** m2 y de **1** pisos de altura, destinado a **EQUIPAMIENTO COMERCIAL** ubicado en calle/avenida/camino **JOSE RABAT GORCHS (EX. LA ÑIPA)** N° **sin numero** Lote N° **43 A**, manzana localidad o loteo **FUNDO GUAY GUAY** sector **Urbano** Zona **AC** del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**
- plazos para la autorización especial
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)
- 5.- Antecedentes del Anteproyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **STRIP CENTER RABAT**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA MFA SPA		78.137.507-1	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
ANDRES MAS ERRAZURIZ		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[REDACTED]		[REDACTED]	
		TELÉFONO CELULAR	
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE	[REDACTED]		

SE ACREDITÓ MEDIANTE **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD** DE FECHA 07-07-2025. Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA **07-07-2025** ANTE NOTARIO SR(A) **PATRICIA MANRIQUEZ**

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
MAS FERNANDEZ ARQUITECTOS E INVERSIONES LTDA	76.002.985-8
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ANDRES MAS ERRAZURIZ	[REDACTED]

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
LUIS DELLA VALLE SOLARI			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL		RUT	
-----		-----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)		☐ TODO ☐ PARTE ☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	75	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	81,5417700435106885
CRECIMIENTO URBANO	☐ SI ☐ NO	explicitar: (densificación / extensión)	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SI ☐ NO	LOTEO DFL 2./59	☐ SI ☐ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☐ SI ☐ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	310,42		310,42
S. EDIFICADA TOTAL	310,42		310,42
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	310,42	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	4039

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	310,42	310,42
TOTAL	310,42		310,42

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA		310,42				

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO		☒ SI ☐ NO ☐ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD		--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		0.08	0.6
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0.08	1.2
DISTANCIAMIENTOS		OGUC	OGUC
RASANTE		70°	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	AISLADO - PAREADO
ADOSAMIENTO		--	OGUC
ANTEJARDÍN		3 M	3 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		5,02	SEGÚN Rasante
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		39	12
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		20	20
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	camión	1	1
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		2	2
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO		comercial				
ACTIVIDAD		local comercial				
ESCALA	ART. 2.1.36. OGUC	básico				

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR	
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	
--	--

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN	
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	81,54 X 11 = 0,44848 %	
		2.000	
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%	

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7.- CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)

AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)

691522229

(d)

PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD

(e)

691522229

AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]

X

44

% DE CESIÓN [(a) o (b)]

=

\$ 3.101.339

APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.I.- Nº2 De 1959.

☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°

☐ Otro ; Especificar

☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc

☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc

☐ (V y U) de fecha

☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc

☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc

vigente hasta:

☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc

☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
			6			6
ESTACIONAMIENTO para automóviles	39	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	20		CAMIÓN 1			

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	
------------------------------	--	--------------------------------	--

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN

☐ OTRAS (ESPECIFICAR)

☐ INSTALACIÓN DE FAENAS

☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS

☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
A3	310,42	0,02	260.056				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)

PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU

\$ 80.726.584

(b)

SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]

\$1.210.899

(c)

DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS

(d)

SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]

\$1.210.899

(e)

DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]

\$ 0

(f)

DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD

(g)

TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]

\$ 1.210.899

GIRO DE INGRESO MUNICIPAL

5645

FECHA

28-07-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.

Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

1.- N° de Expediente: 202603433 de fecha 27-04-2026

2.- Según DECRETO N° E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Artículo N° 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.

3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.

4.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con certificado de Buen Estado de Aceras y Soleras otorgado por el SERVIU, de acuerdo con lo señalado en la Circular ORD. N° 0527 de fecha 22.12.2016, DDU N° 326.

5.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con certificado de Proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvias otorgado por el SERVIU, de acuerdo con lo señalado en la Circular ORD. N° 9290 de fecha 16-12-2010.

6.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

7.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 202603433542PONAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2



Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
249-2026
FECHA DE APROBACIÓN
25-08-2026
ROL S.I.I.
1324-51

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.A.A.AM 5.1.5. N° **RAAAM-681/2026**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **640** vigente de fecha **23-03-2026**
- E) El Informe Favorable N° **043** del Revisor Independiente de fecha **25-05-2026**
- F) Se deja constancia que el solicitante declaró que al solicitar el permiso de edificación, tramitará conjuntamente el(los) siguiente(s) permiso(s)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Anteproyecto de obras de edificación de **GIMNASIO COLEGIO VERBO DIVINO DE CHICUREO** con destino **EDUCACIONAL GIMNASIO** ubicado en calle/avenida/camino **CHICUREO** N° **12500** Lote N° **E-1** manzana localidad/loteo/condominio/sector **PIEDRA ROJA** Zona **AC** del Plan Regulador **LOCAL** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A P. - 5.1.5. N° **RAAAM-681/2026**
- 2.- Dejar constancia que en caso de que el Anteproyecto declaró que se acogerá a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, éste cumple con las Normas Urbanísticas para su aplicación (Sólo en casos que la solicitud indica que se acogerá a esta Ley).
- 3.- Dejar constancia que su vigencia será de **180 DIAS** a contar de la fecha de esta resolución , de acuerdo al Artículo N° 1.4.11. de la O.G.U.C.
- 4.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **GIMNASIO COLEGIO VERBO DIVINO DE CHICUREO**

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
CONGREGACION DEL VERBO DIVINO		82.991.800-5	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
SERGIO EDWARDS			
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
		CELULAR	
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.	
ELIASH Y SCHMAUK ARQUITECTOS LTDA.		77.969.758-4	
NOMBRE ARQUITECTO		R.U.T.	
HUMBERTO ELIASH DIAZ			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE		REGISTRO	CATEGORIA
JOSE LUIS MEYER POZZO		75-13	PRIMERA

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2

PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 6 de esta resolución) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
MODIFICACIÓN DE	125	28-03-2024			

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (ORIGINAL + AMPLIACIÓN)	☒ TODO ☐ PARTE ☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--	--

CARGA DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectáreas)
--	---

CRECIMIENTO URBANO	☒ SI ☐ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACION
--------------------	--	---	---------------

PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará en Etapas:	☐ SI ☒ NO	Cantidad de Etapas	
---	--	--------------------	--

Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016
--	---

5.1.- SUPERFICIES

	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR(ES)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	---	---	---	---	---	---
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	9474,8	---	9474,8	1715,11	---	1715,11
EDIFICADA TOTAL	9474,8	---	9474,8	1715,11	---	1715,11
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)			7827,97	1478,47		

SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN			
	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	---	---	---
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	11097,51	---	11097,51
EDIFICADA TOTAL	11097,51	---	11097,51
SUPERFICIE OCUPACIÓN TOTAL INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO			9214,04
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)			35.596,88

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	☒ SI ☐ NO ☐ PARCIAL			
--	--	--	--	--

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	---	---	100 hab/ha	---
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	---	---	---	---
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,21	0,048	0,6	0,26
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,26	0,048	1.2	0,31
DISTANCIAMIENTOS	cumple	cumple	oguc	cumple
RASANTE	70°	70°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	aislado	aislado	aislado - nareado	aislado
ADOSAMIENTO	0%	0%	oguc	0%
ANTEJARDÍN	3 m	3 m	3 m	3 m
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	9,3 m	10,95	s/rasante	10,95
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	29	94	58	94
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	25	13	47	48
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	---	---	---	---
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	6	2	2	8

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS PERMISO(S) ANTERIOR(ES)	☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
---	--	---------------------	--

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO ANTEPROYECTO	☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
---	--	---------------------	--

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR		educacion				
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN		educacion				
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		deportivo				
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN		deportivo				
ESCALA PERMISO ANTERIOR ART. 2.1.36. OGUC		mediano				
ESCALA INCLUIDA LA AMPLIACIÓN ART. 2.1.36. OGUC		mediano				

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SOLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	X 11 = 0 % 2.000
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo solo de la Ampliación.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7.- CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTE DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6		-
(C) TOTAL DE CESIONES O APORTES ACUMULADOS		0

5.8.- PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC

(D) PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN

0

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 6.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.10.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.I.- N°2 De 1959. ☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc ☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria ☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc ☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°
☐ Otro ; Especificar

(V y U) de fecha

vigente hasta:

5.11.- AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121 ☐ Art. 122 ☐ Art. 123 ☐ Art. 124 ☐ Art. 55 ☐ Art. 59 Bis ☐ Otro , Especificar

5.12.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	1	TOTAL UNIDADES
					COLEGIO	0
ESTACIONAMIENTO para automóviles	94	Otros Estacionamientos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad

ESTACIONAMIENTO para bicicletas	48	exigidos (IPT):	ACCESIBLES	8		
---------------------------------	----	-----------------	------------	---	--	--

6.- PERMISO(S) ANTERIOR(ES)			RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)		
TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
MODIFICACION DE	1.252.024,00	28-03-2024			
AMPLIACIÓN MAYOR A 100	4.822.017,00	12-10-2017			

7.- CLASIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
A3	1.715,11	0,02	260.056				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD		\$	
MONTO QUE CORRESPONDE AL			% DE LOS DERECHOS MUNICIPALES
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA	

9.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
ESTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 20604544 de fecha 29-05-2026.
2.- Rol de avalúo: 1324-51.

ILC/ POC

Código Firma Digital:: 202604544681RAAAMAPRO



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2



Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
250-2026
FECHA
25-08-2026
ROL S.I.I.
183-113

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.AM. N° **RMPAM-806/2026**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2056** vigente de fecha **24-09-2024**
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° ≤ de fecha (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema movilidad:

☐ RESOLUCIÓN	N°	de fecha	emitido por	que aprueba el MIV.
☐ CERTIFICADO	N°	de fecha	emitido por	que implica silencio positivo.
☐ CERTIFICADO	N° 987	de fecha 14-01-2026	emitido por SEIM	que acredita que el proyecto no requiere MIV.

H) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) **BODEGAS PARA ARRIENDA** ubicado en calle/avenida/camino **camino privado (los fresnos)** N° **301-351** Lote N° **3-F** manzana loteo o localidad **FUNDO LA MONTAÑA / SECTOR INDUSTRIAL** sector **URBANO**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.AM. N° **RMPAM-806/2026**.
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.AM., según listado adjunto.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**
- plazos para la autorización especial
- 4.- Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
TRANSPORTES PONCE Y LICCI LTDA			86.601.000-5	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
GONZALO PONCE GUERRA			[REDACTED]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[REDACTED]		[REDACTED]	JO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE		[REDACTED]		

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
JORGE PARRAGUEZ DARVICH		[REDACTED]

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
PABLO ANDRES LABRA GARCIA			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
JORGE PARRAGUEZ DARVICH			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
LUIS ALVARADO JORQUERA		29-13	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
-----		-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL		RUT	
-----		-----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)		☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO			
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO	181	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	PERMISO	77,38
	MODIFICACIÓN	69		MODIFICACIÓN	31,25564809945
CRECIMIENTO URBANO	☒ SI ☐ NO		explicitar: (densificación / extensión)		densificación
PROYECTO se desarrollará en Etapas:		☐ SI ☒ NO		Cantidad de Etapas	
Etapas EJECUTADAS (indicar)				Etapas por ejecutar	
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC				Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

5.1- SUPERFICIES PROYECTO AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 MODIFICADO

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO			☐ SI ☒ NO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2	
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	2765,45	M2	

	ÚTIL (M2)		COMÚN (M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)					
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	7235,56	2765,45			10001,01
TOTAL	7235,56	2765,45			10001,01
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO (M2)	7235,56		SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (M2)		10001,01
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (M2)	21292,05				

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) con permiso AMPLIACIÓN MAYOR 100 m2 y que se modifica (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
TOTAL						

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO con permiso AMPLIACION MAYOR 100 m2 y que se modifica (agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre el n.s.n)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1	7167,81	9933,26			7167,81	9933,26
NIVEL O PISO	2	67,75	67,75			67,75	67,75
TOTAL		7235,56	10001,01			7235,56	10001,01

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA			7235,56			
SUPERFICIE MODIFICACIÓN			10001,01			

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)		☒ SI ☐ NO		
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO		☐ SI ☒ NO ☐ PARCIAL		
NORMAS URBANÍSTICAS		PERMISO OTORGADO	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD		--	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		--	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		0.34	0.6	0.47
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0.34	1.2	0.47
DISTANCIAMIENTOS		OGUC	OGUC	OGUC
RASANTE		70 ☐	OGUC	70 ☐
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO		--	OGUC	--
ANTEJARDÍN		10 M	10 M	10 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		2 PISOS	2 PISOS	2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		65	3.8 PRCC	17
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		--	12	24
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	CAMIONES	5	2	2
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		1	2	2
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		☒ SI ☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	8

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL				☒ SI ☐ NO		
TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ORIGINAL*						
CLASE / DESTINO PERMISO						
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN						
ACTIVIDAD PERMISO ORIGINAL *			(*) Por "Permiso Original" debe entenderse el primer permiso en el predio y todos los que posteriormente se obtuvieron en el mismo, y que además, obtuvieron la recepción definitiva.			
ACTIVIDAD PERMISO						
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN						
ESCALA PERMISO ORIGINAL * ART. 2.1.36. OGUC						
ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC						
ESCALA MODIFICACIÓN ART. 2.1.36. OGUC						

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR		
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		
OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN		

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APOORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	
---	--

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN	
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	31,26	X 11 = 0,17191 %
		2.000	
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%	

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo de la Ampliación incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6 y al inciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7.- CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APOORTE DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APOORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
(C) TOTAL DE CESIONES O APORTES ACUMULADOS		0,17

5.8.- PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC)

(D) PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	,17191
---	--------

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 6.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9.- CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	1806506262	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
1806506262		,17191	3105565
(g) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	= APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.10.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

5.11.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- N°2 De 1959.	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°	(V y U) de fecha	vigente hasta:
☐ Otro ; Especificar		

5.12.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	TOTAL UNIDADES
	6				6
ESTACIONAMIENTO para automóviles	17	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	24				

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☒ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
Aab	2.765,45	0,02	83.765

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)	
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75%)]	%
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%]	%
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**) (Presupuesto emitido por profesional competente)	
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	-
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]	\$3.910.719
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h)x(30%)]	\$ 1.173.216
	TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]	\$ 2.737.503
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	5926
		fecha
		19-08-2026

8.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	

6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son

responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

- 1.- Rol de avalúo: 183-113
- 2.- N° de Expediente: 202605481 de fecha 15/15/20
- 3.- Permisos anteriores:
Modificación de Proyecto - Obra Nueva N° 275/2016 fecha 26-05-2016.

PERMISO DE EDIFICACION SIN CALIFICACION

NO SE PODRÁ INICIAR FUNCIONAMIENTO NI SE PODRÁ OTORGAR PATENTE, a actividades que no sean concordantes con el Instrumento de Planificación Territorial, debiendo acreditar mediante la calificación de la actividad INOFENSIVA o MOLESTA, con antelación a la respectiva patente municipal. (D.D.U. esp. 23/2010)

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 202605481806RMPAMAPRO



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

9.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL
(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

9.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
	R	ARQUITECTURA	
	R	CÁLCULO ESTRUCTURAL	

9.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA
-----------	-----------	------



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA



Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
172-2026
FECHA
26-08-2026
ROL S.I.I.
1382-25

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° CRDON-640/2026
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente CRDON-640/2026 N° 202604207
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: <u>192081</u> , según (GIM y fecha) <u>353993</u> <u>10-03-2026</u> ☐ Otro (Especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- Otorgar certificado de Recepción definitiva Total de la obra destinada a VIVIENDA UNIFAMILIAR ubicado en calle/avenida/camino privada (LOS QUILLAYES) N° 1127-20b Lote N° manzana loteo o localidad CONDominio BORDE RIO CHACABUCO sector Urbano, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de 224.31 m2, y las obras de mitigación contempladas en el NO APLICA que fueron , según consta en de fecha
- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: NINGUNA plazos de la autorización
- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO CASA DELGADO

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
JUAN ANTONIO DELGADO BAEZA		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
EUGENIO ALBERTO FOLATRE RATHGEB	██████████	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
EUGENIO ALBERTO FOLATRE RATHGEB	██████████	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
EUGENIO ALBERTO FOLATRE RATHGEB	██████████	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT	
-----	-----	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	62-2026	04-03-2026	224,31
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	SUPERFICIE	DESTINO (S)
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A	☒ CONDOMINIO TIPO B
☐ EDIFICACIONES EN LOTEQ CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☒ URBANIZACIÓN RECIBIDA
☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS
☒ Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒ Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒ Libro de obras
☐ Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐ Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐ Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒ Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐ Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	MARIA ARANCIBIA	SEREMI MINSAL	2513230590	04-08-2025
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	MARIO LAVANDEROS	SEC	3325215 cod: 395532	29-04-2025
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS
☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Público

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.

1. Datos Anexos

- Permiso de Edificación – N° 62-2026 de fecha 04-03-2026 / sup. 224,31 m2 – clasificación C - categoría 2. (C/2)

2.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:

- TC6 / SEC / Prof. Responsable: Raymer Cupido/ 3566977 céd. 158708 / Fecha 12-05-2026.

- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N°23-2026 de fecha 09-07-2026.

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 202604207640CRDONAPRO




IVAN LEÓN CORREA,
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA



Energía Limpia y Libre de Residuos

**DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE
COLINA**

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
173-2026
FECHA
26-08-2026
ROL S.I.I.
1454-60

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-946/2026**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-946/2026 N° 202606525**
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: <u>430363</u> ,según (GIM y fecha) <u>426</u> <u>05-02-2026</u> ☐ Otro (Especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **vivienda unifamiliar** ubicado en calle/avenida/camino **RIO MENO N° 239** Lote N° **2** manzana **E** loteo o localidad **CONDominio LOS RIOS I PIEDRA ROJA** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **203.98** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **xxx** plazos de la autorización **xx**

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **VIVIENDA UNIFAMILIAR**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
MARIA DEL ROSARIO VASQUEZ ARIAS			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
FELIPE SORIANO VÁSQUEZ	██████████	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
FELIPE SORIANO VÁSQUEZ	██████████	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
FELIPE SORIANO VÁSQUEZ	██████████	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT	
-----	-----	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	195-2025		192,85
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIÓN DE PERMISO	216-2026	27-07-2026	11,13
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RESOLUCIÓN N°122 DE FECHA 26/08/26 por Art. 5.2.8. OGUC Las modificaciones consisten en: Modificación de ventanal poniente de dormitorio principal en primer piso; Adición de puerta para recinto sala de estar de segundo piso; Se invierte ubicación de artefactos para el baño del segundo piso, con dormitorio #2.			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	SUPERFICIE	DESTINO (S)
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A	☐ CONDOMINIO TIPO B
☐ EDIFICACIONES EN LOTE CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☒ URBANIZACIÓN RECIBIDA
☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS
☒ Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒ Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒ Libro de obras
☐ Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐ Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐ Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒ Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐ Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	SHARON FELDMAN A.	SEC	1-4RQOVPM	13-10-2025
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	SEBASTIAN ORTEGA ESCOBAR	SEC	2885492 folio 238455	29-06-2023
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS
☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Público

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- ROL DE AVALUO 1454-60

2.- N° EXPEDIENTE 202606525 DE FECHA 30/07/26

3. Datos Anexos

- Permiso de Edificación – N° 195-2026 de fecha 17/07/25 / sup. 192,85 m2 – clasificación C - categoría 2. (C/2)
- Modificación de Proyecto – N° 216-2026 de fecha 27/07/26 / sup. 11,13 m2 – clasificación A - categoría 2. (A/2)

4.- Agregar en el ítem VISTOS letra k:

- Pago Ley de aporte N°3689 de fecha 29/07/26 por un monto \$20580.- por concepto de la Modificación de permiso.

5.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:

- TC6 / SEC / Prof. Responsable: Gonzalo Huentemilla / 3370001 cód. 504370 / Fecha 10/07/25
- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N°179/2025 de fecha 12/01/26

6.- La presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.

ILC/ CAP




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 202606525946CRDONAPRO



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA



Energía Limpia y Libre de Residuos

**DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE
COLINA**

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
174-2026
FECHA
26-08-2026
ROL S.I.I.
1454-61

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-945/2026**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-945/2026 N° 202606524**
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: <u>316044</u> ,según (GIM y fecha) <u>425</u> <u>05-02-2026</u> ☐ Otro (Especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **RIO MENO N° 235** Lote N° **3** manzana **E** loteo o localidad **CONDominio LOS RIOS I PIEDRA ROJA** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **257.97** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **XXX** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **VIVIENDA UNIFAMILIAR**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
MARIA DEL ROSARIO VASQUEZ ARIAS			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
FELIPE SORIANO VÁSQUEZ	██████████	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
FELIPE SORIANO VÁSQUEZ	██████████	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
FELIPE SORIANO VÁSQUEZ	██████████	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT	
-----	-----	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN- OBRA NUEVA	197-2025	17-07-2025	248,01
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACION DE OBRA NUEVA	210-2026	23-07-2026	9,96
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RESOLUCIÓN N°123 de fecha 26/08/26 por concepto de art 5.2.8. OGUC , Las modificaciones aprobadas corresponden exclusivamente a las siguientes: Modificación ventanal poniente de dormitorio principal en primer piso; Adición de puerta para recinto sala de estar de segundo piso.			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	SUPERFICIE	DESTINO (S)
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A	☐ CONDOMINIO TIPO B
☐ EDIFICACIONES EN LOTEJO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☒ URBANIZACIÓN RECIBIDA
☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS
☒ Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒ Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒ Libro de obras
☐ Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐ Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐ Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒ Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐ Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	SHARON FELDMAN	AGUAS MANQUEHUE	1-4RPYNJV	03-10-2025
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	JAVIER HUENTEMILLA REBOLLEDO	SEC	2885499 cod 667069	29-06-2023
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS
☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Público

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- ROL DE AVALUO 1454-61

2.- N° EXPEDIENTE 202606524 DE FECHA 30/07/26

3. Datos Anexos

- Permiso de Edificación – N° 197-2026 de fecha 17/07/25 / sup. 248,01m2 – clasificación C - categoría 2. (C/2)
- Modificación de Proyecto – N° 210-2026 de fecha 23/07/26 / sup. 9,96m2 – clasificación A - categoría 2. (A/2)

4.- Agregar en el ítem VISTOS letra k:

- Pago Ley de aporte N°3474 de fecha 23/07/26 por un monto \$18365.- por concepto de la Modificación de permiso.

5.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:

- TC6 / SEC / Prof. Responsable: Gonzalo Huentemilla / 33699981 cód. 398433 / Fecha 10/07/25
- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N°178/2025 de fecha 12/01/26

6.- La presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.

ILC/CAP

Código Firma Digital:: 202606524945CRDONAPRO




IVAN LEÓN CORREA,
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN ALTERACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
251-2026
FECHA
26-08-2026
ROL S.I.I.
1151-19

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.Alt. N° **RMPALT-613/2026**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1257** vigente de fecha **05-06-2026**
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° **25AI** de fecha **08-05-2026** (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° **≤** de fecha (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema movilidad:

☐ RESOLUCIÓN N° : de fecha emitido por : que aprueba el MIV.

☐ CERTIFICADO N° : de fecha emitido por : que implica silencio positivo.

☐ CERTIFICADO N° **129502026** de fecha **10-06-2026** emitido por **SEIM** que acredita que el proyecto no requiere MIV.

H) Otros, (especificar) -.

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de Alteración: (especificar) **MODIFICACIÓN COLEGIO PEDREGALES** ubicado en calle/avenida/camino **JOSE RABAT G N° 8155** Lote N° **41 / PC 2 Y 3** manzana loteo o localidad **FUNDO GUAY GUAY** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.Alt. N° **RMPALT-613/2026**.
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.Alt., según listado adjunto.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**
- plazos para la autorización especial -
- 4.- Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **COLEGIO PEDREGALES**

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA LA ÑIPA SPA		77.076.948-5	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
GUSTAVO JOHNSON U. / NEMESIO VICUÑA RUIZ-TAGLE			
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
		TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE **CERTIFICADO REGISTRO DE COMERCIO DE SANTIAGO** DE FECHA 23-01-2024.

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
GUILLERMO ROSENDE Y ASOCIADOS ARQUITECTOS LTDA	76.110.920-0
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
GUILLERMO ROSENDE ALVAREZ	

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
GONZALO ARAYA RIOS			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
RODOLFO ERRAZURIZ MONTT			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
MAURICIO PABLO MOLINA ARIZTIA	79-13	PRIMERA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL		RUT	
PEDRO ERNESTO BARTOLOME BACHELET			

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO ALTERACIÓN MODIFICADO

TIPO DE ALTERACIÓN AUTORIZADA

☒ SUPRESIÓN O ADICIÓN		☐ RESTAURACIÓN		☐ REMODELACIÓN		☐ REHABILITACIÓN	
☐ FACHADA		☐ MONUMENTO NACIONAL		☐ INMUEBLE DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA			
☒ ESTRUCTURA		☐ INMUEBLE EN ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA		☐ OTRO		-	
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO , (incluida La Modificación)				☒ TODO ☐ PARTE ☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO			
ALTERACIÓN se desarrollará en Etapas:		☒ SI ☐ NO		Cantidad de Etapas		6	
Etapas EJECUTADAS (indicar)		2 EN CONSTR.		Etapas por ejecutar		4	
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC		PERMISO	3052	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	PERMISO		
		MODIFICACIÓN			MODIFICACIÓN		
CRECIMIENTO URBANO		☐ SI ☒ NO		explicitar: (densificación / extensión)		-	
PROYECTO ALTERACIÓN se desarrollará en Etapas:		☒ SI ☐ NO		Cantidad de Etapas		6	
Etapas EJECUTADAS (indicar)		2		Etapas por ejecutar		4	
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		-		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		-	

5.1- SUPERFICIES PROYECTO ALTERACIÓN MODIFICADO

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO				☐ SI ☒ NO	
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	-1340,09	M2	Nota: la variación de superficie, en el área de la Alteración, debe respetar a cabalidad la definición de Alteración del Art. 1.1.2. de la OGUC		
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	+1303,34	M2			

	ÚTIL (M2)		COMÚN (M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-	-	-
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	7753,1	7716,35	-	-	7716,35
TOTAL	7753,1	7716,35	-	-	7716,35
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)		5277,75	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (M2)		7716,35
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)		41.258			

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) con permiso ALTERACIÓN y que se modifica (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. ALTERACIÓN POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
TOTAL						

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO(S) con permiso ALTERACIÓN y que se modifica (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el n.s.n.)

S. ALTERACIÓN POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1	5312,52	5277,75			5312,52	5277,75
NIVEL O PISO	2	2183,75	2150,40			2183,75	2150,4
NIVEL O PISO	3	256,83	288,20			256,83	288,2
TOTAL		7753,1	7716,35			7753,1	7716,35

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
-------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------	-------------------------------------

FORMULARIO 2-6.3.

R.M.P.Alt.

SUPERFICIE EDIFICADA	-	7753,1	-	-	-	-
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	-	7716,35	-	-	-	-

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)		☐ SI ☒ NO	
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO		☒ SI ☐ NO ☐ PARCIAL	

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO OTORGADO	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,128	0,6	0,128
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,18	1,2	0,187
DISTANCIAMIENTOS	CUMPLE	ART. 2.6.3.	CUMPLE
RASANTE	70°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	0%	ART. 2.6.2.	0%
ANTEJARDÍN	3 M	3 M	3 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	12,07	SEG. RASANTE-	12,07
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	223	178	223
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	116	112	116
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	-	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	4	4	4

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	-
---	--	---------------------	---

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL				☒ SI ☐ NO		
--------------------------------------	--	--	--	--	--	--

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ORIGINAL*	-		-	-	-	-
CLASE / DESTINO PERMISO	-	EDUCACIÓN	-	-	-	-
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	-	-	-	-	-	-

ACTIVIDAD PERMISO ORIGINAL *

ACTIVIDAD PERMISO

ACTIVIDAD MODIFICACIÓN

ESCALA PERMISO ORIGINAL * ART. 2.1.36. OGUC

ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC

ESCALA MODIFICACIÓN ART. 2.1.36. OGUC

COLEGIO BASIC.

-

COLEGIO BASIC.

MEDIANO

MEDIANO

(*) Por “Permiso Original” debe entenderse el primer permiso en el predio y todos los que posteriormente se obtuvieron en el mismo, y que además, obtuvieron la recepción definitiva.

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR	-
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN	-
--------------------------	---

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

5.6.- CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA ALTERACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN	
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	X 11	= 0 %
		2.000	
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%	

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Alteración, se debe efectuar el cálculo de la Alteración incluyendo las modificaciones que se solicitan.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OGUC) X 10.000

Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7.- CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTE DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
PRESENTE ALTERACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	-	
(C) TOTAL DE CESIONES O APORTES ACUMULADOS	0	

5.8.- PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC)

(D) PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE ALTERACIÓN	0
---	---

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 6.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)		(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
	0		0
(g) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	= APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)
NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a ña Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.10.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO MODIFICADO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-

5.11.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE O ACOGERÁ EL PROYECTO MODIFICADO

☐ D.f.I.- N°2 De 1959.	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior Al Otorgamiento Del Permiso)
☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	
☐ Otro	-

5.12.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PRODUCTO DE LA MODIFICACIÓN Art. 6° letra L-D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	-	TOTAL UNIDADES
-	-	-	-	-	-	0
ESTACIONAMIENTO para automóviles	223	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	116	-	-	-	-	-

6.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
A2	146	0,01	352.952
A2	17	0,02	352.952
E3	841,26	0,01	185.722
B3	730,65	0,01	297.195
B3	822	0,01	297.195

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
E3	123,68	0,02	185.722

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

7.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)	
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75%)]	%
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%]	%
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)	
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	-
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]	\$5.583.200
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h)x(30%)]	- \$ 1.674.960
	TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]	\$ 3.908.240
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	5705 fecha 21-08-2026

(*) La superficie a considerar, debe incluir tanto de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.
(**) Ver circular DDU-ESPECIFICA N° 24/2007

7.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	

6° , 7° , 8° , 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

8.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórica	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

2.- Rol de avalúo: 1151-19.

3.- N° de Expediente: 202604093 de fecha 14-052026.

4.- Según DECRETO N° E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Artículo N° 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.

5.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.

6.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con certificado de Buen Estado de Aceras y Soleras otorgado por el SERVIU, de acuerdo con lo señalado en la Circular ORD. N° 0527 de fecha 22.12.2016, DDU N° 326.

7.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con certificado de Proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvias otorgado por el SERVIU, de acuerdo con lo señalado en la Circular ORD. N° 9290 de fecha 16-12-2010.

6.- Cuenta con 1.430 alumnos declarados.

7.- Cuenta con EISTU N° 15272/2021 fecha 08-07-2021

ILC/ JBR

MUNICIPALIDAD DE COLINA

DIRECCIÓN DE OBRAS

FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.

ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Código Firma Digital:: 202604093613RMPALTAPRO

8.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL (Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

8.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
01	R	PLANO DE UBICACIÓN Y CUADRO NORMATIVO	
02	R	PLANO DE EMPLAZAMIENTO	
03	R	ESQUEMA DE ETAPAS	
04	R	SUPERFICIES TOTALES POR PISO	
05	R	SUPERFICIES TOTALES PRESENTE MP	
06	R	CARGA DE OCUPACIÓN ART. 4.2.4.	
07	R	CARGA DE OCUPACIÓN ART. 4.5.6.	
08	R	PORCENTAJE DE ILUMINACIÓN Y VENTANAS ART. 4.5.5.	
09	R	CUADROS NORMATIVOS ART. 4.5.7/8/9/10/12	
9'	A	SUPERFICIE DE TERRENO Y ACLARACIÓN DE APORTES	
10	R	PLANTA PISO 1 EQUIPAMIENTO COMPLETO	
10.1	R	PLANTA PISO 1 VOLUMEN 1	
10.2	R	PLANTA PISO 1 VOLUMEN 2,3 Y 4	
10.3	R	PLANTA PISO 1 VOLUMEN 5,6 Y 7	
11	R	PLANTA PISO 2 EQUIPAMIENTO COMPLETO	
11.1	R	PLANTA PISO 2 VOLUMEN 1	
11.2	R	PLANTA PISO 2 VOLUMEN 2,3 Y 4	
11.3	R	PLANTA PISO 2 VOLUMEN 5,6 Y 7	
12	R	PLANTA PISO 3 EQUIPAMIENTO COMPLETO	
12.1	R	PLANTA PISO 3 VOLUMEN 3	
13	R	PLANTA SUPERPOSICIÓN PISO 1 MP 274 Y PRESENTE	
14	R	PLANTA SUPERPOSICIÓN PISO 2 MP 274 Y PRESENTE	
15	R	PLANTA SUPERPOSICIÓN PISO 3 MP 274 Y PRESENTE	
16	R	PLANTA SUPERPOSICIÓN CORTES MP 274 Y PRESENTE	
17	R	CORTES Y ELEVACIONES	
18	R	CORTES 1 AL 4 EQUIPAMIENTO COMPLETO	
19	R	CORTES 5 A 7 Y ELEVACIONES	
20	R	ELEVACIONES Y CORTES VOLUMEN 0,0*, 1* 4,5,6,7.	
21	R	ELEVACIONES Y CORTES VOLUMEN 1 Y 2.	

23	R	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PISO 1	
24	R	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PISO 2	
25	R	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PISO 3	
26	R	DETALLES ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	
27	R	ESTUDIO DE EVACUACIÓN PLANTA PISO 1	
27A	R	ESTUDIO DE EVACUACIÓN PLANTA PISO 1 VOLUMEN 1	
27B	R	ESTUDIO DE EVACUACIÓN PLANTA PISO 1 VOLUMEN 2, 3 Y 4.	
27C	R	ESTUDIO DE EVACUACIÓN PLANTA PISO 1 VOLUMEN 5, 6 Y 7.	
28	R	ESTUDIO DE EVACUACIÓN PLANTA PISO 2	
28A	R	ESTUDIO DE EVACUACIÓN PLANTA PISO 2 VOLUMEN 3 Y 4.	
28B	R	ESTUDIO DE EVACUACIÓN PLANTA PISO 2 VOLUMEN 5, 6 Y 7.	

8.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA
-----------	-----------	------



Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE
COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
252-2026
FECHA DE APROBACIÓN
26-08-2026
ROL S.I.I.
1076-16

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-392/2026**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **36** vigente de fecha **08-01-2026**
- E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**
- J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR 1 CASA** con una superficie total de **669.9** m2 y de **2** pisos de altura, destinado a **RESIDENCIAL** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** N° **SIN NUMERO** Lote N° **16** manzana **I** localidad o loteo **PARCELACIÓN EL ALGARROBAL** sector **RURAL** Zona **AIAE** del Plan Regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos para la autorización especial
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)
- 5.- Antecedentes del Anteproyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **CASA T16**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
VICTORIA HERMINIA BARRIOS ROCHA			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
		TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JAIME MARTINEZ JACA	

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
EDUARDO VARGAS AGUILAR			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
JAIME MARTINEZ JACA			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL		RUT	
-----		-----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)		☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	23	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	45,926517571884984
CRECIMIENTO URBANO	☒ SI ☐ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SI ☒ NO	LOTEO DFL 2./59	☐ SI ☒ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☐ SI ☒ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	669,9		669,9
S. EDIFICADA TOTAL	669,9		669,9
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	506,4	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5008

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	506,4	506,4
NIVEL O PISO	2	163,5	163,5
TOTAL	669,9		669,9

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	669,9					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO		☐ SI ☒ NO ☐ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD		8 HAB/HÁ	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		0.067	--
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0.08	--
DISTANCIAMIENTOS		OGUC	OGUC
RASANTE		70>	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	--
ADOSAMIENTO		--	OGUC
ANTEJARDÍN		--	--
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		2 PISOS	--
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		3	--
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		--	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	--	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		--	--
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	habitacional					
ACTIVIDAD						
ESCALA	ART. 2.1.36. OGUC					

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APOORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN	
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	45,93 X 11 = 0,2526 %	
		2.000	
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%	

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7.- CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	145364052	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
(e)	145364052		25		\$ 367.190
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	x	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.I.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha	vigente hasta:
☐ Otro ; Especificar			

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	TOTAL UNIDADES
1					1
ESTACIONAMIENTO para automóviles	3	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTO para bicicletas					

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
------------------------------	--------------------------------

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS	

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
A2	669,9	0,02	352.212				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU)	\$ 235.946.819
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]	\$3.539.202
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS	
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]	\$3.539.202
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]	\$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD	\$ 253.274
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]	\$ 3.285.928
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	5281
	FECHA	14-07-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.

Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

1.- N° de Expediente: 202602434 de fecha 27-03-2026

2.- Según DECRETO N° E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Artículo N° 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.

3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.

4.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

5.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 202602434392PONAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE
COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana



NÚMERO DE RESOLUCIÓN
253-2026
FECHA DE APROBACIÓN
26-08-2026
ROL S.I.I.
2001-36

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6..N° **PAM-622/2026**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **824** vigente de fecha **15-04-2025**
- E) El Anteproyecto de Edificación - de fecha (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) Otros, (especificar) -:

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para ampliar **AMPLIACIÓN BODEGA 2 GALPONES** con una superficie total de **7916.07** m2 y de **2** pisos de altura, destinado a **BODEGA** ubicado en calle/avenida/camino **CALLE SECUNDARIA (JOSE DE SAN MARTÍN)** N° **SIN NUMERO** Lote N° **96-A** manzana localidad/loteo/condominio/sector **LOTEO LOS LIBERTADORES** Zona del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: -
plazos para la autorización especial -
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)
- 5.- Antecedentes del Anteproyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **AMPLIACIÓN BODEGA LOTE 96A**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
INMOBILIARIA E INVERSIONES LOS LIRIOS II SPA FISCHMAN MANETTI			77.988.686-7	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
ALBERTO FISHMAN MANETTI			[REDACTED]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE				

SE ACREDITÓ MEDIANTE **EP CONSTITUCIÓN LOS LIRIOS II SPA** DE FECHA 05-11-2024.

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ISIDORA FRANCISCA REINOSO LAGOS	[REDACTED]

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
ILDEMARO JOSE BRICEÑO SOTO			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
ISIDORA FRANCISCA REINOSO LAGOS			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL		RUT	
-----		-----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION MAYOR DE 100 M2
PERMISO y RECEPCION ANTERIOR QUE SE AMPLIA (*) (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
OBRA NUEVA	225	13-07-2004	DEFINITIVA	169	18-07-2007
EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (original + Ampliación)			☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC		61	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectáreas)		41,8387083499087779
CRECIMIENTO URBANO	☒ SI ☐ NO		explicitar: (densificación / extensión)		DENSIFICACIÓN
PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará en Etapas:		☐ SI ☒ NO	Cantidad de Etapas		-
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC			-	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

5.1.- SUPERFICIES	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR(ES)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-	-	-	-
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	5.177,76	-	5.177,76	2.738,31	-	2.738,31
EDIFICADA TOTAL	5.177,76	-	5.177,76	2.738,31	-	2.738,31
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)			5177,76	2.686,4		
SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN						
	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)			
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-			
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	7.916,07	-	7.916,07			
EDIFICADA TOTAL	7.916,07	-	7.916,07			
SUPERFICIE OCUPACIÓN TOTAL INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO			7.864,16			
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)			13.839,80			

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1		7.864,16	7864,16
NIVEL O PISO	2		51,91	51,91
TOTAL			7916,07	7916,07

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA+AMPLIACIÓN	-	-	BODEGAS	-	-	-

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO			☐ SI ☒ NO ☐ PARCIAL		
NORMAS URBANÍSTICAS		PERMISO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN

DENSIDAD	-	-	-	-	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	-	-	-	-	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,37	0,19	0,6	0,56	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,37	0,20	1,2	0,57	
DISTANCIAMIENTOS	5 M	5 M	ART. 6.1.3.1	5 M	
RASANTE	70°	70°	70°	70°	
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO	AISLADO	
ADOSAMIENTO	0%	0%	ART. 2.6.2.	0%	
ANTEJARDÍN	15 M	15 M	15 M	15 M	
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	10 M	10 M	15 M / 2	10 M / 2	
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	34	28	ART. 3.8.	62	
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	14	ART. 2.4.1.	14	
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	CAMIONES	4	-	ART. 3.8.	4
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	2	ART. 2.2.8.	2	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS PERMISO(S) ANTERIOR(ES)	☐ SI ☒ NO		CANTIDAD DESCONTADA	-	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO ANTEPROYECTO	☐ SI ☒ NO		CANTIDAD DESCONTADA	-	

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	-	-	BODEGA	-	-	-
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	-	-	BODEGA	-	-	-
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR	-					
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN	-					
ESCALA PERMISO ANTERIOR	ART. 2.1.36. OGUC	-				
ESCALA INCLUIDA LA AMPLIACIÓN	ART. 2.1.36. OGUC	-				

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO

☐ MONUMENTO NACIONAL

☐ ZT

☐ MH

☐ OTRO, ESPECIFICAR

☐ SI, ESPECIFICAR

☐ ZCH

☐ ICH

☐ ZOIT

☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN

☒ APORTE

☐ OTRO ESPECIFICAR

-

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) ☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	41,84 X 11 = 0,23011 % 2.000
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo solo de la Ampliación.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7.- CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTE DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	-	0,00%

FORMULARIO 2-4.2.

P.A.M.

(C)

TOTAL DE CESIONES O APORTES ACUMULADOS

,23011

6.8.- PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC

(D)

PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN

,23011

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 6.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

6.9.- CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)

AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS
(no se debe incluir valor de edificaciones existentes)

\$1.384.450.091,00

(f)

PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD

(g)

AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]

x

23,01%

=

APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.10.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-

6.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.I.- Nº2 De 1959.

☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc

☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc

☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria

☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc

☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°

-

(V y U) de fecha

vigente hasta:

☐ Otro ; Especificar

-

6.12.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	-	TOTAL UNIDADES
-	2	2	-	-	-	4
ESTACIONAMIENTO para automóviles	62	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	14		CAMIONES	4	ACCES. UNIV.	2

7.- PERMISO(S) ANTERIOR(ES) RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
OBRA NUEVA	225	13-07-2004	DEFINITIVA	169	18-07-2007
MODIFICACIÓN	106	26-11-2006			

8.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN

☐ INSTALACIÓN DE FAENAS

☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES

☐ OTRAS (ESPECIFICAR)

☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS

9.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
Aaa	2.738,31	0,02	139.542				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

10.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU	\$ 398.467.739
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]	\$5.731.639
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS	
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]	\$5.895.224
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]	\$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD	
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]	\$ 8.842.836
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6351
	FECHA	19-08-2026

10.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

11.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.

Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

1.- Permisos Previos:

- Permiso de Edificación - Obra Nueva N° 225- 2004 de fecha 13-07-2004
- Modificación de proyecto - Obra Nueva N° 106-2006 de fecha 26-11-2006
- Recepción Total - Obra Nueva N° 287-2016 de fecha 13-07-2007

2.- N° de Expediente: 202604142 de fecha 18-05-2026

3.- Según DECRETO N° E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Artículo N° 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.

4.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.

5.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con certificado de Buen Estado de Aceras y Soleras otorgado por el SERVIU, de acuerdo con lo señalado en la Circular ORD. N° 0527 de fecha 22.12.2016, DDU N° 326.

6.- Cuenta con calificación industrial de SEREMI de salud como: **INOFENSIVA N° 2513548622 de fecha 23-12-2026.**

7.- Para la recepción definitiva, debe contar con certificado de aprobación de accesos a un camino público otorgado por la entidad competente.

8.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

ILC/ JBR



IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 202604142622PAMAPRO

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA



Energía Limpia y Libre de Residuos

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
75-2026
FECHA
27-08-2026
ROL S.I.I.
932-106

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 129 y 136, y su Ordenanza General
- C) La solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.1.3 N° CUG-752/2026.
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.-3.3.1 N° CUG-752/2026.
- E) Los documentos exigidos en al Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para el predio ubicada en calle/avenida/camino **RUKAN 436** , localidad o loteo **PARCELACIÓN SAN LUIS** sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS.
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a **LA TOTALIDAD**de las obras de urbanización contempladas en el citado S.G.U.- 3.3.1 N° CUG-752/2026.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
RENTAS Y DESARROLLO ACONCAGUA S.A.	96.951.850-3
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
IRIS ANDREA REYGADAS ARIAS	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
IGNACIO ESTEBAN RUZ MORALES	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIOS

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certifi

LOTES

C2-b, C3, C4, C5 y C6 CORRESPONDIENTE A LA URBANIZACIÓN DE MEDIO PERFIL SUR DE LA CALLE PROYECTADA 4 HOY LLAMADA BORDE BLANCO, CORRESPONDIENTE EL PERMISO DE URBANIZACIÓN N°73/23 DE FECHA 27/07/23.26652,4

5.- OBRAS GARANTIZADA:

PLANOS O PROYECTOS	PRESUPUESTADO POR	MONTO PRESUPUESTO
☒ Pavimentación	FRANCISCO MUÑOZ SOLIS	14260,09
☐ Áreas Verdes		
☒ Alumbrado Público	JUAN ZARRAGA HUNTER	1968,00
☐ Agua Potable		
☐ Alcantarillado de Aguas Servidas		
☐ Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias		
☒ Otras (Especificar):	SOLANGE MONTAYA	1540,17

PORCENTAJE DE RESGUARDO	50%	MONTO	8884,14
MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA			26652,4 UF

6.- GARANTÍA
6.1.- PRIMERA GARANTÍA

INSTRUMENTO RECIBIDO EN GARANTÍA: PÓLIZA DE SEGUROS, N° ENDOSO 1 330-23-00035367, MAPFRE SEGUROS
FECHA DE VENCIMIENTO: 30-06-2026
PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 365

6.2.- REEMPLAZO GARANTÍA

INSTRUMENTO GARANTÍA QUE REEMPLAZA:PÓLIZA DE SEGUROS N° ENDOSO 1 330-23-00035367
NUEVO INSTRUMENTO: PÓLIZA DE SEGUROS, N° ENDOSO 2 330-23-00035367, MAPFRE SEGUROS
FECHA DE VENCIMIENTO: 30-06-2029
NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 1096

- 7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces
- 8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales de (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- ROL DE AVALÚO 932-106
2.- N° EXPEDIENTE 202605141 DE FECHA 15/06/26
3.- ESTA CUG CORRESPONDE A LA URBANIZACIÓN DE DE MEDIO PERFIL SUR DE LA CALLE PROYECTADA 4 (HOY LLAMADA BORDE BLANCO) FRENTE A C2-b, C3, C4, C5 y C6 DE LA SUBDIVISIÓN N°14/13 DE FECHA 30/01/13, CORRESPONDIENTE EL PERMISO DE URBANIZACIÓN N°73/23 DE FECHA 27/07/23.
4.- LA DIRECCIÓN INDICADA EN PTO. 1 DEL RESUELVO , NO CORRESPONDE AL ÁREA QUE SE ESTA GARANTIZANDO, ES DE UNO DE LOS PREDIOS ADYACENTES.
5.- ESTA CUG REEMPLAZA A N°81/25 DE FECHA 04/08/25

DESGLOSE DE GARANTÍAS							
Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO
Endoso 1 330-23-00035367	30-06-2025	30-06-2026		Póliza De Seguros		26.652,40	Uf
Banco Mapfre Seguros							
Endoso 2 330-23-00035367	30-06-2026	30-06-2029		Póliza De Seguros		26.652,40	Uf
Banco Mapfre Seguros							

Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO
----	-------	-----------------	----------	---------------	--------------------	-------	-------------------

ILC/CAP

Código Firma Digital:: 202605141752CUGAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA



Energía Limpia y Libre de Residuos

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
76-2026
FECHA
27-08-2026
ROL S.I.I.
1287-24

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 129 y 136, y su Ordenanza General
- C) La solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.1.3 N° CUG-501/2026.
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.-3.3.1 N° CUG-501/2026.
- E) Los documentos exigidos en al Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para el predio ubicada en calle/avenida/camino **AVENIDA CHAMISERO SIN NUMERO** , localidad o loteo **FUNDO CHAMISERO** sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS.
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a **LA TOTALIDAD**de las obras de urbanización contempladas en el citado S.G.U.- 3.3.1 N° CUG-501/2026.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA EL HUIQUE SPA.	76.689.036-9
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
RENE CASTRO NIENY / JAIME TAGLE SALAS	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
CASTRO Y TAGLE ARQUITECTOS ASOC. SPA JAIME TAGLE	78.787.120-8
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JAIME TAGLE SALAS	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIOS

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certifica

LOTES

ML 24-A Y 23-A, CORRESPONDE A CALLE EL PEÑON EN TODO EL FRENTE DEL ML 24-A Y SERGIO REISS EN TODO EL FRENTE DE ML 24-A Y 23-A

5.- OBRAS GARANTIZADA:

PLANOS O PROYECTOS	PRESUPUESTADO POR	MONTO PRESUPUESTO
☒ Pavimentación	EL CHAMISERO INMOBILIARIA SA	2106,65
☒ Áreas Verdes	EL CHAMISERO INMOBILIARIA SA	120,26
☒ Alumbrado Público	EL CHAMISERO INMOBILIARIA SA	405,24
☐ Agua Potable		
☐ Alcantarillado de Aguas Servidas		
☐ Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias		
☒ Otras (Especificar):	EL CHAMISERO INMOBILIARIA SA	525,00

PORCENTAJE DE RESGUARDO		MONTO	3946,43
MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA			7103,58 UF

6.- GARANTÍA
6.1.- PRIMERA GARANTÍA

INSTRUMENTO RECIBIDO EN GARANTÍA: PÓLIZA DE GARANTÍA, N° ENDOSO 1 330-23-00034621, MAPFRE SEGUROS
FECHA DE VENCIMIENTO: 30-04-2026
PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 182

6.2.- REEMPLAZO GARANTÍA

INSTRUMENTO GARANTÍA QUE REEMPLAZA:PÓLIZA DE GARANTÍA N° ENDOSO 1 330-23-00034621
NUEVO INSTRUMENTO: PÓLIZA DE GARANTÍA, N° 3012026234218, AVLA SEGUROS
FECHA DE VENCIMIENTO: 30-09-2027
NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 443

- 7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces
- 8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales de (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- ROL 1287-24
2.- N° EXPEDIENTE 202603161 DE FECHA 17/04/26
3.- ESTA CUG CORRESPONDE A CALLE EL PEÑON EN TODO EL FRENTE DEL ML 24-A Y SERGIO REISS EN TODO EL FRENTE DE ML 24-A
4.- ESTA CUG REEMPLAZA EN PARTE N°124/25 DE FECHA 11/11/25

DESGLOSE DE GARANTÍAS							
Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO
Endoso 1 330-23-00034621	30-10-2025	30-04-2026		Póliza De Garantía		11.469,44	Uf
Banco Mapfre Seguros							
3012026234218	14-07-2026	30-09-2027		Póliza De Garantía		7.104,00	Uf
Banco Avla Seguros							

Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO
----	-------	-----------------	----------	---------------	--------------------	-------	-------------------

ILC/CAP

Código Firma Digital:: 202603161501CUGAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA



Energía Limpia y Libre de Residuos

**DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE
COLINA**

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
175-2026
FECHA
28-08-2026
ROL S.I.I.
1454-151

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° CRDON-835/2026
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente CRDON-835/2026 N° 202605528
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: _____, según (GIM y fecha) _____) ☐ Otro (Especificar) _____

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- Otorgar certificado de Recepción definitiva Total de la obra destinada a VIVIENDA UNIFAMILIAR ubicado en calle/avenida/camino RIO LAHN, N° 174 EX 177 Lote N° 1 manzana N loteo o localidad CONDominio LOS RIOS I PIEDRA ROJA sector Urbano, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de 282.69 m2, y las obras de mitigación contempladas en el NO APLICA que fueron, según consta en _____ de fecha _____
 - Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: NINGUNA plazos de la autorización _____
 - Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO VIVIENDA UNIFAMILIAR

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
GUSTAVO ANTONIO ETCHEGARAY DIAZ		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
[REDACTED]		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE _____ DE FECHA _____

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
JORGE BRAVO CAMUS		██████████
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
FRANCISCO PAREJA ZURA		██████████
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
JORGE BRAVO CAMUS		1 ██████████
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT	
-----	-----	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	630	28-08-2014	282,69
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	263	03-09-2025	282,69
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
Resolución 5.2.8. N° 126-2026			
- Mantiene baño como en permiso primitivo, por lo que se actualizan planos de la Modificación de Proyecto N° 263-2025			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	SUPERFICIE	DESTINO (S)
PARTE A RECIBIR	-	-	-

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEQ CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS
☒ Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒ Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒ Libro de obras
☐ Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐ Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐ Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒ Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐ Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	VICENTE NICOLÁS TORO PINTO	AGUAS MANQUEHUE	N° 1-99U9C1Z	15-05-2026
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	LUIS FELIPE RAU ANDRADE	SEC	N° 1043441 CÓD: 1426	27-05-2014
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda	-	-	-	
☐ Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda	-	-	-	
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda	-	-	-	
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	-	-	-	
☐ Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	-	-	-	

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
L1a1	planta primer y segundo piso, esquema y cuadro de superficies emplazamiento y plano topográfico
I2a1	elevaciones

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Público

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

La presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 L.G.U.C. y artículo 5.2.5 de la O.G.U.C.

1. Permisos Previos:

- Permiso de Edificación – N° 630-2014 de fecha 28-08-2014 / sup. 282,69 m2 – clasificación C - categoría 2. (C2).
- Permiso de Edificación – N° 263-2025 de fecha 03-09-2025 / sup. 282,69 m2 – clasificación C - categoría 2. (C2).

2.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:

- TC6 / SEC / Prof. Responsable: Juan Luis Araya González / N° 1270624 cód. 312804 / fecha 10-09-2015.
- Informe sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N°20/2026 de fecha 05-06-2026.

ILC/ JBR




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 202605528835CRDONAPRO



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA



Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
176-2026
FECHA
28-08-2026
ROL S.I.I.
1382-38

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° CRDON-651/2026
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente CRDON-651/2026 N° 202604288
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: <u>236.574</u> ,según (GIM y fecha) <u>6198</u> <u>13-08-2026</u> ☐ Otro (Especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva Total de la obra destinada a Recepción Definitiva / Obra Nueva ubicado en calle/avenida/camino privada (los quillaves) N° 1127-33b Lote N° 33-B manzana loteo o localidad CONDominio BORDE RIO CHACABUCO sector Urbano, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de 138,27 m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO Vivienda Unifamiliar

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
INVERSIONES MR BEAN SPA			77.509.874-0
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
-----			-----
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
-----	-----	-----	-----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
-----	-----	-----	-----
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
CAMILA FUENTES ARRATIA	████████	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
RENATO ANDRES CALCAGNO SOTO	████████	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
CRISTIAN FORNES TOKOS	████████	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT	
-----	-----	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
Obra Nueva	38-2026	17-02-2026	138,27
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	SUPERFICIE	DESTINO (S)
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A	☐ CONDOMINIO TIPO B
☐ EDIFICACIONES EN LOTEQ CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA
☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS
☒ Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒ Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒ Libro de obras
☐ Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐ Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐ Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒ Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐ Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	María Aranciaba Rosales	SEREMI	N°2513230590	04-08-2025
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	Elías Aguilera	SEC	Fol. 2712132 Cod. 636956	04-10-2022
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS

☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Público

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.

1.- N° de Expediente: 202604288 de fecha 22/05/2026

2.- Rol de avalúo: 1382-38

3.- Datos Anexos

Obra Nueva N° 38-2026 de fecha 17-02-2026 / 138,27 m2.

Resolución N° 117 de fecha 11-08-2026 / Asignación Constructor .

4.- Casas acogida a DFL-2 de 1959: ROL_1382-38

ILC / RSG / rsg

ILC/RSG

Código Firma Digital:: 202604288651CRDONAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA



Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
254-2026
FECHA
28-08-2026
ROL S.I.I.
895-3

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.AM. N° **RMPON-539/2026**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **150** vigente de fecha **20-01-2026**
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° ≤ de fecha (cuando corresponda)
- G) La solicitud N° **de fecha** de aprobación de loteo con construcción simultánea. (cuando corresponda).
- H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ RESOLUCIÓN	N°	de fecha	emitido por	que aprueba el MIV.
☐ CERTIFICADO	N°	de fecha	emitido por	que implica silencio positivo.
☐ CERTIFICADO	N° 8659	de fecha 17-02-2022	emitido por SEIM	que acredita que el proyecto no requiere MIV.

I) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** N° **SIN NUMERO** Lote N° **N.3** manzana loteo o localidad **PARCELACIÓN LAS BRISAS DE CHICUREO** sector **RURAL**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.AM. N° **RMPON-539/2026**.
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.AM., según listado adjunto.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**
- plazos para la autorización especial
- 4.- Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **VIVIENDA OSSANDON MATAMALA**

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
PATRICIO OSSANDON TORRES		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
[REDACTED]			
		O	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
REGENERAXION ARQUITECTOS LTDA.		76.457.426-5	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
ESTEBAN FABIANO ZAMORA VARGAS		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA			
RAUL RIGOBERTO ALCAINO FUENZALIDA			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
-----		-----	

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT	
-----	-----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)		☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO			
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO	14	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	PERMISO	27,93
	MODIFICACIÓN	4,46		MODIFICACIÓN	8,900419078028
CRECIMIENTO URBANO	☒ SI ☐ NO		explicitar: (densificación / extensión)		DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SI ☒ NO		LOTEO DFL 2./59		☐ SI ☒ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☐ SI ☒ NO		Cantidad de Etapas		
Etapas EJECUTADAS (indicar)			Etapas por ejecutar		
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC			Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

5.1- SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO			☐ SI ☒ NO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2	
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	121,06	M2	

	ÚTIL (M2)		COMÚN (M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)					
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	432,9	553,96			553,96
TOTAL	432,9	553,96			553,96
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)		432,9	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (M2)		553,96
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)		5011			

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
TOTAL						

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1	432,9	553,96			432,9	553,96
TOTAL		432,9	553,96			432,9	553,96

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	553,96					
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	432,9					

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)		☐ SI ☒ NO	
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO		☐ SI ☒ NO ☐ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	8 HAB/HÁ	--	8 HAB/HÁ
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.09	--	0.11
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.09	--	0.11
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	OGUC	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	--	AISLADO
ADOSAMIENTO	--	OGUC	--
ANTEJARDÍN	--	--	--
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	--	1 PISO
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	4	--	4
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	--	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--	-
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(S)				☒ SI ☐ NO		
TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO						
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN						
ACTIVIDAD PERMISO						
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN						
ESCALA PERMISO	ART. 2.1.36. OGUC					
ESCALA MODIFICACIÓN	ART. 2.1.36. OGUC					

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA
OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN				

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	
--	--

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) ☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	8,90 X 11 = 0,04895 % 2.000
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6 y al inciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000

Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7.- CÁLCULO DEL APOORTE

(EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	162143078	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
162143078		,04895	79369
(e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	= APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

5.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- N°2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha	vigente hasta:
☐ Otro ; Especificar			

5.10.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	TOTAL UNIDADES
1					1
ESTACIONAMIENTO para automóviles	4	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTO para bicicletas					

5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO
------------------------------	--

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
A2	121,06	0,02	352.952

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
---------------	----	------	---------------

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)	
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75%)]	%
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%]	%
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)	
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	-
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]	\$761.597
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h)x(30%)]	\$ 0
	TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]	\$ 761.597
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6153
		fecha
		28-08-2026

8.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- Rol de avalúo: 895-3
2.- N° de Expediente: 202603415 de fecha 24-04-2026
3.- Permisos anteriores:
Permiso de Edificación - Obra Nueva N° 158-2023 fecha 03-05-2023.

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 202603415539RMPONAPRO



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL (Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
	R	ARQUITECTURA	
	R	CÁLCULO ESTRUCTURAL	

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA
-----------	-----------	------



Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE
COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana



NÚMERO DE RESOLUCIÓN
255-2026
FECHA DE APROBACIÓN
28-08-2026
ROL S.I.I.
1300-82

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6..N° **PAM-985/2026**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **202607205** vigente de fecha **13-08-2026**
- E) El Anteproyecto de Edificación **1893** de fecha **07-08-2026** (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para ampliar **Ampliación mayor a 100 m2 1** con una superficie total de **m2 y de 250.16** pisos de altura, destinado a **VIVIENDA** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** N° **sin numero** Lote N° **82 X** manzana localidad/loteo/condominio/sector **PARCELACIÓN FUNDO SAN JORGE** Zona **AIAE** del Plan Regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
plazos para la autorización especial
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)
- 5.- Antecedentes del Anteproyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **VIVIENDA**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
PATRICIO MARIN MARCELLI		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[REDACTED]		[REDACTED]	
[REDACTED]		NO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
XAVIER VALLE PALACIOS	[REDACTED]

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
XAVIER VALLE PALACIOS		[REDACTED]	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL		RUT	
-----		-----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION MAYOR DE 100 M2

PERMISO y RECEPCION ANTERIOR QUE SE AMPLIA (*) (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
OBRA NUEVA	350-2024	24-10-2024	DEFINITIVA	24-2025	11-02-2025

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (original + Ampliación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--	--

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	8,33	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectáreas)	16,66
--	------	---	-------

CRECIMIENTO URBANO	☒ SI ☐ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
--------------------	--	---	---------------

PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará en Etapas:	☐ SI ☒ NO	Cantidad de Etapas	
---	--	--------------------	--

Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	
--	--	---	--

5.1.- SUPERFICIES	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR(ES)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)						
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	109,48		109,48	250,16		250,16
EDIFICADA TOTAL	109,48		109,48			
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)			0.02		0.05	

	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN		
	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	359,64		
EDIFICADA TOTAL	359,64		359,64
SUPERFICIE OCUPACIÓN TOTAL INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO			359,64
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)			5000

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	250,16	250,16
TOTAL		250,16	250,16

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA+AMPLIACIÓN	VIVIENDA					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO				☐ SI ☒ NO ☐ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS		PERMISO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD			****	****	****

COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)			****	****	****
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)			0.05	PRMS	0.07
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD			0.05	PRMS	0.07
DISTANCIAMIENTOS			36.77	OGUC	36.77
RASANTE			70°	OGUC	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO			AISLADO	OGUC	AISLADO
ADOSAMIENTO			N/A	N/N	N/A
ANTEJARDÍN			2.40	N/N	2.40
ALTURA EN METROS Y/O PISOS			5.05	OGUC	5.05
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES			2	PRMS	4
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS			****	****	****
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)			****	****	****
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD			****	****	****
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS PERMISO(S) ANTERIOR(ES)		☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA		
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO ANTEPROYECTO		☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA		

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA					
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	VIVIENDA					
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR						
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN						
ESCALA PERMISO ANTERIOR	ART. 2.1.36. OGUC					
ESCALA INCLUIDA LA AMPLIACIÓN ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO☐ SI, ESPECIFICAR

☐ MONUMENTO NACIONAL☐ ZCH

☐ ZT☐ ICH

☐ MH☐ ZOIT

☐ OTRO, ESPECIFICAR☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN☒ APORTE☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN	
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	16,66	X 11 = 0,09 %
		2.000	
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%	

Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo solo de la Ampliación.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7.- CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTE DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6		- 0,00%
(C) TOTAL DE CESIONES O APORTES ACUMULADOS		,09

6.8.- PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC

(D)	PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	,09
-----	---	-----

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 6.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

6.9.- CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$81.933.772,00	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
	\$81.933.772,00			9,00%	
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	x	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]
					\$73.740,00

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.10.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.I.- N°2 De 1959.	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha
☐ Otro ; Especificar		vigente hasta:

6.12.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1						1
ESTACIONAMIENTO para automóviles		Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

7.- PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

RECEPCIÓN DEFINITIVA

(INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
--------------	----	-------	----------------	----	-------

8.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS

9.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
G3	250,16	0,02	190.244				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

10.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU	\$ 47.591.439
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]	\$713.872
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS	
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]	\$713.872
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]	\$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD	
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]	\$ 713.872
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6422
	FECHA	21-08-2026

10.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	

			\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

11.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

- 1.- Se aumentan 250,16 m2 con respecto al Permiso anterior.
 - 2.- Rol de avalúo: 1300-82
 - 3.- N° de Expediente: 202607205 de fecha 13/08/2026
 - 4.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.
 - 5.- Permisos anteriores:
Permiso de Edificación - Obra Nueva N° 350-2024 fecha 24-10-2024
Recepción Definitiva - Obra Nueva N° 24-2025 fecha 11-02-2025
 - 6.- Comprobante de Pago Derechos de Edificación N° 4281 fecha 24/08/2026
- Nota : El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017

ILC/ILC



IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 202607205985PAMAPRO



Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE
COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana



NÚMERO DE RESOLUCIÓN
256-2026
FECHA DE APROBACIÓN
28-08-2026
ROL S.I.I.
744-31

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6..N° **PAM-935/2026**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **202606632** vigente de fecha **31-07-2026**
- E) El Anteproyecto de Edificación **1705** de fecha **08-07-2021** (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para ampliar **AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 1** con una superficie total de **m2 y de 158,25** pisos de altura, destinado a **VIVIENDA** ubicado en calle/avenida/camino **DOS NORTE** N° **279** Lote N° **265** manzana **H** localidad/loteo/condominio/sector **POBLACIÓN COMAICO - LA RIBERA** Zona **A2** del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
plazos para la autorización especial
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)
- 5.- Antecedentes del Anteproyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **COMERCIO Y VIVIENDA**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
ROSA MARGARITA AGUILERA MUÑOZ		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[REDACTED]		[REDACTED]	
[REDACTED]		TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE		[REDACTED]	

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MAURIZIO ESTAY GUZMAN	[REDACTED]

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
MAURIZIO ESTAY GUZMAN			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
MAURIZIO ESTAY GUZMAN			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT		
-----	-----		

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION MAYOR DE 100 M2
PERMISO y RECEPCION ANTERIOR QUE SE AMPLIA (*) (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
OBRA NUEVA	005/06	27-06-2006	DEFINITIVA	011/06	27-06-2006
EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (original + Ampliación)			☒ TODO ☐ PARTE ☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC		15	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectáreas)		1485,44266191325014 o.e
CRECIMIENTO URBANO	☒ SI ☐ NO		explicitar: (densificación / extensión)		DENSIFICACIÓN
PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará en Etapas:		☒ SI ☐ NO		Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC				Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

5.1.- SUPERFICIES

	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR(ES)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)						
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	43,71		43,71			158,25
EDIFICADA TOTAL	43,71		43,71			158,25
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)			43,71		153,29	
	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN					
	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)			
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			201,96			
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)			201,96			
EDIFICADA TOTAL			201,96			
SUPERFICIE OCUPACIÓN TOTAL INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO			100,98			
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)			100,98			

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	100,98	100,98
NIVEL O PISO	2	100,98	100,98
TOTAL		201,96	201,96

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA+AMPLIACIÓN	83,42	118,54				

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO			☐ SI ☒ NO ☐ PARCIAL		
NORMAS URBANÍSTICAS		PERMISO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN

DENSIDAD	***	***	***	***
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	***	***	***	1
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.44	0.56	***	1
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.43	1.57	***	2
DISTANCIAMIENTOS	0	0	0	0
RASANTE	45°	45°	2.6.2 OGUC	45°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	PAREADO	CONTINUO	CONTINUO	CONTINUO
ADOSAMIENTO	SI	SI	2.6.2 OGUC	CUMPLE
ANTEJARDÍN	0.00	0.00	***	0.00
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	2 PISOS	2 PISOS	2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	0	2	2	2
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	0	1	1	1
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)		***	***	***
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	***	1	1	1
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS PERMISO(S) ANTERIOR(ES)	☐ SI ☒ NO		CANTIDAD DESCONTADA	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO ANTEPROYECTO	☐ SI ☒ NO		CANTIDAD DESCONTADA	

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	C-3					
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	A-4					
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		C-3				
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN		VIVIENDA				
ESCALA PERMISO ANTERIOR ART. 2.1.36. OGUC		VIVIENDA/ COMERCIO				
ESCALA INCLUIDA LA AMPLIACIÓN ART. 2.1.36. OGUC		BASICO				

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR	
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	
--	--

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) ☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	1.485,44 X 11 = 8,17 % 2.000
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo solo de la Ampliación.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7.- CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTE DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	-	0,08%

(C)	TOTAL DE CESIONES O APORTES ACUMULADOS	8,17
-----	--	------

6.8.- PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC)		
(D)	PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	8,17

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 6.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

6.9.- CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$10.026.088,00	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
	\$10.026.088,00			817,00%	\$812.113,00
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	x	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.10.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.I.- Nº2 De 1959.	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°	(V y U) de fecha	vigente hasta:
☐ Otro ; Especificar		

6.12.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	TOTAL UNIDADES
1			2		3
ESTACIONAMIENTO para automóviles	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	1				

7.- PERMISO(S) ANTERIOR(ES) RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
--------------	----	-------	----------------	----	-------

8.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS

9.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
C4	57,27	0,02	190.244				
A4	100,98	0,02	190.244				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

10.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU)	\$ 30.106.113
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]	\$451.592
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS	
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]	\$451.592
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]	\$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD	
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]	\$ 451.592
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6424
	FECHA	21-08-2026

10.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

11.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.

Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

1.- Se aumentan 158,25 m2 con respecto al Permiso anterior.

2.- Rol de avalúo: 744-31

3.- N° de Expediente:202606632 de fecha 31/07/2026

2.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinieros en este permiso.

Permiso de Edificación - Obra Nueva N° 005/06 fecha 27/06/2006

Recepción Definitiva - Obra Nueva N° 011/06 fecha 27/06/2006

7. Comprobante de Pago Derechos de Edificación N° 4267 fecha 24/08/2026

Comprobante de Pago Ley de Aporte N° 4268 fecha 24/08/2026

ILC/ ILC



IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 202606632935PAMAPRO



Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
257-2026
FECHA DE APROBACIÓN
28-08-2026
ROL S.I.I.
1125-21

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-560/2026**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **367** vigente de fecha **18-02-2026**
- E) El Anteproyecto de Edificación _ de fecha (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° _de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a _ de fecha
- J) Otros, (especificar) _.

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para **4 VIVIENDAS 4 CASAS** con una superficie total de **499.28** m2 y de **2** pisos de altura, destinado a **VIVIENDAS UNIFAMILIARES** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** N° **SIN NUMERO** Lote N° **21** manzana localidad o loteo **LOTEO SANTA SOFIA** sector **Rural** Zona **AIAE** del Plan Regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos para la autorización especial _
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)
- 5.- Antecedentes del Anteproyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **VIVIENDA 21**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
CLEDA SPA .			76.468.814-7	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
BENERO ANTONIO VALDEBENITO VEGA				
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE				

SE ACREDITÓ MEDIANTE **MANDATO NOTARIAL** DE FECHA 21-12-2021. Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA **21-12-2021** ANTE NOTARIO SR(A) **VERONICA ISABEL GONZALEZ**

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MARCELO SABAT GATTÁS	

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
MARCELO SABAT GATTÁS			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
MARCELO SABAT GATTÁS			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL		RUT	
-----		-----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)		☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	22,48	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	44,9420231907237105
CRECIMIENTO URBANO	☒ SI ☐ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SI ☒ NO	LOTEO DFL 2./59	☐ SI ☒ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☐ SI ☒ NO	Cantidad de Etapas	-
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC	-	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	-

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	499,28	-	499,28
S. EDIFICADA TOTAL	499,28	-	499,28
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	499,28	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5.002

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	499,28	-	499,28
TOTAL		499,28		499,28

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	499,28	-	-	-	-	-

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO		☐ SI ☒ NO ☐ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD		31,99 HAB/HA	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		0,099	-
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0,099	-
DISTANCIAMIENTOS		CUMPLE	-
RASANTE		70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	SEGÚN O.G.U.C.
ADOSAMIENTO		0%	SEGÚN O.G.U.C.
ANTEJARDÍN		-	-
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		1 PISO 4.10M	SEGÚN RASANTE
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		8	-
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		-	-
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)		-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		-	-
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA -

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	VIVENDAS UNIF.	-	-	-	-	-
ACTIVIDAD	-					
ESCALA	ART. 2.1.36. OGUC	-				

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR	-
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	-
--	---

(*) SOLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) ☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	44,94 X 11 = 0,24718 % 2.000
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7.- CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)

AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)

13796362

(d)

PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD

(e)

13796362

AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]

X

24

% DE CESIÓN [(a) o (b)]

=

\$ 34.102

APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.I.- Nº2 De 1959.
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria

☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc
☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc

☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc
☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc

☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°
☐ Otro ; Especificar

-

(V y U) de fecha

vigente hasta:

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	-	TOTAL UNIDADES
4	-	-	-	-	-	4
ESTACIONAMIENTO para automóviles	8	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	-	-	-	-	-	-

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	-	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	-
------------------------------	---	--------------------------------	---

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)

☐ INSTALACIÓN DE FAENAS

☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
G3	499,28	0,02	185.722				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)

PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU)

\$ 92.727.280

(b)

SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]

\$1.390.909

(c)

DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS

(d)

SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]

\$1.390.909

(e)

DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]

\$ 0

(f)

DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD

(g)

TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]

\$ 1.390.909

GIRO DE INGRESO MUNICIPAL

6104

FECHA

11-08-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.

Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

1.- N° de Expediente: 202603554 de fecha 29/04/2026

2.- Según DECRETO N° E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Artículo N° 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.

3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.

4.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

ILC/ JBR

Código Firma Digital:: 202603554560PONAPRO



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA
REGIÓN: METROPOLITANA
☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
258-2026
FECHA DE APROBACIÓN
28-08-2026
ROL S.I.I.
314-18

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente. **POMVS-902/2026** N° **202606021** Ingresada con fecha **14-07-2026**.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2736** de fecha **14-12-2023**
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha
- F) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para ampliar la vivienda **AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL** con una superficie total original de **48.82** m² y de **1** pisos de altura, en un total de **48,82** ubicado en calle/avenida/camino **B** N° **304** Lote N° **7** manzana **25** localidad o loteo **POBLACIÓN IGNACIO CARRERA PINTO EX LA COPA** sector **URBANO** zona **A2** del plan regulador aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar en constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales
- Plazos de la autorización especial:

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
CORPORACION IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL DE CHILE			70.589.900-2
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
-----			-----
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
-----		-----	-----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
-----	-----	-----	-----
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE ACTA DIRECTORIO - NOTARIA OLIMPIA SHNCIDER DE FECHA 03-07-2023.

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE (art. 17 LGUC)		R.U.T.
ALFONSO EDUARDO ARANCIBIA VEGA		-----
Si la solicitud se efectua conjuntamente con una solicitud de alteración o demolición solo podra ser suscrita por un arquitecto		
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (CUANDO CORRESPONDA)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----

5.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL

TIPO DE AMPLIACIÓN SOLICITADA

☒DE VIVIENDA SOCIAL

☐DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA

☐DE VIVIENDA PROGRESIVA

☐DE VIVIENDA DE HASTA 520 UF

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN		DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectáreas)	
PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará en Etapas:	☐ SI ☒ NO	Cantidad de Etapas	

5.1 SUPERFICIES

superficie OCUPACIÓN solo en primer piso	104,62
superficie total del predio o los predios (m2)	184,00

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		PERMISO ANTERIOR	AMPLIACION PROYECTADA	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
NIVEL O PISO	1,00	91,16	48,82	139,98
NIVEL O PISO				
NIVEL O PISO				

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO (S) EN ÁREA DE RIESGO	☐ SI ☒ NO ☐ PARCIAL
---	---

5.2 DECLARACIONES

LA VIVIENDA SOCIAL FORMA PARTE DE UN CONDOMINIO Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ SI ☒ NO
LA VIVIENDA QUE SE AMPLIA MANTIENE SU CONDICION DE VIVIENDA ECONOMICA (hasta 140 m2)- D.F.L-N°2 de 1960	☐ SI ☒ NO

6 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS

TIPO SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA
DEMOLICION		
OTRO (ESPECIFICAR)		

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

TIPO	CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	M2	% (*)	VALOR M2 (**)
C	C4	C4	13,46	1,50%	\$ 38.410
G	G4	G4	35,36	1,50%	\$ 72.600

8. DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO				\$ 7.400.655
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES				% \$111.010
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				%
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES				% \$111.010
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				% \$111.010
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA	-
TOTAL A PAGAR				\$ 111.010
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 6013		FECHA	07-08-2026

9.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

.- Permisos anteriores:
Permiso de Edificación - Obra Nueva s/n fecha 19-07-1979
certificado de regularización N° 48-2025 fecha 17-03-2025
3.- Sup. que se aprueba en este permiso 48,82 m2
Sup. permiso anterior + sup. actual = 139,98 m2
Sup. Terreno: 184.00 m2
4.- N° de Expediente: 202606021 de fecha 14-07-2026
5.- Rol de avalúo: 314-18
6.- Destino: Vivienda
7. Comprobante de Pago Derechos de Edificación N° 4721 fecha 26/08/2026




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 202606021902POMVSAPRO



RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA



Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
259-2026
FECHA
28-08-2026
ROL S.I.I.
1303-16

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.AM. N° RMPON-481/2026
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 598 vigente de fecha 19-03-2025
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° 150 de fecha 13-04-2026 (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° <202678310 de fecha 17-03-2026(cuando corresponda)
- G) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultánea. (cuando corresponda).
- H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

- ☒ RESOLUCIÓN N° 2054/2024 de fecha 10-05-2024 emitido por seim que aprueba el MIV.
- ☐ CERTIFICADO N° de fecha emitido por que implica silencio positivo.
- ☐ CERTIFICADO N° de fecha emitido por que acredita que el proyecto no requiere MIV.

I) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) CENTRO COMERCIAL ubicado en calle/avenida/camino DEL VALLE N° SIN NUMERO Lote N° LT A-2A1 manzana loteo o localidad PARCELACIÓN LAS CANTERAS sector Urbano, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.AM. N°RMPON-481/2026.
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.AM., según listado adjunto.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NINGUNA
- plazos para la autorización especial
- 4.- Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO MEGACENTRO CENTRO COMERCIAL COLINA

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
MEGACENTRO CHILE SPA		76.178.665-2	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
FERNANDO JAVIER GARCÍA ALVAREZ / DIEGO CASTAÑEDA DIEZ			
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
		TELÉFONO CELULAR	

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
DISAN PRADO CORVALAN	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
OSCAR GUTIERREZ ASTETE	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
JAIME DE LAS HERAS MONDACA	

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
VICTOR VILLANUEVA CACERES	208-13	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT	
RAMON NAZAR ITAIM	[REDACTED]	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)		☒ TODO ☐ PARTE ☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO			
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO	535	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	PERMISO	267,85
	MODIFICACIÓN	546		MODIFICACIÓN	273,3537197133
CRECIMIENTO URBANO	☒ SI ☐ NO		explicitar: (densificación / extensión)		DENSIFICACION
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SI ☒ NO		LOTEO DFL 2./59		☐ SI ☒ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☐ SI ☒ NO		Cantidad de Etapas		
Etapas EJECUTADAS (indicar)			Etapas por ejecutar		
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC			Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

5.1- SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO			☐ SI ☒ NO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	14,83	M2	
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	97,18	M2	

	ÚTIL (M2)		COMÚN (M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	---	---	---	---	---
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	5.402,51	5.402,51	---	---	5.402,51
TOTAL	5.402,51	5.402,51	---	---	5.402,51
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)		5.205,20	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (M2)		5.484,86
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)		13.914,95			

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
TOTAL							

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1	5.205,20	95,66	---	---	5205,2	95,66
NIVEL O PISO	2	197,31	-13,31	---	---	197,31	-13,31
TOTAL		5402,51	82,35			5402,51	82,35

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA		5402,51				
SUPERFICIE MODIFICACIÓN		5.484,86				

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)		☐ SI ☒ NO			
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO		☒ SI ☐ NO ☐ PARCIAL			
NORMAS URBANÍSTICAS		PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO	
DENSIDAD		---	---	---	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		---	---	---	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		0,37	0,4	0,38	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0,39	0,6	0,39	
DISTANCIAMIENTOS		CUMPLE	S/OGUC	CUMPLE	
RASANTE		70°	70°	70°	
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	AISLADO -	AISLADO	
ADOSAMIENTO		0%	S/OGUC	0%	
ANTEJARDÍN		3MT	3 MT	3 MT	
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		2 PISOS	2 PISOS	2 PISOS	
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		184	195	184	
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		125	125	125	
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)		3	3	3	
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		3	3	3	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		☒ SI ☐ NO		CANTIDAD DESCONTADA	11

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(S)				☒ SI ☐ NO		
TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO						
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN						
ACTIVIDAD PERMISO						
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN						
ESCALA PERMISO		ART. 2.1.36. OGUC				
ESCALA MODIFICACIÓN		ART. 2.1.36. OGUC				

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR	
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	
OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN					

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN	☒ APORTE	☐ OTRO ESPECIFICAR	
---------------------------------	--	---	--

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN	
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	273,35 X 11 = 1,50345 %	
		2.000	
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%	

Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6 y al inciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000

Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7.- CÁLCULO DEL APOORTE

(EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	1.774.725.680	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
(e)	1774725680		1,50345		26682113
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- N°2 De 1959.	☒ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha	vigente hasta:
☐ Otro ; Especificar	Proyecto acogido a conjunto armónico - condición de dimensión		

5.10.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	caseta de guardia	TOTAL UNIDADES
			1		1	2
ESTACIONAMIENTO para automóviles	184	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	125		CAMION	3	accesibles	3

5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	
------------------------------	--	--	--

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO

(Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
Aaa	82,35	0,02	139.542				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)		
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75%)]	%	
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%]	%	
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**) (Presupuesto emitido por profesional competente)		
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	-	
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]		\$293.002
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h)x(30%)]	-	\$ 87.901
	TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]		\$ 205.101
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	5694	fecha 26-08-2026

8.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.

Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

2.- Rol de avalúo: 1303-16

3.- N° de Expediente: 202602935 de fecha 14-04-2026

4.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.

5.- Según DECRETO N° E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Artículo N° 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.

6.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.

7.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con certificado de Buen Estado de Aceras y Soleras otorgado por el SERVIU, de acuerdo con lo señalado en la Circular ORD. N° 0527 de fecha 82.12.2016, DDU N° 326.

8.- Previa a la ejecución del Permiso deberá contar con Informe Técnico de la Dirección de Vialidad acerca de la infraestructura complementaria para el acceso de su proyecto, según se indica en art. 40 DFL MOP N° 850/97.

9.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

10.- Cuenta con IMIV aprobado mediante Resolución Exenta N° 2054/2024 SRM-RM de fecha 10-05-2024

11.- Proyecto acogido a conjunto armónico - condición de dimensión, art. 2.6.4 OGUC. Se acoge a beneficio mencionado en artículo 2.6.9. "Los proyectos que cumplan con la condición de dimensión y/o de uso, podrán exceder hasta en un 25% la altura máxima establecida".

ILC/POC

Código Firma Digital:: 202602935481RMPONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA

DIRECCIÓN DE OBRAS

FIRMA ELECTRONICA AVANZADA



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL (Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
		SE ADJUNTA ANEXO	

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA
	SE ADJUNTA ANEXO	



Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE
COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
260-2026
FECHA DE APROBACIÓN
28-08-2026
ROL S.I.I.
1061-53

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-906/2026**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **202606088** vigente de fecha **15-07-2026**
- E) El Anteproyecto de Edificación **910** de fecha **28-04-2026** (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**
- J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para **VIVIENDA 1** con una superficie total de **279.46** m2 y de **1** pisos de altura, destinado a **VIVIENDA** ubicado en calle/avenida/camino **TIERRAS LINDAS** N° **SIN NUMERO** Lote N° **19** manzana localidad o loteo **PARCELACIÓN SANTA SARA / LIRAY** sector **Rural** Zona **AIAE** del Plan Regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
plazos para la autorización especial
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)
- 5.- Antecedentes del Anteproyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **VIVIENDA**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
ALFREDO GOMEZ SUSPENCIONES LTDA		77.654.140-0	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
		TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MAURIZIO ESTAY GUZMAN	

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL		RUT	
-----		-----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)		☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	14	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	27,0772087265975553
CRECIMIENTO URBANO	☒ SI ☐ NO	explicitar: (densificación / extensión)	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SI ☒ NO	LOTEO DFL 2./59	☐ SI ☒ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☐ SI ☒ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	279,46		279,46
S. EDIFICADA TOTAL	279,46		279,46
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	279,46	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5170,40

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	279,46	279,46
TOTAL		279,46	279,46

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	279,46					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO		☐ SI ☒ NO ☐ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD		27,08	****
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		****	****
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		0.05	0.10
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0.05	0.10
DISTANCIAMIENTOS		7.00	5.00
RASANTE		70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	****
ADOSAMIENTO		CUMPLE	40% (ART° 2.6.2 OGUC)
ANTEJARDÍN		46.00	****
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		9.95	OGUC
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		8	****
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		****	****
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)		****	****
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		****	****
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	vivienda					
ACTIVIDAD						
ESCALA	ART. 2.1.36. OGUC					

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR

☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) ☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	27,08 X 11 = 0,15 % 2.000
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)

AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)

79957144

(d)

PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD

79957144

15

\$ 111.940

(e)

AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]

X

% DE CESIÓN [(a) o (b)]

=

APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.I.- Nº2 De 1959.
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria

☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc
☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc

☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc
☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc

☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°
☐ Otro ; Especificar

(V y U) de fecha

vigente hasta:

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES		OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
2							2
ESTACIONAMIENTO para automóviles		8	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas							

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
------------------------------	--------------------------------

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)

☐ INSTALACIÓN DE FAENAS

☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
G3	279,46	0,02	190.244

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
---------------	----	------	---------------

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU	\$ 53.165.588
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]	\$797.484
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS	
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]	\$797.484
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]	\$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD	
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]	\$ 797.484
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6423
	FECHA	21-08-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.

Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

1.- N° de Expediente: 202606088 de fecha 15/07/2026

2.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.

2.- Según DECRETO N° E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Artículo N° 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Departamento de Medio Ambiente.

3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.

4.- Comprobante de Pago Derechos de Edificación N° 4316 fecha 25/08/2026

7.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

8.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC

ILC/ILC

Código Firma Digital:: 202606088906PONAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES